

NUMERO ESPECIAL

Revista  
Médica  
Hondureña



1962-1987

BODAS DE PLATA  
DEL COLEGIO MEDICO  
DE HONDURAS



ORGANO DEL COLEGIO MEDICO DE  
HONDURAS

*Revista*  
**MEDICA HONDUREÑA**

*Organo del Colegio Medico de Honduras* Fundada en

1930

**CONSEJO EDITORIAL**

DR. ÓSCAR FLORES FUNES  
Director

DR. JULIO C ALVARENGA OCHOA  
Secretario

Cuerpo de Redacción  
DR. NELSON VELASQUEZ  
DR. JORGE TULIO GALEAS  
DR. EDGARDO MURILLO CASTILLO  
DR. VÍCTOR M. VALLEJO

ADMINISTRACIÓN

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS  
Apartado Postal No. 810  
Tegucigalpa, Honduras  
Tel. 22-5466

---

## ÍNDICE

I	INTRODUCCION	. .287
II	Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras Período: 1986-1988.....	288
III.	Marco Histórico de la Creación del Colegio Médico de Honduras .....	289
IV.	Actuaciones del Colegio Médico de Honduras a través de sus Juntas Directivas .....	. . 293
V.	El Estatuto del Médico Empleado ....	341
VI.	Reseña Histórica de la Creación de las Sociedades Médicas de Honduras .....	352
VII.	Bodas de Plata del "Colegio Médico de Honduras" .....	370
VIII.	Primer Concurso de Poesía para el Gremio Médico Nacional.....	. . 375

# Introducción

*El Colegio Médico de Honduras celebra en este año, 25 años de existencia como Representante del Gremio Profesional que a través de este lapso histórico, ha sabido engrandecer la noble profesión médica en su lucha social contra la enfermedad, al servicio del pueblo hondureño.*

*En ocasión de conmemorarse las Bodas de Plata de la fundación del Colegio Médico de Honduras, la Junta Directiva envía un fraternal saludo a todos los colegiados dentro y fuera del país, a través de este número especial de la Revista Médica Hondureña.*

*En estas páginas haremos una reseña histórica de la creación del Colegio Médico, las luchas y logros más importantes de las diferentes Juntas Directivas que han regido los destinos de nuestra agrupación gremial para llevarla en 25 años de existencia a constituirse en el cuerpo colegiado más organizado y beligerante en pro de los derechos gremiales reconocido tanto a nivel nacional como internacional.*

*La Ley del Estatuto del Médico Empleado llena una sección especial de este número, pues constituye la más grande conquista lograda por el Colegio Médico. Las luchas preliminares, el esfuerzo por lograr su aprobación y su ulterior implementación, constituyen claros ejemplos del espíritu combativo, gremial y de justicia que ha caracterizado a las Directivas que les correspondió participar y lograr convertir en realidad un sueño de muchos colegas, que se hacía sentir desde las primeras Asambleas.*

*Como documento histórico puede tener muchas fallas y omisiones, que son producto del análisis retrospectivo que no permite el incluir datos, nombres y situaciones que el tiempo ha borrado; no ha sido nuestra intención el caer en estas faltas.*

*Agradecemos a todos los colaboradores que participaron en la redacción del presente documento que busca guardar por escrito algunos recuerdos trascendentales en la vida del Colegio Médico de Honduras.*

Dr. Gustavo A. Vallejo  
Secretario de Asuntos  
Educativos y Culturales  
1986 -1988

# Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras Período: 1986-1988

---



Dr. Rigoberto Cuéllar Alvarenga,  
Presidente

Dr. Tulio Rigoberto Nieto Landa,  
Vice Presidente.

Dr. Nicolás Nazar Herrera,  
Secretario de Actas y Correspondencia.

Dr. Francisco Octavio Girón Pérez  
Secretario de Finanzas

Dr. Gustavo A. Vallejo  
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales

Dra. Argentina Alas de Chávez  
Secretaría de Acción Social

Dr. Osear Olman Betanco Maradiaga,  
Secretario de Colegiaciones.

Dr. Jorge Elíseo Flores Z,  
Fiscal

Dr. Osear Edgardo Sarmiento Serrano  
Vocal

---

# Marco Histórico de la Creación del "Colegio Médico de Honduras"

---

El día 27 de octubre de 1962 se reconoce oficialmente como el día de la Fundación del Colegio Médico de Honduras. Sin embargo, como sucede frecuentemente, esa fecha representa un momento en el tiempo de una lucha que se había iniciado muchos años antes. En el caso del Colegio Médico de Honduras los esfuerzos del gremio Médico Hondureño para constituirse en un único colegio llevaban casi 50 años hasta que en ese año de 1962 se aunaron esfuerzos para constituirse como tal, mediante la fusión de los dos grandes grupos de Médicos de todo el país: la Asociación Médica Hondureña y el Colegio Médico Universitario.

La Asociación Médica Hondureña se había establecido desde 1929, a iniciativa del Dr. Camilo Fijeroa con fines eminentemente científicos, impulsados por el deseo de los Médicos de todo el país que sentían la necesidad de una integración Nacional, para la superación profesional y el desarrollo de la profesión médica. De esta forma se cambiaba el concepto de una Asociación Científica a un Colegio con funciones gremiales y de protección del Colegiado. La Asociación Médica Hondureña consideraba desde sus inicios en 1929 que la profesión médica había llegado a un momento histórico-político que permitía ya la unión de un número relativamente considerable de médicos diseminados por todo el país que sentían la necesidad de una integración gremial con fines académicos.

En el año de 1949 el Hospital General San Felipe fue declarado Hospital Clínico mediante una serie de reformas propiciadas por el entonces Ministro de Educación el Dr. Carlos M. Gálvez. El Doctor Gálvez propició la creación del Colegio Médico Universitario, para velar por el cumplimiento de tres funciones médicas fundamentales: Universitaria, Jurídica y Ética.

El 27 de Mayo de 1950, en una reunión de los médicos y Cirujanos residentes en el Distrito Central se procedió a fundar el Colegio Médico Universita-

rio cuya Junta Directiva quedó integrada de la forma siguiente:

Doctor José T. Mendoza Presidente; Secretario Dr. Ángel D. Vargas y Mario Díaz Quintanilla; Vocal.

En esos momentos existía una clara rivalidad entre las dos agrupaciones médicas que mantenía el gremio médico dividido. Esta división criaba ciertas molestias entre los profesionales médicos de todo el país, que veían la necesidad de unir a todos los profesionales médicos con una proyección más amplia. Este descontento se hizo sentir en las reuniones que celebraban cada una de las dos entidades gremiales, por lo que se realizaron una serie de actividades que buscaban sobrepasar las diferencias de las dos instituciones culminando con la fundación de la Unión Médica Hondureña que fungió entre 1954 y 1958, siendo su primer presidente el Dr. Gilberto Osorio Contreras.

Al Dr. Osorio Contreras le sucedió el Dr. Hernán Corrales Padilla (1955-1956) período durante el cual se obtiene la personería jurídica. Al Doctor Corrales Padilla le sucedió el Dr. José Adán Cueva; durante este período se va haciendo notar una mayor preocupación del Gremio Médico por la fundación del Seguro Social en Honduras, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la posición del Médico y la atención de Salud en este tipo de Instituciones. El establecimiento de un Seguro Social sin suficiente preparación y sin unificación podría llevar a una mayor división del gremio médico.

El período del Doctor Cueva concluyó con la formalización de un acercamiento entre la Unión Médica y el Colegio Médico Universitario que se llevó a cabo en Enero de 1959 en el Salón de Anatomía Patológica del Hospital General San Felipe con la participación de los Doctores Asdrúbal Raudales, Presidente del Colegio Médico Universitario y Dr. Adán Cueva, Presidente de la Unión Médica Hondureña, además de los Doctores Ed-

gardo Alonzo, y Silvio Zúniga, Secretarios de las mismas y un buen grupo de otros colegas.

En esta sesión se hizo notar que para reunir a todos los médicos del país era obligatorio el obtener la colegiación obligatoria para trabajar en forma armoniosa y proceder a colegiar a todos los médicos en un solo frente. Se consideró la conveniencia de definir estos aspectos en las jornadas médicas que se celebrarían en La Ceiba en 1958. Y que se nombraran comisiones especiales para la elaboración y redacción del Ante proyecto de la Ley Orgánica y Estatutos del nuevo Colegio Médico.

De 1958 a 1962 aunque se propuso una Junta Directiva provisional que agrupara el recién formado Colegio Médico de Honduras, por diversas razones no se constituyó oficialmente en parte quizá a que el Presidente electo, el Doctor Ramón Alcerro Castro, salió del país en viaje de estudios y no se formalizó la integración de ambas agrupaciones médicas. La Unión Médica Hondureña continuó sesionando sin mencionarse el aspecto relativo a el nuevo Colegio Médico.

El 9 de Octubre de 1962 se celebró una Asamblea General en la Casa del Médico en Comayagüela, donde se acordó que se celebrara en La Ceiba el día 27 de Octubre dos sesiones, para constituir el Colegio Médico de Honduras.

En la Primera Sesión tendría lugar la constitución del Colegio Médico, la elección y toma de posesión de la Junta Directiva y en la Segunda se discutiría la Ley Orgánica.

Reunidos en el Colegio María Regina de la Ciudad de la Ceiba, se procedió a la elección de la Primera Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras el día 27 de Octubre de 1962.

*A continuación, se incluye el discurso del Dr. Gilberto Osorio Contreras, Primer Presidente del Colegio Médico de Honduras, pronunciado en el marco del inicio de los festejos conmemorativos de los 25 Años del Colegio Médico, en el mes de julio de 1987.*

**DISCURSO DEL DOCTOR GILBERTO OSORIO  
CONTRERAS EN EL ACTO DE CELEBRACIÓN  
DEL 25 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN  
DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS**

---

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Ing. José Azcona Hoyo.

Señores Ministros del Gabinete de Gobierno

Señor Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Honduras

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Héctor Enrique Santos, Arzobispo de Tegucigalpa.

Honorables miembros del Cuerpo Diplomático

Señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio y del Comité Organizador del Trigésimo Congreso Médico Nacional.

Distinguidos Invitados

Señores y Señoras:

Deseo ante todo, expresar mis agradecimientos a la Junta Directiva del Colegio Médico la honrosa designación que me ha hecho para hacer "una breve historia de la creación del Colegio Médico de Honduras" en este solemne acto de celebración de las Bodas de Plata conmemorativas de su creación .

Sea permitido aprovechar esta oportunidad para hacer mención de la destacada actuación de varios colegas perteneciente a la Unión Médica Hondureña y al Colegio Universitario de Honduras que propiciaron la formación del actual Colegio Médico de Honduras mediante la fusión de las dos entidades gremiales en base Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y procurando desde un principio, la existencia de un solo Colegio Médico, disposición que ha tenido gran trascendencia en la vida del Colegio.

Entre los médicos pertenecientes a las instituciones

antes mencionadas que hicieron posible la fusión y la organización de un solo colegio, podemos mencionar los siguientes:

Ramón Alcerro Castro, Adán Cueva, Ramón Villada Morales, Ángel D. Vargas, Eugenio Matute Canizales, Jorge Haddad Q., Jorge Rivera M., Jesús Rivera H., Nicolás Odeh Nasralla, Manuel Carrasco Flores, Carlos A. Delgado, Silvio Zúniga, Ignacio Midence, Rene Carranza y otros.

Mención especial merece la actuación del Dr. Carlos M. Gálvez en la historia de la creación de los colegios profesionales en Honduras. Fue él, siendo el Ministro de Educación Pública en el Gobierno del Dr. Juan Manuel Gálvez, quien promovió el desarrollo del Colegio Médico Universitario de Honduras, sirviendo de ejemplo para la formación posterior de los demás colegios universitarios bajo la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

El Dr. Carlos M. Gálvez además de ser destacado médico pediatra era poseedor de una vasta cultura en diversos campos de la ciencia, de la literatura y de la historia, por eso tengo yo gran satisfacción de poder hacer en este acto, un recuerdo de su gran personalidad y como inspirador de los colegios profesionales, y en particular del Colegio Médico de Honduras.

Los primeros pasos para la fundación del Colegio Médico Hondureño basado en la próxima Ley de Colegiación Obligatoria que sería decretada por el Congreso, se dieron, en la reunión de las directivas de la Unión Médica y del Colegio Médico Universitario, el 29 de enero de 1958, en el Hospital General San Felipe, y después en una asamblea conjunta de las dos instituciones antes mencionadas, realizadas en el Country Club de Tegucigalpa, el 1 de febrero del mismo año, bajo la presidencia del Dr. J. Adán Cueva y el Dr. Asdrúbal Raudales en la Secretaría, allí quedó confirmada la creación del Colegio Médico Obligatorio, mediante la fusión de las dos instituciones mencionadas que sería efectiva en la ciudad de La Ceiba bajo los auspicios de la Unión Médica Hondureña y ya teniendo como base la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

El 18 de mayo de 1962 fue decretada la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, publicada en La Gaceta el 6 de junio del mismo año, Y fue en base a esa Ley que el 27 de octubre de 1962 los asistentes a la VII Asamblea de la Unión Médica Hondureña en esa ciudad y dando cumplimiento a lo acordado en la Asamblea Conjunta de Unión

Médica y Colegio Universitario citada anteriormente, se pronunciaron unánimemente en la constitución del Colegio Médico de Honduras en forma legal, procediéndose a continuación a elegir a la Junta Directiva que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dr. Gilberto Osorio Contreras
Vice Presidente	Dr. Virgilio Banegas Montes
Secretario	Dr. Ramón Custodio L. Jorge
Pro-Secretario	Dr. Haddad Quiñónez Jorge
Tesorero	Dr. Rivera Millares Enrique
Pro Tesorero	Dr. Aguilar Cerrato Ignacio
Fiscal	Dr. Midence Moneada Ángel
Vocal 1	Dr. Donoso Vargas Julio C.
Vocal 2	Dr. Batres

#### TRIBUNAL DE HONOR:

Doctores: Napoleón Bográn, Hernán Corrales Padilla, Gabriel Izaguirre, Roberto Lázarus, José Martínez Ordóñez, Eugenio Matute Canizales y Zulema Canales Zúñiga.

#### COMITÉ DE VIGILANCIA:

Dr. César A. Zúniga y Dr. José Gómez Márquez G.

Después de haber sido juramentados los miembros de la Junta Directiva, del tribunal de Honor y Comité de Vigilancia, se procedió a discutir el Ante Proyecto de "Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras: que había sido preparado por los doctores Nicolás Odeh Nassralla, Eugenio Matute Canizales, Gilberto Osorio Contreras y Manuel Carrasco Flores.

La Junta Directiva elegida fungió hasta febrero de 1965 después de ser reelecta y de haber logrado la promulgación de la Ley Orgánica mediante el Decreto del Gobierno de Facto No. 94, publicado en La Gaceta el 24 de Noviembre de 1964.

Aprobada la ley, el Colegio Médico de Honduras empezó a funcionar como una institución de derecho público, integrada alrededor de tres funciones esenciales: una función gremial, una función universitaria y una función ética.

Durante estos 25 años de existencia desde su fundación y 23 de existencia de jure, el Colegio Médico ha desarrollado muchas actividades en los tres campos fundamentales que le señala la ley y sin entrar en muchos detalles podemos señalar los siguientes:

Dentro de la función gremial el Colegio ha cumplido las siguientes realizaciones:

Plan de Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio.

Plan de Régimen de Pensiones de Retiro.

Plan de Crédito para estudios de especialización

Fin andamio de Viviendas

Representa al gremio médico en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Contribuyó en la Organización de la Confederación de Colegios Profesionales.

Ha contribuido en la regulación del ejercicio de las actividades técnicas, los oficios y artes auxiliares de la medicina.

Obtuvo mediante iniciativa de Ley de uno de sus miembros la declaración de "Día del Médico" el 27 de Octubre.

También por iniciativa de Ley de varios de sus miembros y otros Diputados, la promulgación de la

Ley del Estatuto del Médico Empleado.

Por su función universitaria el Colegio participa en el Gobierno de la Universidad Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas, contribuye en el sostenimiento de la Biblioteca de la Facultad de medicina y en la realización de congresos nacionales e internacionales. Además forma parte de varios Comités como el de Servicio Médico Social, el de vigilancia Médico-Farmacéutico y de Vigilancia sobre drogas.

Por su función ética regula estrictamente el ejercicio de la profesión y vela por el fiel cumplimiento de las normas de Etica Profesional contempladas en la Ley Orgánica, existiendo sanciones que van desde la amonestación verbal y escrita hasta suspensión temporal del ejercicio de la profesión.

Al dar por terminada esta "breve reseña histórica del Colegio Médico de Honduras" no me resta más que reiterar mis agradecimientos a la Junta Directiva del Colegio por la honrosa designación que se me ha hecho por comparecer en este solemne acto conmemorativo de los 25 años de fundación del Colegio.



Primera Asamblea del Colegio Médico de Honduras y X Congreso Médico de Honduras.

Sesión inaugural, San Pedro Sula, 1964.

De pie: Dr. Gilberto Osorio Contreras. Sentados: Dr. Ramón Custodio López, Dr. Guillermo Florentino, Sr. Felipe Zelaya (Alcalde de San Pedro Sula), Dr. Eugenio Matute C. Dr. Manuel Bueso Gómez, Dr. Luis Bueso, Dr. Enrique Aguilar C, Dr. Sergio Bendaña y Monseñor Jaime Bruffau, (invitado).

---

# Actuaciones del Colegio Médico de Honduras a través de sus Juntas Directivas en sus 25 años

---

## INFORMES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS QUE HAN DIRIGIDO EL COLEGIO MEDICO

### INTRODUCCIÓN:

Las luchas gremiales, los logros obtenidos y la decisiva participación de las Juntas Directivas que han regido los destinos del Colegio Médico de Honduras durante 25 años de existencia, constituyen un ejemplo para el futuro, de la gran labor silente, y constante que conlleva el ser miembro de la Junta Directiva del Colegio Médico.

En esta sección, Directivos de cada periodo administrativo, describen en forma muy sucinta las principales labores realizadas durante su gestión.

Son muchas las tareas que se realizan en cada período de las Juntas Directivas. Sería un trabajo extenso el incluirlas en estas páginas, por lo que se solicitó a los participantes un análisis breve de su destacada labor.

Las diarias jornadas de trabajo en horas diurnas y nocturnas, las largas esperas en oficinas gubernamentales, las llamadas de emergencia, toma de decisiones, traslados al interior del país en busca de soluciones óptimas a pequeños y grandes problemas, las largas sesiones ordinarias, extraordinarias, la presencia en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias que, aunque constituyen parte del trabajo como directivos, no se reflejan en estos documentos, no son más que una parte de la dinámica labor realizado por pequeños grupos de trabajo que han contribuido a engrandecer al Colegio Médico de Honduras.

A nombre de la Junta Directiva reciban todos nuestro agradecimiento.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES MAS IMPORTANTES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO QUE TUVE EL HONOR DE PRESIDIR DESDE LA FECHA DE SU ORGANIZACIÓN EL 27 DE OCTUBRE DE 1962 EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1965, FECHA EN QUE SE CELEBRO LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, EN SAN PEDRO SULA.**

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO**

El 27 de octubre de 1962 fue electa y tomó posesión LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO.

Presidente	Dr. Gilberto Osorio Contreras
Vice Presidente	Dr. Virgilio Banegas Montes
Secretario	Dr. Ramón Custodio L. Jorge
Pro Secretario	Dr. Haddad Quiñónez Jorge
Tesorero	Dr. Rivera Millares Enrique
Pro Tesorero	Dr. Aguilar Cerrato Ignacio
Fiscal	Dr. Midence Moneada Ángel
Vocal 1	Dr. Donoso Vargas Julio C.
Vocal 2	Dr. Batres

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres. Napoleón Bográn, Hernán Corrales Padilla, Gabriel Izaguirre, Roberto Lazaras, José Martínez Ordóñez, Eugenio Matute Canizales y Zulema Canales Zúñiga.

Suplentes:

Dres. Manuel Bueso Gómez y Gustavo A. Zúñiga Díaz

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres. César A. Zúñiga y José Gómez Márquez-Girones.

Después de la toma de posesión de la Junta Directiva, se procedió a discutir el Anteproyecto de "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS" que había sido preparado por los doctores Nicolás Odeh Nasralla, Eugenio Matute Canizales, Gilberto Osorio Contreras y Manuel Carrasco Flores. Quedaron aprobados los artículos más importantes de la Ley y fue facultada la Direc-

tiva para aprobar el resto del articulado y dar la redacción más adecuada para después someterla a la aprobación del Congreso de la República.

En vista de que el Congreso estaba para terminar las sesiones ordinarias, se hicieron gestiones para que se incluyera en unas sesiones extraordinarias del Congreso, la aprobación de la Ley Orgánica del Colegio Médico.

No habiendo sido posible que la Ley se discutiera y se aprobara en el Congreso en las sesiones extraordinarias que se realizaron durante el Gobierno Constitucional del Dr. Ramón Villeda Morales, fue necesario someterla a la aprobación del Gobierno de Facto del General Oswaldo López Arellano, quien en Consejo de Ministros aprobó la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras mediante el Decreto No. 94 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre de 1964.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO**

- Celebración de la PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del Colegio, el 10 de Septiembre de 1964, en San Pedro Sula, a la cual asistieron gran número de colegiados y fue ocasión para inscribir a otro gran número de médicos aún no colegiados. En dicha Asamblea fue aprobado el informe de esta misma Directiva, se acordó la afiliación de nuestro Colegio a la Confederación Médica Panamericana y se discutieron otros asuntos.

— Se hicieron nuevas gestiones ante el Ministerio de Gobernación individualmente por el Presidente del Colegio, y colectivamente con los Directivos de los demás Colegios Profesionales, para apresurar la modificación de la Ley de Colegiación Obligatoria, en el sentido de que sea autorizada la creación de

un solo Colegio por cada profesión; gestiones que están a punto de dar el fruto deseado en estos días.

— En el mes de Octubre del año 1964, se dirigió una circular a todos los médicos aún no colegiados, recordándoles la obligación de inscribirse en el Colegio y quedar así autorizados legalmente para el ejercicio profesional y ser incluidos en la lista de médicos que el colegio publicara antes del fin del año 64, en uno de los diarios de mayor circulación en el país.

— Con ocasión de un informe presentado por los Doctores Alfredo León Gómez y César Lozano Caballero, sobre los casos de intoxicación con Pentaclorofenato de Sodio, observados por ellos en trabajadores dedicados a curar madera, se envió una nota a los aserraderos y oficinas gubernamentales relacionadas directamente con tal asunto, poniendo de manifiesto el interés del Colegio, porque todas y cada una de las recomendaciones, fueran puestas en práctica y por otra parte se nombró una comisión formada por los mismos doctores León Gómez y Lozano Caballero para que tales gestiones fueran tomadas en cuenta. Asimismo, fue puesta en manos del Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por la comisión antes mencionada una documentación muy valiosa, proveniente y obtenida por la comisión citada, relacionada con la prevención de la intoxicación con el Pentaclorofenato de Sodio. En respuesta a las gestiones hechas por el Colegio con relación al asunto antes mencionado, se recibieron notas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de la Oficina de la Inspección General del Trabajo, en la que daban cuenta de los pasos dados por dichos organismos, para poner en práctica las recomendaciones hechas por la Comisión del Colegio.

— Se recibieron los Anteproyectos de Reglamento elaborados por las siguientes comisiones:

a) Reglamento de "Fisioterapia y Kinesiólogos", técnicos, fabricantes de prótesis y aparatos ortopédicos y otros aditamentos de ortopedia, elaborado por los doctores Antonio Bermúdez Milla y César A. Zúniga.

b) Reglamento Interno del Colegio, elaborado por los doctores Silvio R. Zúniga, Manuel Carrasco Flores y Jorge Haddad. Se nombró la comisión dictaminadora compuesta por los doctores Manuel Carrasco Flores, Armando Castillo y Gilberto Osorio Contreras.

— La Junta Directiva, conoció del Proyecto de "AUXILIO MUTIO", elaborado por el Dr. Julio C. Batres, con los Asesores Técnicos, decidiendo presentarlo a esta Asamblea.

— Se nombró una comisión integrada por los doctores Silvio R. Zúniga, Julio C. Batres y Jorge Haddad Quiñónez, para gestionar en el sentido de que se les permita corregir las pruebas del Decreto Ley No. 94 conteniendo la Ley del Colegio, antes de la publicación definitiva en el Diario Oficial "LA GACETA", ya que la primera publicación hecha en los días 13 y 14 de julio del año recién pasado, apareció con muchos errores de fondo y forma.

— Se conoció del Oficio No. 7085-64 de fecha 8 de Diciembre del año recién pasado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, recavando la opinión del Colegio Médico de Honduras, sobre el proyecto de convertir el Hospital Materno Infantil en Hospital General, resolviéndose nombrar una comisión para estudiar dicho asunto.

— Se acuerpó a la Sociedad de Abogados, firmando una solicitud conjunta con los demás Colegios Profesionales Universitarios, dirigida al Ministerio de Gobernación para lograr, por una parte, la promulgación de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, y por otra parte, la reforma del Decreto Legislativo No. 73 de fecha 18 de mayo de 1972, para que solo se permita la creación de un Colegio por cada profesión.

— Fue firmada por el Presidente del Colegio Médico de Honduras, el Acta Constitutiva de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, en acto especial efectuado en la sede del Colegio de Ingenieros, el 26 de Enero del corriente año. Fueron nombrados como delegados del Colegio Médico ante dicha institución, los doctores Julio C. Batres y Ramón A. Custodio, como propietario y suplente, respectivamente.

— Se cruzó correspondencia con la Confederación Médica Panamericana en relación con la afiliación del Colegio Médico de Honduras a dicha institución, quedando por realizarse ciertos trámites para quedar legalmente incorporados a ella.

— Se concedió permiso limitado a un período de dos años para que el Dr. Wilmar Kamprath y la Doctora Coll Kamprath, puedan ejercer la medicina como miembros del Cuerpo de Paz y en las áreas

---

**JUNTA DIRECTIVA "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"**

**PERIODO: 1966 -1967**

**PERIODO: 1967 -1968:**

---

Presidente: Dr. Virgilio Banegas Montes  
Vice Presidente: Dr. Ramón Custodio López  
Secretario: Dr. Francisco Alvarado Salgado  
Pro Secretario: Dr. Rene Carranza Julio C.  
Tesorero: Dr. Batres Pineda Juan E.  
Pro Tesorero: Dr. Zelaya Armando Castillo  
Fiscal: Dr. Manuel Carrasco Flores  
Vocal 1o.: Dr. Antonio Bermúdez Milla  
Vocal 2o.: Dr.

Presidente: Dr. Virgilio Banegas Montes  
Vice Presidente: Dr. Ignacio Emilio Midence M.  
Secretario: Dr. Francisco Alvarado Salgado  
Pro Secretario: Dr. Manuel Carrasco Flores  
Tesorero: Dr. Carlos Rivera Williams  
Pro Tesorero: Dr. Rigoberto Alvarado  
Fiscal: Dr. Abraham Riera Hotta  
Vocal 1o.: Dr. César A. Zúñiga Julio C.  
Vocal 2o.: Dr. Batres Pineda

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Hernán Corrales Padilla,  
Gilberto Osorio Contreras,  
Abraham Riera Hotta,  
Ignacio Midence, Carlos  
Fidencio Portillo G., Víctor  
Arrivillaga, Zulema Canales  
Zúñiga

Suplentes:

Dres. José Martínez Ordóñez y  
Alfredo C. Midence.

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres. Nicolás Odeh Nasralla y Armando  
Velásquez Laínez

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: José Gómez-Márquez Girones,  
Hernán Corrales Padilla,  
Enrique Aguilar Paz, Juan E.  
Zéfaya, Silvio R. Zúñiga.  
Manuel Bueso, Gilberto Osorio  
Contreras

Suplentes:

Dres. Armando Castillo Moneada  
Carlos F. Portillo G.

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres. Ángel D. Vargas y Rene Carranza V.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Durante la gestión administrativa se convocó a una Asamblea General Extraordinaria el 29 de Septiembre de 1967 para discutir el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios con la participación de la Dirección General de Servicio Civil.

Se reconoció a la Asociación Hondureña de Médicos Sanitaristas.

Se aprobó el Reglamento de Técnicos Anestesiastas y el Reglamento de Parteras.

— Se apoyó a los colegas Médicos que trabajaban

en la institución antes llamada Sanatorio Nacional para Tuberculosis, ante el Ministerio de Salud Pública para el cambio de nombre que se denomina "Instituto Nacional del Tórax".

— Se aprobó la afiliación de los Técnicos en Optometría al Colegio Médico de Honduras.

— Se aprobó el Reglamento de Congresos Médicos Nacionales.

— Se aprobó el Reglamento de Tesorería.

---

**JUNTA DIRECTIVA "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1968 -1969**

---

Presidente:	Dr. Abraham Riera Hotra
Vice Presidente:	Dr. Enrique Aguilar Paz
Secretario:	Dr. Francisco Alvarado S.
Pro Secretario:	Dr. Adán Boza Zerón
Tesorero:	Dr. Francisco Murillo Selva h.
Pro Tesorero:	Dr. Enrique O. Samayoa M.
Fiscal:	Dr. Virgilio Banegas Montes
Vocal 1o.:	Dr. Ignacio Emilio Midence Moncada
Vocal 2o.:	Dr. César A. Zúñiga

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: José Martínez Ordóñez,  
Salomón Paredes Regalado,  
Carlos M. Gálvez, Eva  
Mannheim de Gómez, Manuel  
Carrasco Flores, Julio C.  
Batres Pineda, Nicolás Odeh  
N.

Suplentes:

Dres. Augusto Rivera Cáceres y  
Cándido Mejía Castro.

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres. Edgardo Alonzo Medina y Ángel D. Vargas

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Haciendo un resumen de las actividades realizadas en el período 1968-1969 se pueden mencionar las siguientes:

- 1). Se decidió cambiar el nombre de "Comité de Inversiones" por el de "Fondo de Auxilio Mutuo", incorporando al mismo al Fiscal y Tesorero de la Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras".
2. Se elaboró el Anteproyecto de Reglamento del Comité de Auxilio Mutuo, que sería presentado en la próxima Asamblea General Ordinaria.
3. Se aprueba el cambio de la sede del Colegio Médico de Honduras, de las oficinas en el Centro Médico Hondureño, situado frente al Parque Valle, a la antigua sede de la Radioemisora H.R.N. en el Barrio Abajo.
4. Se aprueba el Reglamento de Viáticos y el de Compras del Colegio Médico de Honduras.
5. Se aprueba el Reglamento de Técnicos en Laboratorio Clínico.
6. La Junta Directiva reconoce por primera vez y otorga títulos de Especialistas a los colegas que conformaron el Reglamento de Especialidades y calificaron como tales.

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"**

**PERIODO: 1969 -1970**

**PERIODO: 1970 -1971**

---

Dr. Ramón A. Custodio López,  
Presidente

Dr. Ramón A. Custodio López,  
Presidente.

Dr. Octavio Zavala Castillo,  
Vice Presidente

Dr. Fernando Tomé Abarca,  
Vice Presidente

Dr. Silvio Renato Valenzuela Durón,  
Secretario

Dr. Héctor Laínez Núñez,  
Secretario

Dr. Héctor Laínez Núñez,  
Pro Secretario

Dr. Jorge Haddad Quiñónez,  
Pro Secretario

Dr. Francisco Alvarado Salgado,  
Tesorero

Dr. Alberto C. Bendeck N.  
Tesorero.

Dr. Fernando Tomé Abarca  
Pro Tesorero

Dr. Rafael Zelaya Martínez,  
Pro Tesorero

Dr. Enrique O. Samayoa M.  
Fiscal

Dr. Abraham Riera Hotta,  
Fiscal

Dr. Alberto C. Bendeck N.  
Vocal 1o.

Dr. Cándido Mejía Castro,  
Vocal 1o.

Dr. Manuel de Jesús Rivera Reyes  
Vocal 2o.

Dra. Zulema Canales Zúñiga  
Vocal 2o.

**TRIBUNAL DE HONOR**

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Propietarios:

Dres. José Martínez Ordóñez,  
Manuel Carrasco Flores, de  
Gómez, Julio C. Batres Pineda,  
Carlos M. Gálvez, Salomón  
Paredes Regalado, Nicolás Odeh  
Nasrala.

Dres. Gilberto Osorio Contreras,  
Eva Mannheim de Gómez,  
Eliás A. Faraj R. Roberto  
Lázarus, Enrique O.  
Samayoa M., Edgardo  
Alonzo Medina José  
Manuel Dávila

Suplentes:

Suplentes:

Dres. Cándido Mejía Castro y  
Augusto Rivera Cáceres

Dres. Ignacio Midence M. y Anarda  
Estrada Domínguez

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres. Carlos Rivera Williams y  
Zulema Canales Zúñiga

Dres. Julio C. Batres Pineda y Manuel  
Carrasco Flores.

EL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS  
HISTORIA ÉPICA DESDE SU FUNDACIÓN  
HASTA LA FECHA,  
SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL  
CONFLICTO BÉLICO DE 1969.

*"Los que no recuerdan el pasado están predestinados a volverlo a vivir".*

*(Autor Jorge Santayana)*

Para comprender a plenitud solar la Historia del "Colegio Médico de Honduras" hay que haberla vivido desde el momento mismo de sus albores.

Nuestra máxima institución médico-gremial nació el 27 de octubre de 1962 en el Colegio "María Regina" de la ciudad de La Ceiba, Atlántida al suscribirse el Acta Constitutiva.

No fue sino hasta una década después en 1972, que se emitió el Decreto No. 70 por el cual se instauró el "Día del Médico", para celebrar su primera década de vida, durante el período Presidencial del Dr. Ramón Ernesto Cruz.

A decir verdad, la ciudad donde germinó en sus iniciales pininos lo que actualmente es nuestro instituto Gremial corresponde en todos sus méritos a Ceibita "La Bella".

El Fondo del "Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio" - gracias a iniciativa del Dr. Julio César Batres Pineda (Q.D.D.G.) se estableció de acuerdo con el Artículo 4o. inciso f). de la Ley Orgánica del mismo, aprobada según Decreto No. 94 de la fecha 25 de junio de 1964. Los fines de este Fondo son:

- a). Pagar al o/a los beneficiarios del colegiado fallecido el efectivo a que hubiese lugar.
- b) Proporcionar préstamos y ayuda económica de acuerdo a lo que se establezca en el futuro.

Sin pretender incurrir en el motín del elogio inmerecido, creo yo que la implantación del Auxilio Mutuo en nuestro gremio, ha sido uno de los mayores logros alcanzados hasta la fecha.

Años después tendría que ser una figura altamente relevante como lo es el Dr. Ramón A. Custodio López, para establecer otra enorme conquista inculcable en el aspecto socio-económico, cual es

el Régimen de Pensiones de Retiro del Colegio Médico de Honduras.

Esta adquisición en la actualidad produce beneficio en caso de muerte natural de Lps. 25.000 a 60.000. Según los años de colegiación.

En 1970 se hizo el Primer Estudio de Puestos y Salarios a nivel nacional de los Profesionales de la Medicina que laboran en instituciones estatales y para-estatales del país. La Clasificación y Escala de Salarios del Personal Médico del Gobierno de Honduras siempre fue una preocupación permanente desde el 30 de septiembre de 1967, en que se celebró una Asamblea Extraordinaria dedicada exclusivamente al problema mencionado.

La Villa. Asamblea General Ordinaria del "Colegio Médico de Honduras" conoció del Proyecto de Clasificación y Escala de Salarios, preparada por la Junta Directiva anterior y decidió que la Junta Directiva de aquel entonces estudiaría este proyecto y resolviese lo que fuere necesario. En aquel momento se dio por concluido el estudio de evaluación de los 448 puestos paramédicos que figuraban en el Gobierno Central y otras dependencias estatales.

Así los acontecimientos más sobresalientes en la institución profesional a nivel gremial de mayores iniciativas llevadas a la práctica para beneficio de todos sus colegiados fue en orden cronológico:

Ha habido acontecimientos cumbres en este Informe a mi persona encomendada por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras. Justifican especial mención y particular relevancia los siguientes hechos:

El 13 de julio del año de 1969 Honduras - nuestro bello país, fue ignominiosamente agredido sin declaración previa de guerra por el Presidente Fidel Sánchez Hernández, de la República de El Salvador. Antes de que este nefasto acontecimiento de agresión internacional ocurriera la Junta Directiva de aquel entonces integrada por los Dres. Ramón A. Custodio López, Héctor Laínez Núñez, Silvio

R. Zúñiga, Francisco Alvarado S., Fernando Tomé Abarca, Alberto C. Bendeck N., Manuel de Jesús Rivera Reyes, Enrique O. Samayoa M. y Octavio Zavala, pusieron la clarinada de alerta inicial, antes que ninguna otra entidad nacional lo hiciera, para advertir los acontecimientos belicistas del conflicto que inminentemente se aproximaba, y en efecto así ocurrió el 14 de julio de 1969. Valga decir la verdad, que mientras los hombres rubios de Norte América conquistaban la superficie de la luna, en nuestro medio ambiente se creía que los veredictos pre-belicistas publicados por la Directiva del Colegio Médico de Honduras, jamás podrían ocurrir entre dos Repúblicas Hermanas con la misma historia, creencias y ancestro morazánico comunes.

Una vez invadida nuestra nación por las zonas de Ocotepeque y del Departamento de Valle, cayeron las primeras bombas agresoras, inclusive dentro del mismo perímetro de Tegucigalpa; como es de suponer hasta ese entonces la duda y la expectación estallaron en una realidad ya prevista por nuestro Colegio pero que nadie hasta entonces, la creía a plenitud. Se organizaron brigadas médicas integradas por diversos colegas, enfermeras, técnicos laboratoristas, Socorristas de la Cruz Roja a lugares fronterizos con El Salvador; como complemento se suscribieron Bonos Pro-Defensa Nacional emitidos por el Banco Central de Honduras por un valor de Lps. 80.000.00, dados por diferentes colegiados en forma heroica y espontánea ante la amenaza del intruso extranjero.

Aunque parezca paradójico decirlo, nuestras Fuerzas Armadas no estaban totalmente preparadas ante la impetuosa de los acontecimientos bélicos. La Junta Directiva de 1969 aparte de organizar brigadas estableció una Farmacia de medicamentos en el seno de su propia sede, los Directivos renunciaron a sus correspondientes dietas y honorarios y se estableció como columna vertebral organizativa para todas las acciones requeridas por la Emergencia Nacional. La sede en ese entonces estaba ubicada frente al Colegio María Auxiliadora del Barrio Abajo.

A efecto de vender Bonos en forma inmediata para la Defensa Nacional fueron nombrados en los siguientes lugares los Directivos que a continuación con orgullo enumero:

A San Pedro Sula se destacó a los Dres. Ramón A. Custodio López y Alberto C. Bendeck N.

A la ciudad de La Ceiba donde acudirían los cole-

giados de Olanchito, Trujillo y Tela, se destacó a los Dres. Octavio Zavala Castillo y Manuel de Jesús Rivera Reyes.

A Santa Rosa de Copan donde acudirían los colegiados de Ocotepeque se destacó al Dr. Enrique O. Samayoa M.

A la ciudad de Comayagua donde acudirían los colegiados de La Paz, Intibucá y Siguatepeque se destacó a los Dres. Francisco Alvarado Salgado y Silvio R. Zúñiga y a la ciudad de Choluteca, y a los colegiados del Departamento de Valle se destacó a los Dres. Fernando Tomé Abarca y Héctor Laínez Núñez.

El Colegio Médico de Honduras fue la primera institución colegiada en el ámbito universitario que despertó el letargo de nuestro País para emitir públicamente un revolucionario pronunciamiento de unidad e integración nacionales. Aquella crisis histórica engendró una unidad de la opinión pública nacional que aunque siendo espontánea, respaldó e hizo posible la efectiva defensa de Honduras ante la agresión salvadoreña en forma de una guerra no declarada. La agresión extranjera propiamente se inició el 13 de julio de 1969.

La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras de aquel año se pronunció a nombre de sus colegiados en apoyo incondicional del Gobierno de la República, para defender la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial, ese pronunciamiento aun cuando prematuro en apariencia, fue oportuno como lo revelaron los acontecimientos posteriores y como lo demostró el buen juicio de su intención.

El Colegio Médico de Honduras dos horas después del rompimiento de relaciones diplomáticas entre

El Salvador con Honduras, a la una de la madrugada del 27 de junio de 1969 hizo este lapidario pronunciamiento.

Pasado el conflicto y en vista de la ingente necesidad de establecer una nueva reestructuración de la Patria, aquel pronunciamiento se convirtió como una especie de nueva lírica llena de esperanza para nuestro pueblo, que en cierto modo fue el acicate que prendió la chispa para defender y unir nuestra hondureñidad en los tiempos modernos de nuestra Historia Nacional; esa mística de amalgama futurista e identidad hondureñista apolítica, entre industriales, banqueros, profesionales universitarios, campesinos y obreros de humilde extracción para

hacer de esta Honduras un país más digno y más noble con un amplio venero de fantasía creadora fue una realidad tangible.

En esto reside el secreto de este mensaje en torno a una realidad revestida de un matiz profundo y eternamente gremial. La eclosión profunda de este breve ensayo en las Bodas de Plata del "Colegio Médico de Honduras" no podría finalizarse sin antes publicar mi lira de aquel entonces:

## 0 VENCER O MORIR

*En esta tierra excelsa como  
en la que he nacido, donde el  
valor es astro, que alumbraba  
como un sol. Altar de mis  
ancestros que siempre fue mi  
nido . . . y ha de seguirlo  
siendo con mucho más honor.*

### II

*La Honduras que yo siento  
circula con mi sangre, y  
seguirá su impulso como los  
hijos míos. . . la palpo, la  
palpo con la ferocidad del  
hambre . . . y hade seguirlo  
siendo hasta en mis días  
fríos,*

### III

*Rubricas con tus muertos un  
nítido futuro. Aquellos que  
cayeron peleando por tu  
honor, forjaron con sus vidas  
un pedestal seguro. ¡Serán el  
andamiaje de un porvenir  
mejor!*

### IV

*Honduras de mis días,  
mis sueños y ambiciones.  
Religión y conducta  
de mi diario vivir,  
habitat sacrosanto  
de ualientes legiones.  
¡Que con nervio de Esparta*

Estimado y dilecto colega joven de Honduras, si acaso hasta ahora no conocías detalles importantes de nuestro Colegio en forma breve y suscita, conviértete en un soldado protector de tu amado Colegio en las nobles conquistas logradas por generaciones de colegas, algunos vivos y otros ya fallecidos. La tónica de este mensaje se basa en la experiencia vivida en una realidad nativa. En ella reside simplemente la fuerte textura actual de nuestra institución médico-gremial.

¡Quiera Dios que nunca la defraudes!

Estimado colega, rememora lo que otrora fuera un grupo de Médicos desorientados y desunidos antes de la Unión Médica Hondureña.

Avisaremos en nuestra institución ese núcleo potencial afortunado y titánico que gracias a sus fundadores nos mantiene como una ánfora fulgente y poderosa.

Las Juntas Directivas del Colegio Médico de Honduras en sus diferentes épocas han sentido el más profundo respeto por los fundadores de nuestra institución que con su magnífico aporte han contribuido a establecer lo que actualmente somos como un gremio unido y de respeto; Pero el Colegio Médico debe honrar con justicia y sin parcialidades a los Médicos jóvenes, les debemos brindar los mecanismos tecnificados para su supervivencia. La Medicina en nuestros días se haya conmocionada por un progreso con espectaculares avances desarrollados por veloces transformaciones tecnológicas. No adecuarse a los ritmos modernos, simplemente significa retroceder y quedar viviendo en la sombra de un brillante pasado.

Dr. HÉCTOR LAINEZ NUÑEZ Pro-  
Secretario Período: 1969-1970  
Secretario Período: 1970-1971

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1971 -1972**

---

**Dr.** Enrique O. Samayoa Moncada  
Presidente

**Dr.** Carlos Godoy Arteaga  
Vice Presidente

**Dr.** Juan Almendares Bonilla  
Secretario

**Dr.** Danilo Hernán Fajardo Cabrera  
Pro Secretario

**Dr.** Marcial Vides Turcios  
Tesorero

**Dr.** Hilton Bruno Tróchez Pineda  
Pro Tesorero

**Dr.** Jorge A. Rivera Miyares  
Fiscal

**Dr.** Francisco Cleaves Tomé  
Vocal 1o.

**Dr.** Ramón Alberto Sarmiento Soto  
Vocal 2o.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

**Dres.:** Abraham Riera Hotta, Jesús  
Rivera Reyes, Edgardo Alonzo  
Medina, Silvio Renato Zúniga  
Durón, Juan Rene Valladares  
Lemaire, Virgilio Cardona  
López, Hernán Corrales Padilla.

Suplentes:

**Dres.:** Francisco Murillo Selva h. y  
Armando Flores Fiallos

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

**Dres.:** Francisco Ramón Alvarado Salgado y  
Julio César Batres Pineda.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

En nuestro saludo a los colegas en la XI Asamblea del Colegio Médico de Honduras, entre otras observaciones hicimos la siguiente: "Las luchas sociales y gremiales que conmovieron la conciencia nacional solo fue posible resolverlas mediante la integridad granítica y las decisiones firmes que sostuvieron los colegas y el apoyo de las organizaciones cívicas de nuestro país", "la firmeza de sus decisiones contribuyeron a mantener incólume la fuerza, la dignidad y el respeto que en este país se merece el Colegio Médico de Honduras"; lo anterior lo traemos a colocación porque casi un 40o/o del tiempo de nuestra gestión se utilizó en organizar, estudiar y hacer efectivo tres movimientos huelguísticos, que como se verá hoy redundan en beneficio de nuestros colegas y del país en general.

1. En nuestra gestión nos tocó la honra de materializar el sueño que como miembro de di-

rectivas anteriores habíamos acuerpado y ahora como Presidente autorizábamos mediante escritura pública autorizando la compra del terreno para la construcción de la sede actual del Colegio Médico de Honduras el día 22 de Septiembre de 1971, que se adquirió con escritura del Notario Pedro Arturo Zúniga en los terrenos de los señores Ignacio y Juan Agurcia Ewing, con una extensión de 20.002.03 (veinte mil dos con centesimos) varas cuadradas, por la cantidad de L. 111.422.00 (Ciento Once Mil Cuatrocientos Veintidós Lempiras No/100) y al mismo tiempo quedó en vigencia la moción del Dr. Fernando Tomé Abarca por lo cual a partir del mes de Octubre de 1971 los colegiados pagaríamos la cuota extraordinaria de L. 2.00 (Dos Lempiras No/100) mensuales para pagar el terreno lo que con el correr de los años se canceló en su totalidad.

2. Una de las primeras actividades de nuestra Junta Directiva fue hacer cumplir el mandato de la X Asamblea Ordinaria, mediante la cual nos debíamos de solidarizar con los justos reclamos de los colegas del Instituto Hondureño de Seguridad Social hasta lograr la reorganización interna del Departamento Médico de este organismo institucional y la de solicitar al Soberano Congreso Nacional la reforma de la Ley Orgánica del Seguro Social, lo que no se hubiera logrado si no hubiésemos echado mano del recurso de una huelga general a nivel nacional debida a la intransigencia de las autoridades del IHSS, firmemente respaldadas por el gobernante de turno que como siempre han utilizado esta institución con fines políticos; este conflicto duró en total como 6 semanas.

3. En nuestra Honduras como en otros países de Centro América se había entronizado una mafia para la comercialización inhumana del plasma humano y fuimos nosotros los primeros en lograr la erradicación de ese mal, que para su ilustración se considera que uno de los posibles móviles de la muerte del Periodista Pedro Joaquín Chamorro en Managua, entre otros fue su campaña a través del diario La Prensa, contra la organización similar que funcionaba en Nicaragua. Para lograr nuestro objetivo hubo de nuevo que echar mano del recurso de la fuerza a través de una huelga y esta vez organizando el Comité Pro-Defensa de la Salud en el que participaron las 5. siguientes organizaciones:

1. Asociación de Estudiantes de Medicina y Cirugía de Honduras
2. Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza
3. Asociación de Estudiantes de la Escuela Superior del Profesorado.
4. Asociación de Estudiantes de la Escuela de Servicio Social.
5. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.
6. Asociación de Estudiantes de Enfermería.
7. Colegio de Enfermeras Profesionales de Honduras.
8. Asociación de Médicos del IHSS.
9. Asociación de Practicantes Internos del Hospital General San Felipe.
10. Hospital Materno Infantil.
11. Instituto Nacional del Tórax.

12. Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.
13. Junta Directiva del Sindicato Unión Nacional de Transporte Terrestre de Honduras.
14. Consejo Superior Universitario.
15. Asociación de Médicos del Hospital Materno Infantil
16. Delegados del Colegio Médico de Honduras de toda la república.
17. Apoyo del representante de la Organización Mundial de la Salud Dr. Víctor Moya.

Con todo lo anterior se logró hacer prevalecer nuestro celo por la protección de la salud del pueblo hondureño cancelando la organización llamada Laboratorio Bioserológico que funcionaba hasta ese entonces en Comayagüela y San Pedro Sula con proyecto de extenderse a otras ciudades del país y en el que figuraban intereses económicos nacionales e internacionales.

Como consecuencia del cierre de Laboratorio Bioserológico y a solicitud de la Directiva del Colegio Médico de Honduras se creó la comisión para analizar la centralización de los Bancos de Sangre y considerar la necesidad nacional para la práctica de la plasmaféresis en la que participaron el Ministerio de Salud Pública y la Cruz Roja Hondureña, pero todo sin fines de lucro, lo que como se comprenderá no progresó.

El 8 de Noviembre de 1971 se desarrolla un nuevo conflicto gremial al ser destituidos 12 colegas del Instituto Hondureño de Seguridad Social por causales absolutamente arbitrarias, según lo comprobaron las comisiones de investigación. En nuestro memorándum de final de actividades hacíamos la siguiente consideración En este último conflicto se presentó la oportunidad de dialogar más abiertamente con el sindicalismo haciéndoles ver la necesidad de la reestructuración del Instituto Hondureño de Seguridad Social, aclarándoles una vez más que gran parte de las deficiencias del servicio médico son consecuencia directa de los defectos de organización de la institución". Como es lógico tal conflicto nos absorbió en total como otras cuatro semanas igual que el del numeral 3.

6.

Con el apoyo de nuestra directiva y por resolución de Asamblea, el Régimen de Pensiones de Retiro entró en vigencia en Abril de 1971,

autorizando la plena colaboración del Colegio Médico de Honduras especialmente en todo lo relacionado con el aspecto administrativo y hoy es una bella realidad de protección económica a muchos colegas.

Se instituyó un premio al mejor estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas consistente en literatura y revistas médicas por un monto de L. 100.00 más un diploma del Colegio Médico de Honduras.

Por sugerencia del Dr. Silvio Zúniga se aprobó otorgar un premio anual al mejor trabajo publicado en la Revista Médica Hondureña, lo que aún está vigente.

Para la consideración y aprobación de la XI Asamblea Ordinaria del Colegio Médico de Honduras de 1972 quedó completado el Estudio Financiero del Plan de Becas para Estudios en el Extranjero, del que se han beneficiado docenas de colegas, después de su aprobación en la Asamblea en mención.

10. También para su aprobación por la XI Asamblea Ordinaria del Colegio Médico de Honduras quedó y se aprobó el reglamento en que se establecen los requisitos mínimos que regulen los hospitales departamentales y los hospitales privados de toda la República, lo que subsiguientemente fue aprobada también por el Ministerio de Salud Pública sin que se sepa de su aplicación ya que existe una proliferación de centros de explotación del dolor de los pacientes a todo lo largo y ancho del país que no reúnen los requerimientos estipulados en dicho reglamento.

11. Se dio asistencia económica a los damnificados a consecuencia de la erupción del volcán Cerro Negro de la República de Nicaragua, lo mismo que a los compatriotas de la Mosquitia víctimas del Huracán Francelia.

12. Durante nuestro período se celebraron 22 sesiones ordinarias y 35 extraordinarias sin cobro de viáticos, con la convicción de que tratamos: "de hacer honor al principio de superar la rutinaria y fría asistencia a las sesiones para ser partícipes, hasta donde sea posible, de muchos de los problemas sociales de los que el Médico ha sido un factor indolente de su existencia".

Espero con este informe haber cumplido el cometido que esa Honorable Junta Directiva me solicitó.

Atentamente,

Dr. Enrique O. Samayoa M.  
Presidente 1971-1972

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1972-1973**

---

Dr. Carlos Godoy Arteaga  
Presidente

Dr. José Castro Reyes  
Vice Presidente

Dr. Jacobo Santos Alvarado  
Secretario

Dr. Antonio Bermúdez Milla  
Pro Secretario

Dr. Ernesto Antonio Pinto González  
Tesorero

Dr. Ramón A. Sarmiento Soto  
Pro Tesorero

Dr. Francisco Cleaves Tomé  
Vocal 1o.

Dra. María Santos de Aviles  
Vocal 2o.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Fernando Tomé Abarca  
Francisco Ramón Alvarado Salgado,  
Gustavo Adolfo Zúñiga Díaz, Juan  
Rene Valladares Lemaire, Silvio R.  
Zúñiga Durón, Daniel Mencía.

Suplentes:

Dres.: Virgilio Cardona López y  
Alfredo León Gómez

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.: Enrique O. Samayoa Moncada y  
Jorge A. Rivera Miyares.

**INFORME DE LABORES**

- 1o. Instauración de un Programa de visitas a las Regiones del Colegio Médico en todo el país. Se reunió al Delegado y a todos los Médicos de la zona y se les informaba de la marcha general del colegio, las gestiones que se hacían para cumplir con los mandatos de Asamblea y toda la problemática existente. Se recibían consultas y se fortalecía de esa manera la Unidad Gremial y la vinculación entre Junta Directiva y Agremiados.
- 2o. Se integró una Comisión mixta encargada de la reestructuración de los servicios asistenciales del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Se presentó dicho estudio con conclusiones y recomendaciones, para la buena marcha del IHSS.
- 3o. Se obtuvo el Decreto del Congreso Nacional instaurando el 27 de Octubre como Día del Médico (Decreto Legislativo No. 70) Sé celebró por primera vez con una semana de festejos de toda índole el día del médico.
- 4o. Se firmó el 27 de Octubre de 1972 contrato con el Banco Atlantida para poner en marcha el Plan de Financiamiento de Vivienda para Colegiados.
- 5o. Se inició en el período el Plan de Capacitación del Gremio Médico que otorgaba préstamos para estudiar a los Médicos Colegiados otorgándose en ese año préstamos por la cantidad de L. 85,400.00.
- 6o. Se participó en apoyo a los damnificados del terremoto de Managua de Diciembre de 1972. Numerosos Médicos enviados por el Colegio Médico se hicieron presentes ante el dolor del pueblo Nicaragüense.
- 7o. Se pagó al Sr. Armando Uclés Gaborit el estu-

- dio actuarial para aumentar los beneficios del auxilio mutuo y la factibilidad de que los médicos recibieran jubilación a los 65 años.
- 8o. Se intervino activamente en todas las luchas gremiales que en ese año se suscitaron en el IHSS y se otorgó apoyo completo a las gestiones de la Asociación de Médicos del IHSS y del SITRAIHSS, especialmente en el caso de la huelga de ese año y del problema confrontado por el Dr. Samuel Francisco García Díaz.
  - 9o. Se luchó denodadamente para que la ampliación del IHSS a San Pedro Sula se hiciera con todas las garantías para la población asegurada de aquel sector.
  10. Se participó con una destacada actuación en la primera reunión de Colegios Médicos de Centro América en el mes de Septiembre de 1972 en la ciudad de Managua. A instancias del Colegio Médico de Honduras se creó la Secretaría General de Colegios Médicos en Guatemala en lugar de la Federación de Colegios Médicos de C.A. a lo cual se opuso nuestro colegio por el problema existente con El Salvador.
  - 11o. Se fortalecieron las inversiones en valores del Auxilio mutuo en la cantidad de L. 220,300.00, dejando al final del período un total de fondos del Auxilio Mutuo de L. 1,129,400.00.
  12. Se revisaron los reglamentos del Colegio Médico dando dicha tarea a todas las Delegaciones del Colegio Médico.
- Estos son los puntos más relevantes aparte de todos las demás tareas inherentes al ejercicio administrativo del Colegio que no viene al caso mencionar.
- De Ustedes con toda consideración y respeto.
- Atentamente,

Dr. Carlos Godoy Arteaga  
Presidente 1972-1973

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1973-1974**

---

Dr. José Castro Reyes  
Presidente

Dr. Ramón A. Sarmiento Soto  
Vicepresidente

Dr. Antonio Bermúdez Milla  
Secretario

Dr. Armando Mejía del Cid  
Pro Secretario

Dr. Hilton Bruno Tróchez Pineda  
Tesorero

Dr. Gerardo Waimín Ramos  
Pro Tesorero

Dr. Gustavo Bardales Renderos  
Fiscal

Dr. Danilo Castillo Molina  
Vocal 1o.

Dr. Honorio Claros Fortín  
Vocal. 2o. \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Fernando Tomé Abarca,  
Carlos Godoy Arteaga,  
Manuel Sarmiento Soto,  
Víctor Herrera Arrivillaga,  
Alberto Guzmán Banegas,  
Francisco León Gómez y  
Adán Cueva Vülamil.

Suplentes:

Dres.: Ricardo Villeda Vidal y  
Arturo Zelaya Pinel

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.: Marcial Vides Turcios y  
Ernesto A. Pinto González

**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO MEDICO DE HONDURAS**

PERIODO 1973-1974

1. Contratación de Técnicos para la elaboración del Estudio sobre clasificación de Puestos y Salarios en las instituciones empleadoras de médicos.
2. Contratación de Técnicos en clasificación de Puestos y Salarios para evaluar el personal del "Colegio Médico de Honduras" y hacer las tablas salariales.
3. La Junta Directiva rechazó el numeral 8 de la opción aprobada para el sector salud en la política Social del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República, por considerarlo atentatorio al libre ejercicio de la profesión de la medicina.
- 4.- Se aprobó y se puso en vigencia el Reglamento de Colegiación Provisional con lo cual se subsanaron los problemas de los colegiados hasta llenar los requisitos para su colegiación definitiva.
- 5.- En este período se dio vigencia a la Resolución de la XII Asamblea General Ordinaria al aprobarse la aplicación del Reglamento de

Especialidades del año 1968. Con ello quedó resuelto el problema de muchos colegiados que no habían sido clasificados en sus respectivas especialidades médicas.

- 6.- En las fechas comprendidas entre el 22 al 24 de Febrero de 1973 tuvo lugar en la ciudad de Guatemala el II Congreso de la Federación de Colegios Médicos Centroamericanos, en el que se discutieron y se aprobaron los Estatutos de la Federación. La delegación del Colegio Médico de Honduras presidida por este servidor y los colegas Honorio Claros Fortín y Jacobo Santos Alvarado suscribimos el Acta Constitutiva de la Federación de Colegios Médicos de Centroamérica y Panamá.

El III Congreso de la Federación tuvo lugar en la ciudad de Costa Rica el 4 de diciembre de 1973, en esta ocasión el Colegio Médico de Honduras estuvo representado por los Doctores: Antonio Bermúdez Milla (Q. D. DG.), Armando Mejía Del Cid, Tulio Bertrand Anduray y José Castro Reyes. En este Congreso se aprobó la moción presentada por la Delegación de Honduras tendiente a uniformar los reglamentos y requisitos exigidos para el ejercicio de la medicina en el Istmo Centroamericano, dando así cumplimiento al Convenio sobre el ejercicio de Profesionales Universitarios y Reconocimiento de Estudios Universitarios suscrito por los gobiernos de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala en la ciudad de San Salvador el 22 de junio de 1962 y que aún no había sido ratificado por el gobierno de Nicaragua. Al aprobarse la moción del Colegio Médico de Honduras los países signatarios se comprometieron a enviar a la Secretaría General que tendría lugar o por sede la ciudad de San Salvador, copias de los Reglamentos vigentes en cada país y en el término de tres meses con el objeto de elaborar el Proyecto de Reglamento Uniforme para que todos los médicos del istmo sean tratados en igual forma.

- 7.- Se dio énfasis al programa de visitas regionales a colegiados por miembros de la Junta Directiva, las cuales se llevaron a cabo en distintas localidades del país durante los fines de semana, las cuales fueron del agrado de nuestros agremiados ya que con ello había un acercamiento y mejor comunicación,

llevando así las proyecciones del Colegio y recogiendo al mismo tiempo las inquietudes y problemas de los colegiados en sus respectivas localidades.

8. Se presentó a la Honorable Asamblea General Ordinaria un proyecto sobre préstamos personales a colegiados hasta por la cantidad de L. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS). Dicho Proyecto fue aprobado por unanimidad de la Asamblea. La aprobación de este proyecto llevaba dos finalidades, la primera, beneficiar a los colegiados con préstamos personales y a un interés bajo ya que algunos se quejaban de las dificultades que se les presentaban en los bancos nacionales; y la segunda, que el interés devengado por dichos préstamos vendría a constituir un patrimonio al fondo del Auxilio Mutuo del Colegio Médico.
- 9.- Por segunda vez el Colegio Médico de Honduras se pronunció enérgicamente en contra de intereses foráneos que propendían nuevamente organizar en Honduras laboratorios de plasmaféresis en humanos con fines de exportación y lucro en detrimento de la salud de nuestro pueblo.
- 10.- Se agilizaron los trámites correspondientes al Plan de Financiamiento de Viviendas para Colegiación, de acuerdo al Convenio suscrito en Octubre de 1972 con el Banco Atlántida y con la valiosa colaboración del Comité de Auxilio Mutuo que estudiaba y dictaminaba sobre las solicitudes de préstamo presentadas por los colegiados, haciendo un total en lempiras de 978,800.00 al 31 de diciembre de 1973.
- 11.- Aprobación de préstamos para financiamiento de estudios de post grado a 9 médicos que suscribieron contratos, cuyo monto fue de L. 73,202.80.
- 12.- El 28 de Septiembre de 1973 fuimos honrados con la visita de la delegación del "Colegio Médico y de Cirujanos de Guatemala, integrada por los Doctores: Osear Cerdón Castañeda, Arnold Me Donald y Helmut Hernán, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente.

El objeto de esta visita era conocer el funcionamiento del "Colegio Médico de Honduras", sus leyes, reglamentos y programas de trabajo. Este interés nació de una exposición que la

delegación que asistió a Guatemala en ocasión del II Congreso de la Federación de Colegios Médicos Centroamericanos y de Panamá hizo sobre la organización y funcionamiento de nuestro Colegio, lo que serviría de patrón para reorganizar su Colegio e implantar algunos de nuestros programas.

- 13.- El 15 de Octubre de 1973 y en vista del interés que despertó la exposición que hicimos en Guatemala sobre lo que era el "Colegio Médico de Honduras", tuvimos la visita de una delegación del Colegio Médico de Costa Rica, presidida por su Presidente el Dr. Fernando Montalto Coronado, Dr. Osear Hernán y Gonzalo Vargas, Secretario y Coordinador de Actividades Médicas del Comité Organizador del XV Congreso Médico Centroamericano. Igual que la delegación de Guatemala, tuvimos sesiones de trabajo en las oficinas de nuestro Colegio, regresando a su país con las mejores impresiones de su visita y exhortándonos en interesarnos por la promoción de su próximo Congreso Centroamericano de Medicina.

- 14.- Se hizo una revisión completa del Estatuto de Profesionales Médicos y Odontólogos del Seguro Social, éstos últimos profesionales estaban incluidos en el mismo Estatuto que los médicos.

Se introdujeron importantes reformas que incidieron en una serie de beneficios, para el personal médico de la institución.

- 15.- Posteriormente y a propuesta del Ministerio del Trabajo se sometió a consideración de la

Junta Directiva del Seguro Social un proyecto tendiente a la elaboración del Reglamento General del IHSS. Con dicho proyecto se pretendía la supresión del Estatuto de los Profesionales Médicos y Odontólogos, el cual constituía una conquista para los médicos laborantes en esa institución. La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras y la Asociación de Médicos del IHSS rebatieron con argumentos sólidos la pretensión del Ministerio del Trabajo, con lo cual se logró mantener la vigencia de dicho Estatuto.

- 16.- El Colegio Médico de Honduras, en atención a su función gremial y atendiendo solicitud del colegiado Samuel García Díaz, participó en todas las deliberaciones tendientes al reintegro al Seguro Social del Dr. García Díaz, quien había sido despedido injustamente de su cargo como Médico Interno del Hospital del IHSS; acciones que fueron encaminadas hasta la Suprema Corte de Justicia y que en honor a este nombre si se hizo justicia con el Dr. García, siendo reintegrado a su cargo con los salarios caídos.

- 17.- Se tuvieron sesiones conjuntas con el IHSS a fin de coordinar las actividades de apertura de las instalaciones médicas del Seguro Social en San Pedro Sula.

Dr. José Castro Reyes  
Presidente 1973-74

---

**JUNTA DIRECTIVA "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1974 -1975**

---

Presidente: Dr. Jorge Haddad Quiñónez  
Vice Presidente: Dr. Virgilio Cardona López  
Secretario: Dr. Rubén A. Villeda Bermúdez  
Pro-Secretario: Dr. Ramón Pereira Aguilar  
Tesorero: Dra. Virginia Figueroa de Espinoza  
Pro-Tesorero: Dr. Plutarco Castellanos  
Fiscal: Dr. Ricardo Ochoa Alcántara  
Vocal 1o.: Dr. Rigoberto Arriaga Chinchilla  
Vocal 2o.: Dr. Salvador Lovo López-Villa

Fernando Tomé Abarca,  
Francisco Murillo Selva h.  
Renato Bendaña Medal,  
Danilo Castillo Molina,  
Rafael Tercero Mendoza.

Suplentes:

Dres.: Juan Delgado  
Manuel Echeverría Fong.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Enrique O. Samayoa M.  
Francisco Cleaves Tomé,

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.: Alberto C. Bendeck N. y  
Humberto Rivera Medina

**INFORME DE ACTIVIDADES**

En la Memoria anual de la Junta Directiva presentada a la consideración de la XIV Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Choluteca los días 4, y 5 de Febrero de 1975, el Presidente Dr. Jorge Haddad Quiñónez, inició su exposición con las siguientes palabras:

"Comenzamos haciendo UH llamado a los colegiados para dedicar un momento a la reflexión sobre el futuro del Colegio, sobre la implicación que nuestra forma de organización y nuestras actitudes tienen para dicho futuro. Si bien el balance es positivo en cuanto a que creemos que el Colegio cada año afianza su solidez gremial, académica, institucional y económica, no obstante ello, nos consideramos obligados a reconocer que la situación cambiante en las relaciones interinstitucionales hacen a veces peligrar el buen nombre y el prestigio del Colegio y del gremio como tales; urge entonces que todos nos aboquemos a la tarea de revisar nuestras posiciones, nuestros planteamientos, nuestra forma de encarar la responsabilidad que nos atañe como miembros de una sociedad cada vez más exigente y beligerante. Urge también que como consecuencia de esa revisión y análisis, las actitudes que se tomen en lo relativo a nuestra forma de actuar y de desempeñar nuestras funciones gremiales, sean adecuadas a la época que vivimos y a las situa-

ciones objetivas, concretas que pueden presentarse de ahora en adelante en la vida colegial".

Sabias palabras que aunque escritas hace más de 10 años vienen a cobrar vigencia en los momentos actuales en que el Colegio Médico de Honduras continúa librando una lucha en pro de la defensa de los derechos de los colegiados.

Entre las actividades más relevantes de esta Junta Directiva podemos mencionar:

- Se acordó elevar el Plan de Préstamos Personales a colegiados por un monto de Lps. 500.00 a Lps. 5.000.00.
- Se inició el Programa de Educación Médica Continua destinado a Médicos Generales, con la colaboración de la Facultad de Ciencias Médicas, Ministerio de Salud Pública y el Instituto Hondureño de Seguridad Social.
- El Colegio Médico de Honduras tuvo una brillante participación ante la catástrofe nacional provocada por el Huracán "Fifí", coordinando la participación y envío de grupos multidisciplinarios a las diferentes regiones afectadas por el fenómeno natural.

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"**  
**PERIODO: 1976 - 1977**

---

Dr. Fernando Tomé Abarca  
Presidente

Dr. Rubén A. Villeda B.  
Vice Presidente

Dr. Carlos Alirio Cruz López  
Secretario

Dr. Oscar Rogelio Alvarenga  
Pro Secretario

Dr. Oscar J. Cárcamo Tercero  
Tesorero

Dr. Gustavo Napoleón Pineda Montoya  
Pro Tesorero

Dr. Armando Rivas García  
Fiscal

Dr. Dagoberto Espinoza Mourra  
Vocal 1o.

Dr. Benjamín Rivera Núñez  
Vocal 2o.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Selim Castillo Handal,  
Jorge Isaac Reyes Vásquez,  
Carlos A. Delgado G.,  
Carlos Godoy Arteaga,  
Anarda Estrada Domínguez,  
Ramón Sarmiento Soto,  
Héctor Medrano Díaz.

Suplentes:

Dres.: Rodolfo Dubón Martínez y  
Marco A. Ponce Ochoa

**COMITE DE VIGILANCIA**

Dres.: Plutarco Castellanos D. y  
Luis Callejas Zelaya.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Durante la gestión administrativa de esta Junta Directiva las actuaciones se enmarcaron dentro de la Ley Orgánica y los Reglamentos que nos rigen con el objeto de mantener incólume la imagen de nuestra institución que tanto sacrificio ha costado a la Directivas que nos precedieron.

- Se solucionó favorablemente el conflicto surgido entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social y los Médicos Residentes lográndose celebrar Contratos-Becas; además se sentaron las bases para la implementación de la docencia de pre y postgrado en el Seguro Social.
- Se tuvo participación activa durante la emergencia de la República de Guatemala ocasionada por el terremoto ocurrido el 4 de Febrero de 1976 y que causó enormes daños en varias ciudades y poblaciones de ese país; se enviaron brigadas me-

dicas que inicialmente asistieron al personal médico de los hospitales de ciudad Guatemala y posteriormente se les asignó el área que incluyó las ciudades de San Juan y San Pedro de Sacatepequez y aldeas vecinas con una población aproximada de 600.000 habitantes; se realizó una labor extraordinaria tanto desde el punto de vista médico como de acción social.

Se colaboró estrechamente con el COPEN en las inundaciones de varias poblaciones de la Costa Norte de la República en Noviembre de 1976 con participación de brigadas médicas participando en las labores propias de la atención de damnificados.

Se estableció el Seguro de Vida Colectivo el 20 de Octubre de 1976, con seguros de vida por valor de L. 30.000 con doble y hasta triple in-

demnización, cubriendo hasta la edad de 70 años.

Se dio gran apoyo a los programas de educación continuada con programas en los Hospitales Departamentales. Distribución de "Carta Médica" versión en español de "The Medical Letter" a todos los colegiados.

Se prestó toda la colaboración necesaria para que se llevara a cabo con el mejor de los éxitos el XII Congreso Latinoamericano Cardiovascular" del 22 al 26 de Agosto de 1976, habiendo el Colegio Médico recibido "Diploma de Honor" en reconocimiento a su contribución excepcional al Congreso mencionado.

A raíz del desastre nacional de Guatemala ocasionado por el terremoto del 4 de Febrero de 1976, la Secretaría General de la Federación de Colegios de Médicos y Cirujanos de Centro América (FEDECODMCCA), convocó a Asamblea Extraordinaria el 13 de Marzo de 1976 y en la que el Colegio Médico de Honduras fue representado por su Presidente Dr. Fernando Tomé Abarca y el Dr. Jorge Haddad Q., habiendo sido Guatemala designada sede del XVII Congreso Médico Centroamericano y Honduras sede alterna, en dicha Asamblea se plantearon alternativas para la celebración de dicho evento, el Colegio Médico de Honduras estudió la propuesta de Guatemala y finalmente aceptó la sede declinada por Guatemala para celebrar el Congreso en mención en Diciembre de 1978, solicitando asimismo a la Secretaría General de FEDECODMCCA convocar a una Asamblea Extraordinaria para el traspaso de la sede de la misma a Honduras.

La Asamblea Extraordinaria de FEDECODMCCA se efectuó en el Salón Zodiaco del Hotel Honduras Maya en Tegucigalpa, D.C., el 23 de Octubre de 1976, en la cual fue electo a propuesta de nuestro Colegio el Dr. Jorge Haddad Q. como Secretario General de FEDECODMCCA y Presidente del Comité Organizador del XVII Congreso Médico Centroamericano, asumiendo sus funciones de inmediato.

- De conformidad con la Resolución No. 4 de la XV Asamblea General Ordinaria del Colegio Médico que literalmente dice:

"La Asamblea reitera su deseo de participar en la "FECOPRUH".

En caso de que la Asamblea Extraordinaria de la FECOPRUH decidiera integrar el Consejo Asesor de la Jefatura de Estado, abstenerse de proponer candidato y votar para la elección de candidato a Consejero por parte del "Colegio Médico de Honduras". Finalmente la FECOPRUH resolvió por unanimidad librar comunicación al Ministerio de Gobernación y por lo tanto no integrar el Consejo Asesor de la Jefatura de Estado.

Se dio gran apoyo al Programa de Residencia del Hospital Materno Infantil en Pediatría y Gineco-Obstetricia iniciado en Marzo de 1975, se estudiaron las bases para rotación de los Médicos Residentes en Costa Rica y Panamá, así como la suscripción de Convenio de Intercambio científico Honduras - Harvard con participación de Profesores y Residentes de los Departamentos de Pediatría y Gineco-Obstetrica para participar en programa similar en la Universidad de Harvard.

Se logró que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ratificara el reconocimiento de los egresados de la Facultad de Ciencias Médicas con el grado de "Doctor en Medicina y Cirugía", reconozca los Médicos Especialistas conforme clasificación del "Colegio Médico de Honduras" en cumplimiento a lo estatuido en su Ley Orgánica y el Reglamento de Especialidades vigente al aprobarse estos reconocimientos y que ello serviría de base para la clasificación de los Docentes de la UNAH con vigencia a partir de 1976.

Se dio apoyo a la Biblioteca Médica Nacional estableciéndose una comunicación más estrecha con los afiliados al Colegio dando a conocer los diferentes programas que realiza la Biblioteca Médica Nacional.

Lo anterior es un resumen de la actuación de la Junta Directiva en el período 1976-1977, nuestra misión fue orientada fundamentalmente a consolidar la unidad gremial, superación integral de la Clase Médica Hondureña y hacer conciencia de la obligación de unificar esfuerzos y participar con decisión en los programas para el mejoramiento de la salud en nuestro país.

Dr. Fernando Tomé Abarca  
Presidente 1976-1977

---

JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1977 -1978

---

Dr. Ricardo Ochoa Alcántara  
Presidente

Dr. Oscar J. Cárcamo Tercero  
Vice Presidente

Dr. Gustavo Napoleón Pineda Montoya  
Secretario

Dr. César A. Cáceres Mendoza  
Pro Secretario

Dr. Salvador Hiza Kury  
Tesorero

Dr. Danilo A. Alvarado Q.  
Pro Tesorero

Dr. Marco Tulio Carranza Díaz  
Fiscal

Dr. Gustavo A. Zúniga Alemán  
Vocal 1o.

Dr. Miguel Rafael Moncada Amador  
Vocal 2o.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Eduardo Talavera Westin,  
Selim Castillo Handal,  
Ramón E. Boquín,  
Manuel Enrique Larios Bonilla,  
Héctor A. Medrano Díaz,  
Flora C. Duarte Muñoz,  
Eva Mannheim de Gómez.

Suplentes:

Dres.: Jacobo Palma Molina y  
Raúl Flores Fiallos

**COMITE DE VIGILANCIA**

Dres.: Virginia Figueroa de Espinoza y  
Samuel Dickerman K.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

1. Revisión de Reglamentos. Habiéndose reformado la Ley Orgánica original y entrado en vigencia dichas reformas desde el momento de su publicación en el Diario Oficial LA GACETA, No. 22.240 edición del viernes 8 de julio de 1977 y tomando en consideración también que en el curso de las distintas asambleas se habían introducido reformas a los Reglamentos, la Junta Directiva nombró la Comisión Encargada de la Revisión de Reglamentos la cual estuvo integrada por el Doctor RICARDO OCHOA ALCÁNTARA, con carácter de Coordinador los Doctores RUBÉN A. VILLEDA BERMUDEZ y CARLOS A. CRUZ LÓPEZ, y el Perito Mercantil JOSÉ ENRIQUE SOTO.

La Comisión de dictamen estuvo integrada por los Doctores JORGE HADDAD y FRANCISCO ALVARADO S.

Los Proyectos de Reglamentos actualizados y su correspondiente dictamen fueron presentados a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de agosto de 1977.

2. Reorganización del Colegio Médico de Honduras en cumplimiento a resolución de la XVI Asamblea Ordinaria que ordenaba "hacer un análisis de la problemática del Colegio y del colegiado y plantear soluciones concretas que pudieran ser analizadas por una asam-

blea extraordinaria" etc., la Junta Directiva nombró una Comisión de Estudio integrada por Médicos de las distintas regiones del país, la cual quedó conformada así: Doctor CARLOS GODOY ARTEAGA como Coordinador y los Doctores ENRIQUE SAMAYOA, CARLOS ALIRIO CRUZ LÓPEZ, LUIS BUESO ARIAS, RODOLFO E. INTERIANO, ROBERTO ZEPEDA TURCIOS, MARIO AUGUSTO PERAZA Z., RODRIGO E. MARTÍNEZ y JOSÉ ANTONIO BUESO C.

Por recomendación de la Comisión se contrataron los servicios de los Sociólogos chilenos RICARDO NEUPERT y JUAN DE ARA Y A, quienes levantaron una encuesta que comprendió el 100% de los colegiados para determinar los aspectos conflictivos que pudieran tener los colegiados con el Colegio Médico. La Comisión presentó su Informe en la Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 1977, y algunas de sus recomendaciones fueron tomadas en consideración introduciéndose algunas reformas en la organización y procedimientos del Colegio Médico.

3. Implantamiento de la Docencia en el Instituto Hondureño de Seguridad Social. El Colegio Médico formó parte de la Comisión Permanente encargada del implantamiento de la docencia en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, representó al Colegio el Doctor JORGE HADDAD Q., quien además era el Coordinador de la misma. El 24 de mayo de 1977 se realizó un Taller para evaluar las condiciones que permitirán la vigencia del Programa de Docencia de PRE y Post-grado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, dicho Taller contaba con el patrocinio y la participación además del Colegio Médico, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Facultad de Ciencias Médicas del Instituto Hondureño de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Como consecuencia de las gestiones realizadas por dichas Instituciones la Docencia de Post-grado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social se convirtió en una realidad en el año de 1978, al iniciarse la docencia en las especialidades de MEDICINA Y CIRUGÍA y en 1979 en las especialidades de GINECO-OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA.

- 4 La XVI Asamblea Ordinaria del Colegio, resol-

vio que la Junta Directiva elaborará un estudio de incremento y nivelación salarial para el Médico. Gran parte del trabajo y esfuerzos de la Junta Directiva fue canalizado a dar cumplimiento a dicha resolución y fue el tema principal de dos asambleas extraordinarias y una ordinaria. En el Instituto Hondureño de Seguridad Social gracias a la buena disposición de sus autoridades se obtuvo un incremento salarial considerable al personal médico, el primero que se obtenía después de 13 años de funcionamiento de la Institución y que permaneció vigente hasta el momento en que se aprobó el ESTATUTO DEL MEDICO EMPLEADO.

En el sector del Ministerio de Salud a pesar de existir una excelente aceptación por el titular de dicha cartera, el Ministro de Hacienda presentó una férrea oposición que abocó al Colegio Médico a la inminente declaración de Huelga a nivel nacional, organizándose los Comités de Huelga a nivel nacional, finalmente en el seno de la XVIII Asamblea se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Salud. El incremento salarial obtenido en aquella época si bien no fue lo sustancial que se esperaba constituyó el primer incremento en el salario del Médico desde la fecha en que se estableció el MANUAL DE PUESTOS Y SALARIOS DEL SERVICIO CIVIL y dicha escala permaneció vigente hasta el momento en que se aprobó el ESTATUTO DEL MEDICO EMPLEADO.

Lo ejecutado por el Colegio Médico en este aspecto constituyó el esfuerzo más enérgico del Colegio para obtener una justa retribución salarial a sus agremiados y constituyó además una experiencia valiosa para las gestiones que posteriormente se realizaron.

5. Centro Comercial del Colegio Médico de Honduras.

El Comité de Auxilio Mutuo que fungió en el período 1976-1977 recomendó a la Junta Directiva contratar los servicios de la empresa CUADRA Y MARRDER ARQUITECTOS E INGENIEROS S. de R. L para elaborar un Anteproyecto de Inversión para obtener rentabilidad de este terreno. La XVI Asamblea acordó continuar con el desarrollo del proyecto y correspondió a la Junta Directiva contratar los servicios de la mencionada Empresa

para elaboración de los diseños finales, planes y todos los documentos complementarios los cuales se presentaron a la XVII Asamblea Ordinaria, así como la maqueta correspondiente, aprobándose entrar a la siguiente etapa que fue la venta de locales y adjudicación del Contrato de Construcción El CENTRO COMERCIAL es hoy una realidad y constituye el proyecto más rentable del fondo de Auxilio Mutuo.

En espera de haber dado cumplimiento satisfactorio a lo solicitado, me suscribo de usted atentamente.

DR. RICARDO OCHOA ALCÁNTARA  
Presidente 1977 -1978



Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, Teatro Manuel Bonilla, 27 de Octubre de 1977. Dr. Ricardo Ochoa A. Presidente, Dr. Osear Cárcamo T. Vice- Presidente, Dr. Napoleón Pineda Secretario, Dr. Salvador Hiza Kury Tesorero, Dr. Marco Tulio Carrasco Fiscal, Dr. Miguel R. Moneada Vocal 2do y Dr. Dagoberto Espinoza Decano Facultad Ciencias Médicas (Invitado).

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1978 -1980**

---

Dr. Carlos Alirio Cruz López,  
Presidente

Dr. Marco Tulio Carranza Díaz,  
Vise Presidente

Dr. Gustavo Napoleón Pineda Montoya,  
Secretario de Actas y Correspondencia

Dr. Conrado Ernesto Rodríguez O.  
Secretario de Finanzas

Dr. Lorenzo Amador Ponce  
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales

Dr. Lincoln Geo Cassis Assaf  
Secretario de Acción Social.

Dr. José Rubén López Canales,  
Secretario de Colegiaciones

Dr. José Pablo Figueroa Sarmiento  
Fiscal

Dr. José T. Oquelí Cárcano  
Vocal

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Miguel Rafael Moncada Amador,  
Raúl Flores Fiallos, Juan  
Evangelista Zelaya, Armando  
Pavón Aguilera, Flora C. Duarte  
M. Gustavo Adolfo Zúniga Díaz,  
Sergio Arturo Murillo,

Suplentes:

Dres.: José David Pineda Escoto y  
Carlos Bendaña Ulloa.

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.: Oscar J. Cárcamo Tercero  
Virgilio Cardona López

**INFORME DE ACTIVIDADES**

Como un recuento de las actividades realizadas el Período comprendido de 1978 a 1980 podemos mencionar:

En Asuntos Educativos y Culturales en carácter del Comité de Educación Médica continuada llevó a cabo:

- Jornadas Médicas que comprendieron cursos sobre diversos tópicos de Medicina Interna dictadas por destacados Médicos Especialistas Hondureños.

—En carácter de representante del Colegio Médico de Honduras se integra la Comisión Centroamericana de Educación Continua, asistiendo a la instalación oficial de éste organismo efectuada en la XI Asamblea General Extraordinaria de la "Federación de Colegios Médicos y Cirujanos

de Centro América" (FEDECODEMCCA) y XII Asamblea General verificada en Tegucigalpa.

En Asuntos de Acción Social:

Elaboración del Proyecto de Reglamento de Ejercicio Profesional Temporal y Gratuito.

Coordinación del Comité Médico de Emergencia Nacional (COMEN).

Fondo del Auxilio Mutuo para Seguro Médico Obligatorio:

Resolución No. 31. Revisión y actualización del Estudio Actuarial del Fondo del Auxilio Mutuo. Para cumplir esta resolución se contrató al Lic. Armando Gaborit autor del Estudio original en el que se fundamenta el Fondo del Auxilio Mu-

tuo para el Seguro Médico Obligatorio y su funcionamiento. El estudio comprende: Evaluación de las obligaciones o sea el cálculo de las Reservas Matemáticas que respalden contingencias futuras, determinación de Posibilidades de respaldo del mantenimiento, tablas de determinación por edades de los costos de los beneficios, conveniencia de adaptar nuevo sistema de reservas matemáticas para mejor desarrollo de la estabilidad financiera.

- Entrega de Seguro a los Colegiados fallecidos. El Fondo del Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio se proyectó en los siguientes Programas:
- Fondo de Préstamos Personales. Este fondo se incrementó como resultado de una resignación de mayor capital, aprobada conforme Resolución No. 4 de la Asamblea General Ordinaria.
- Se logró conseguir financiamiento para los Colegiados hasta por L. 60.000.00 a través del Banco Atlántida, para construcción y reparación de sus viviendas.
- Hasta el 31 de Diciembre de 1978 el Colegio Médico de Honduras ha pagado para el Seguro Médico obligatorio L. 129.974.00 cantidad que cubre el crédito para la compra de terreno, en este terreno se proyecta construir un Centro Comercial y 2 Salas de Cine.
- La Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras" invitó al Colegio de "Químicos Farmacéuticos de Honduras" para que integraran una comisión Mixta para estudiar el Decreto No. 613 "Ley Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes Siotrópicos y otras Drogas Peligrosas" a que formularan las observaciones que creyesen convenientes. La FECOPRUH aprobó respaldar estos (2) colegios.
- Resolución 17 Análisis Salarial del Médico, aprobada por la XVI Asamblea General Ordinaria, consiste en un incremento escalonado de Acuerdo al Documento "Alternativa 5" oferta que fue aprobada por la XVII Asamblea General Ordinaria en Enero de 1979 se complementará el Aumento.
- Una vez aprobada la Resolución No. 4 y No. 5 en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Agosto de 1977 la XVII Asamblea General Ordinaria celebrada en Febrero de 1978 en Te-

gucigalpa, D.C. autorizó licitación abierta para la adjudicación del contrato de Construcción del Centro Comercial y 2 Salas de Cine. El 10 de Julio de 1978 se convocó a licitación.

#### FUNCIÓN UNIVERSITARIA:

##### Educación Médica continuada:

Cabe destacar que en 1978, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras inició programa de Educación continua para los Profesionales egresados de las diferentes Escuelas que la conforman; en 1979, se iniciaron las actividades programadas, para las destinadas a los Médicos, el Colegio Médico de Honduras a través de la citada Secretaría prestó su valioso contingente, se estimó que la participación de Honduras en dicho comité sería de trascendental importancia por el Intercambio científico y la interrelación con Médicos del Istmo.

El XVII Congreso Médico Centroamericano tuvo como sede la ciudad de Tegucigalpa, D.C, Honduras, llevándose a cabo del 6 al 9 de diciembre de 1978.

El Congreso Médico Centroamericano comprendió los siguientes eventos que se realizaron sin interferencias:

##### Congreso de Especialidades:

VIII Congreso de Cirugía  
 VI Congreso de Medicina Interna  
 VIH Congreso de Gastroenterología  
 XI Congreso de Traumatología y Ortopedia  
 X Congreso de Psiquiatría  
 XVI Congreso de Radiología  
 X Congreso de Urología  
 IV Congreso de Salud Pública  
 I Congreso de Neurología y Neurocirugía  
 XXI Congreso Centroamericano y VI México Centroamericano de Patología.

##### Mesa Redonda:

Problemas de la Educación Médica en Centro América, con participación de los Señores Decanos de las Facultades de Ciencias Médicas de Centro América.

Del 19 de Noviembre de 1976 al 9 de Diciembre de 1978 correspondió a Honduras la Sede de FEDECODEMCCA; la labor realizada en este período es la siguiente:

Se celebraron las siguientes Asambleas:

IX General Extraordinaria, en San José, Costa Rica.

X General Extraordinaria, en Tegucigalpa, Honduras.

XI General Extraordinaria, en Managua, Nicaragua.

XII General Ordinaria, en Tegucigalpa, Honduras.

Se elaboró Proyecto de Reglamento de Congresos Médicos Centroamericanos, que entró en vigencia después de aprobado en la XI Asamblea General Extraordinaria en Junio 1978.

Se prepararon Programas Educación Médica continua para los Médicos del Istmo; los propósitos fundamentales de este programa son que el Médico Centroamericano tenga oportunidades de actualización y mejoramiento de técnicas mediante programas de entrenamiento de diferentes clases.

El Colegio Médico de Honduras, integra la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH) para el período 1978-1979. El consejo Directivo instauró sistema de Sesiones mensuales para lograr mayor cohesión entre los Profesionales universitarios para alcanzar las metas de superación y unidad necesarias para el desarrollo de los programas de Trabajo y acción más efectiva.

Se analizó la Resolución No. 33 de la XVII Asamblea General Ordinaria, Reforma Curricular de la carrera de Medicina. Que el Colegio Médico de Honduras integre una comisión para que participe en el estudio de la Reforma Curricular de la Carrera de Medicina, que se emita opinión sobre la conveniencia o inconveniencia de la mencionada Reforma.

El 28 de Febrero de 1978 se entregaron los diplomas a la Primera Promoción de Médicos Especialistas Gineco Obstetras y Pediatras egresados del Hospital Materno Infantil.

La Biblioteca Médica Nacional constituye una Unidad Especializada del Sistema Bibliotecario de la UNAH. El deseo de la Junta Directiva del Colegio para que todos los Colegiados conozcan los programas de Trabajo de la Biblioteca y aprovechen el material - libros, revista, que son de gran utilidad para el ejercicio profesional

como para la enseñanza de las ciencias de la salud.

Para mecanizar en gran parte las labores del Departamento de Contabilidad que opera de acuerdo al nuevo manual de Procedimientos contables, se adquirió al contado Minicomputador National Cash Register.

Se analizó y emitió dictamen sobre solicitud de permiso para creación de clínica o Dispensario para Atención Médica en el Centro de Renovación Carismática "El Cenáculo" de Tegucigalpa.

Se elaboró el Proyecto de Reglamento para la adjudicación de Comisiones por venta de Locales del Centro Comercial del Colegio Médico de Honduras.

El presente período Administrativo continúa vigente el contrato suscrito con "The Hannover Insurance Company" mediante el cual en aplicación de lo preceptuado por el Artículo 24 del Reglamento del Fondo del Auxilio Mutuo para el Seguro Médico obligatorio, se da cobertura de Seguro por accidente a los colegiados que informen con anticipación de sus viajes dentro y fuera del territorio nacional.

Se deja constancia del Homenaje tributado a los distinguidos miembros del "Colegio Médico de Honduras" que en 1979 cumplieron 50 años de ejercicio profesional. En la misma fecha y como reconocimiento a su labor docente se entregaron Diplomas de Honor al Mérito a los Colegiados que han cumplido 25 años de Servir Cátedras en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. Se premió asimismo al mejor alumno de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH año catedrático de 1978.

El 6 de marzo de 1979 se suscribió la Escritura Pública No. 3 para construcción del Centro Comercial y Salas de Cine del "Colegio Médico de Honduras" firmaron este documento el Lic. Federico Breve Travieso en representación del Consorcio "Hogares de Honduras, S.A." "Sovipe de Honduras, S.A." y cada uno de los Señores miembros de la Junta Directiva en representación del "Colegio Médico de Honduras", - El valor del contrato es de L. 2.982.86. En Escritura Pública No. 5 se contrataron los Servicios de "Cuadra y Marder, Arquitectos Ingenieros, S. de R. L. de C.V.". Para supervisión de las

Obras de construcción del Centro Comercial del Colegio Médico de Honduras", conforme proyecto y planos originales de la misma. En oficio No. 630-79 del 10 de Junio de 1979, se comunicó al representante legal del Consorcio "Hogares de Honduras S.A." "Sovipec de Honduras, S.A." Lic. Federico Breve Travieso, la autorización para comenzar la obra de construcción la que constará de 51 locales de los cuales 37 se destinaron a la venta y 14 para arrendamiento, dándoseles prioridad a los colegiados para la adquisición de locales, de conformidad con los numerales 2) y 3) de la citada Resolución No. 4 aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Agosto de 1977. El 11 de Septiembre de 1979 el Notario Roberto Pacheco Reyes autorizó la Escritura Pública No. 89 mediante la cual el Banco de los Trabajadores, otorga crédito de L. 1.500.000.00 al "Colegio Médico de Honduras" para construcción del Centro Comercial y Salas de Cine, con plazo de 8 años (el primero como período de gracia).

En la sesión extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 19 de Junio de 1979, acta No. 598, el Sr. Presidente del Colegio Médico de Honduras informó sobre la aprobación del incremento salarial correspondiente al complemento que da tal vigencia a la "Alternativa 5" que se hizo efectivo a los Médicos que laboran en dependencias de esa Secretaría de Estado con efecto retroactivo, cumpliendo así el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la promesa hecha por este Ministerio y aprobada por la XVII Asamblea General Ordinaria de los Médicos que laboran con el Estado de Acuerdo al Estudio de Puestos y Salarios conocido como "Alternativa 5".

XXIII Congreso Médico Nacional, el Tema oficial del Congreso fue "Uso y Manejo de Plaguicidas", contando con la participación de autoridades de renombre internacional que dictaran conferencias sobre importantes tópicos relacionados con el tema oficial. Teniendo como invitados especiales grandes personalidades de Guatemala, y de Sao Paulo, Brasil.

Desde el 4 de Julio de 1979, entró en vigencia la resolución de la Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras" que norma la reposición de sellos colegiales.

Se apoyó campaña para contrarrestar el brote epidémico de poliomielitis que se desató en el país, especialmente en la zona Norte, solicitándose su cooperación a los colegiados para respaldar la vacunación que a nivel nacional realiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

A través de la Secretaría de Acción Social se colaboró en la organización de la asistencia médica que se proporcionó a los miles de refugiados que desde a comienzos de 1978 llegaron a Honduras.

Se dio curso a las solicitudes de ejercicio profesional temporal y gratuito a Médicos nicaragüenses y de otras nacionalidades que en su carácter particular o como voluntarios enviados por el Gobierno de Austria y organismos internacionales como Oxfam Bélgica colaboraron en la asistencia de los refugiados.

Dr. Carlos Alirio Cruz López  
Presidente 1978-1980

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"  
PERIODO: 1980 -1982**

---

- Dr.** Jorge Tulio Galeas Agurcia  
Presidente
- Dr.** Javier Edgardo Guevara Gutiérrez  
Vice Presidente
- Dr.** Rigoberto Cuéllar Alvarenga  
Secretario de Actas y Correspondencia
- Dr.** Andrés A. Portillo Portillo  
Secretario de Finanzas
- Dr.** Edgardo Navarrete Melghem  
Secretario de Colegiaciones
- Dr.** Rothman Tejada Díaz  
Secretario de Acción Social
- Dr.** Luis Elvir Girón  
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales
- Dr.** José T. Oquellí Cárcamo  
Fiscal
- Dr.** José Guillermo García Castellanos  
Vocal

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Honorio Claros Fortín, Darío Ayestas López, Jorge Adalberto Corea, Francisco Montes Guerrero, Mario Alfredo Zambrana Castillo, Víctor Manuel Vallejo Larios, Francisco Murillo Selva h.

Suplentes:

Dres.: Augusto Rivera Cáceres y Ángel Ernesto Argueta

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.: Héctor Mauricio Orellana y Roberto Mejía Durón

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**INTRODUCCIÓN**

Es difícil sintetizar el esfuerzo realizado en dos años de actividades por una JUNTA DIRECTIVA y sus diversos comités de apoyo, por lo cual el presente trabajo constituye apenas el resumen de un período de luchas y sacrificios de un grupo hermano interesado en servir al Colegio Médico de Honduras, y hacer una realidad la frase publicitada en su campaña electoral:

"POR UN COLEGIO MEDICO MEJOR CON LA ÚNICA ALTERNATIVA DE CAMBIO".

**NOMBRAMIENTOS**

Durante este período la Junta Directiva emitió los nombramientos respectivos para integrar comités y comisiones, acreditar representaciones, organizar el consejo editorial de la "REVISTA MEDICA

HONDURENA", cumplir las resoluciones de la XIXa. Asamblea General Ordinaria, y suscribir contratos de prestación de servicios profesionales.

**MEMBRESIA**

Durante este período se hicieron las siguientes Colegiaciones:

Colegiaciones Provisionales	28
Colegiaciones Definitivas	5

Al 31 de Diciembre de 1981 el número total de Colegiados, excluyendo los fallecidos eran de 1319, la inscripción de técnicos Paramédicos y auxiliares fue la siguiente:

Solicitudes Presentadas	12
Solicitudes aprobadas	9

Solicitudes pendientes  
Solicitudes denegadas

#### SESIONES

Se realizaron 95 sesiones Oficiales de Junta Directiva con sus respectivas actas, así como numerosas reuniones con los diversos comités y con los supervisores de la Construcción del Centro Comercial Centro América.

#### FINANZAS

Se sometió el tesoro del Colegio Médico tanto a una auditoría interna como a una auditoría externa con la firma "FORTÍN LAGOS Y ASOCIADOS". Los depósitos del Colegio Médico fueron manejados en el Banco de los Trabajadores y ascendieron a la cantidad de L. 523,312.54.

Se aumentó el fondo de Préstamos Personales hasta la suma de L. 635,400.00. Se creó el fondo de préstamos emergentes hasta una cantidad de L. 3,000.00 por colegiado. Los préstamos para Estudios de Ciencias Médicas ascendió a la cantidad de L. 59,208.00.

Las erogaciones para pago de beneficios a familiares de médicos fallecidos fue de L.,629.000.00.

#### ASUNTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Se incrementaron los programas de Educación Médica Continua y se hicieron Jornadas Médicas en Danlí (12-07-80), Comayagua (27-03-81), Choluteca (28-04-81), La Ceiba (28-05-81), Puerto Cortés (8-06-81), Juticalpa (13-06-81).

Apoyo a los programas de Residencia de Post-Grado, apoyo a la Biblioteca Médica Nacional L. 5,000.00 en cada período, se actualizó y mejoró el premio al mejor trabajo publicado en la "REVISTA MEDICA HONDURENA".

Se obtuvo donación de Libros del Proyecto HOPE, distribuyéndose en Biblioteca Médica Nacional, Biblioteca Hospital Leonardo Martínez, Hospital Vicente D'antoni y Hospital Escuela.

#### GESTIONES ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Solicitud escrita y visita personal a la Asamblea Constituyente solicitando descongelamiento de L. 16,000.000.00 de la asignación presupuestaria

del Ministerio de Salud Pública y urgente necesidad de declarar la salud como prioritaria.

Búsqueda de soluciones a los déficit presupuestarios de los Hospitales Estatales y la situación de salud del país. Introducción de reforma a los artículos 41 y 136 de la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras.

Apoyo a la U.N.A.H. para mantener incólume su derecho de rectorar la educación superior en Honduras, así como apoyo para el incremento del aporte estatal a la U.N.A.H.

Se participó en la elaboración del Reglamento para regular la apertura y funcionamiento de Laboratorios.

Solicitud de derogación del decreto No. 926 de la Junta Militar de Gobierno y la creación del "CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL".\*

#### INTRUSISMO PROFESIONAL

Comisiones de la Junta Directiva investigaron y documentaron varios casos de intrusismo profesional y se hicieron denuncias públicas a través de los medios de difusión y se presentaron los casos ante el Ministerio de Gobernación y Justicia.

#### ACTIVIDADES GREMIALES

Se solucionaron diversos problemas gremiales en distintas áreas del país, siendo los más notorios los suscitados con la Standard Fruit Company, la Tela RR. Co. Asimismo se logró la expulsión del país de cuatro (4) extranjeros agresores de un Colegiado, se dio amplio apoyo a las gestiones realizadas, por la Dirección y el Comité Técnico del Hospital General San Felipe para la rehabilitación de ese Centro Hospitalario como "HOSPITAL GENERAL NACIONAL".

Se modificó la reglamentación de la Secretaría de Acción Social y se hizo reglamento para crear bajo su dependencia la Secretaría de Asuntos Laborales. Se dio amplio apoyo a los médicos del Hospital Leonardo Martínez en su movimiento en pro de mejoras de su ambiente hospitalario.

Se apoyan las gestiones ante la Junta Directiva del I.H.S.S. para beneficiar a los colegas laborantes en esa institución.

Se apoyó la celebración de actividades por el día del médico, entregando Diplomas y Reconocimientos a colegiados distinguidos.

Se realizó estudio sobre la situación de vivienda de los colegiados lográndose que representantes del Banco La Constancia asistieran a la XXIa. Asamblea General Ordinaria en la Ciudad de La Ceiba, donde expusieron su proyecto.

Formación del Comité de emergencia nacional de la salud.

Ayuda económica a la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.A.H. para celebrar el primer centenario de su fundación.

Participación en diversos foros públicos así como emisión de diversos pronunciamientos en defensa de los colegiados y en el planteamiento de soluciones a los grandes problemas de salud del país.

Se consiguió se incluyera a los médicos dentro del aumento salarial aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año de 1981.

Se realizaron reuniones con los delegados del colegio Médico de todo el País y se les prestó todo el apoyo posible.

Se apoyó movimientos para obtener mejoría en medicamentos e instrumental médico en el Hospital Escuela.

Se participó activamente con la Fecopruh y se realizó el primer encuentro de profesionales Universitarios el 30 de Agosto de 1980.

Se luchó contra el tráfico ilícito de estupefacientes y otras drogas peligrosas.

#### CENTRO COMERCIAL CENTRO AMERICA

La Junta Directiva realizó actividades de supervisión y control del Centro Comercial Centro América, hasta su finalización, y el 30 de Octubre de 1981 se inauguró oficialmente dicho Centro. Al finalizar su período esta Junta Directiva había logrado la venta de 29 locales de los 37 posibles; así como una proposición para arrendamiento de los Cines que se llevó para su aprobación en la XXIa. Asamblea en la Ciudad de La Ceiba.

Dr. Jorge Tulio Galeas  
Presidente: 1980-1982

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"**  
**PERIODO: 1982 -1984**

**PERIODO: 1984 -1986**

---

Dr. César A. Castellanos Madrid  
Presidente

Dr. Rigoberto Cuéllar Alvarenga  
Vice Presidente

Dr. Víctor Manuel Vallejo Larios  
Secretario de Actas y Correspondencia

Dr. Tulio Rigoberto Nieto Landa  
Secretario de Finanzas.

Dr. Mario Roberto Erazo Rodríguez  
Secretario de Acción Social

Dra. Flora C. Duarte Muñoz  
Secretaria de Asuntos Educativos y Culturales

Dr. Alan Leonel Pineda Figueroa  
Secretario de Colegiaciones.

Dr. Samuel Francisco García Díaz  
Fiscal

Dr. Santos Darío Ayestas López  
Vocal

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Honorio Claros Fortín,  
Marcio Sarmiento Soto,  
Francisco Montes Guerrero,  
Pedro O. Fiallos Medina,  
Oscar J. Cárcamo Tercero,  
Carlos Godoy Arteaga, Mario  
Germán Castejón

Suplentes:

Dres.: María Santos de Aviles y  
José Eliseo Tabora

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.. José Carlos Alcerro Díaz y  
José David Pineda Escoto.

Dr. César A. Castellanos Madrid  
Presidente.

Dr. Arístides Soto Alcerro  
VicePresidente

Dr. Wilfredo Cruz Campos  
Secretario de Actas y Correspondencia

Dr. Víctor Manuel Tercero Flores  
Secretario de Finanzas

Dr. José Salvador Pineda Pineda  
Secretario de Acción Social

Dra. Hena Ligia Madrid de Torres  
Secretaria de Asuntos Educativos  
y Culturales.

Dr. Marcial Rodolfo Valeriano  
Secretario de Colegiaciones

Dr. Pedro Orlando Fiallos Medina  
Fiscal.

Dra. Olga Margarita Salgado Saucedo  
Vocal.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres.: Jorge A. Rivera Miyares,  
Ricardo Ochoa Alcántara,  
Sergio A. Murillo Elvir,  
Edgardo Navarrete Melghem,  
Gustavo A. Zúniga Alemán, J.  
Adán Cueva Villamil José  
Ramón Pereira Aguilar.

Suplentes:

Dres.: Juan Rene Valladares Lemaire  
César A. Zúniga

**COMITÉ DE VIGILANCIA**

Dres.: Carlos Ernesto Vargas Pineda y  
Francisco Octavio Girón Pérez

## INFORME DE ACTIVIDADES

Son muchas las oportunidades que se tienen de hacer una labor positiva para el Gremio Médico y el país en un período de 2 años, si se cuenta con una Directiva responsable que tenga vocación de servicio y que entienda que ser directivo es para dar y no para recibir, entender que se trabaja para todos y no para intereses personales o de grupo.

He tenido la satisfacción de presidir dos Juntas Directivas con dos equipos totalmente diferentes que solo tuvieron como punto coincidente su entrañable amor por el Colegio, su vocación de servicio, el deseo de dar lo más de sí en beneficio de nuestro gremio y el firme propósito de superar al Colegio cada día más, para al final tener la satisfacción del deber cumplido.

Son muchísimas las actividades que hace una Junta Directiva muchas de las cuales pasan desapercibidas e incluso no mencionamos en este informe pero realmente son el basamento en que se sostiene y desarrolla el Colegio Médico.

Expondré por lo tanto lo que considero más relevante por traer el sello propio de las directivas que lo ejecutaron.

Iniciamos con una auditoría externa la que fue necesario hacer desde que se fundó el Colegio debido a una falta de uniformidad y carencia de información fácilmente verificable que permitió dejar claramente establecido las fallas y aciertos de juntas directivas anteriores. Esta Auditoría confirmó la honradez que han demostrado históricamente las Directivas del Colegio Médico de Honduras.

Se diseñaron modernos sistemas contables que permitieron una ostensible baja de la morosidad y se mecanizó la información General de la Administración inicialmente subrogando el trabajo a una Compañía de Computación y posteriormente comprando nuestra propia computadora.

El Centro Comercial fue un verdadero reto ya que lo recibimos prácticamente vacío, sin embargo al final de la jornada se entregó totalmente ocupado y totalmente pagado dos años antes del período suscrito y produciendo una excelente rentabilidad.

Se construyó el parqueo de dicho Centro Comercial y se invirtió en reparar gran cantidad de fallas

de construcción hasta adecuarlo a las necesidades de los clientes.

Se modernizaron las oficinas del Colegio Médico de Honduras y se inauguró la sala de conferencias Dr. Virgilio Banegas en honor a un extraordinario médico y maestro de generaciones.

Se hizo un análisis profundo del Auxilio Mutuo a fin de asegurar su desarrollo y de dar mayores beneficios a los agremiados, este proceso, que duró tres años, culminó aumentando el Seguro de Vida, creando un régimen de Retiro obligatorio y una ayuda por incapacidad temporal y permanente.

Se consiguió un pago escalonado en las cuotas de la FECOPRUH que disminuyó el aporte del Colegio Médico de Honduras y de cada uno de los agremiados a la Federación (se bajó la cuota de Lps. 10.00 aLps. 6.00).

Se evitó el cobro ilegal por ejercicio profesional a los médicos en varias alcaldías del país, especialmente la de San Pedro Sula.

Se hizo el Reglamento para el Ejercicio Médico Profesional Temporal para grupos y caravanas médicas extranjeras en el país.

Combatimos fuertemente el ejercicio ilegal de la profesión y se alentó a varios Colegiados para que culminaran sus Estudios y se graduaran de médicos.

Se elaboró documento para la creación de la Comisión Nacional de Salud.

Se firmó un convenio con la UNAH, IHSS y Ministerio de Salud para evitar el traslape, pero los patronos no cumplieron.

Se elaboraron documentos y se defendió públicamente la posición del Colegio Médico de Honduras en relación al presupuesto de salud, el Fondo Social de la Vivienda, la Administración de Salud del país, al Plan quinquenal de salud, a la elevación de los topes del Seguro Social, a la Ley del Aborto, etc..

Se hizo un estudio y dio opinión sobre la creación

de la carrera de medicina en la Universidad Privada de San Pedro Sula.

Se aprobó ayuda económica para los eventos científicos nacionales e internacionales desarrollados por las diferentes sociedades médicas y asimismo se crearon las jornadas científicas y gremiales coordinadas por la Junta Directiva.

Preocupados por el problema de la vivienda y reconociendo la imposibilidad de que el Colegio por sí solo pueda resolverlo se llegó a un acuerdo con el Banco Futuro el cual permitió a muchos colegas construir su casa.

Se firmó convenio con el proyecto HOPE el que fue de enorme provecho para el gremio Médico, lográndose la donación de lo que hoy es la biblioteca del Colegio Médico y la videoteca que funciona conjuntamente y para lo cual el Colegio compró el equipo necesario. También se crearon las mini bibliotecas en varias delegaciones y se hicieron cursos con profesores de U.S.A., que vinieron a actualizar a los especialistas de las diferentes ramas así como también a las enfermeras. También el mismo proyecto dio una beca a una colega para formación en Educación Médica Continua.

Se creó el Centro nacional de Educación Médica Continua.

Se obtuvo para el Colegio Médico de Honduras la Presidencia de la Federación de Colegios Profesionales y Universitarios de Honduras (FECOPRUH).

Se tuvieron varias reuniones con el director general del IHSS y sus asesores a fin de tratar de resolver la grave situación de ese instituto y se hizo pública la posición del Colegio Médico de Honduras criticando el gran aumento de la burocracia administrativa.

Se visitaron los campos de refugiados. Se llegó a un acuerdo con Servicio Civil para que el médico tuviera licencia remunerada para Estudios de Medicina hasta por seis meses.

Se creó el Comité Económico de la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras.

Se crearon los talonarios para medicamentos controlados.

Se hizo evaluación del funcionamiento de los hos-

pitales del país. Se hizo evaluación técnica de la capacidad de los hospitales privados del país para atender partos y recién nacidos y se dieron recomendaciones para corregir fallas encontradas.

Se aumentó la ayuda económica para el Congreso Médico Nacional.

Se separaron las Asambleas de los Congresos Médicos.

Se aumenta el monto de los préstamos personales a Lps. 10.000.00, y de Estudios de acuerdo a las necesidades del agremiado.

Se crearon las Delegaciones de Siguatepeque y Trujillo.

Se actualizó el Reglamento de Elecciones del Colegio Médico.

Se inscribieron las mejoras y se constituyó el régimen de propiedad horizontal del Centro Comercial.

Visita a todos los Poderes del Estado para tratar asuntos relacionados con la protección del ejercicio profesional y el respeto a la estabilidad laboral.

Bajo la dirección del Dr. Adán Cueva Villamil se publicó el boletín informativo del Colegio Médico de Honduras.

Se consiguieron los más altos porcentajes en los depósitos a plazo fijo, se recolectaron medicamentos para los damnificados del Sur y Ocotepeque. Se defendió y se excarceló a Colegas que por su ideología habían sido arrestados.

Intervenimos en 16 conflictos laborales, la gran mayoría ganados por los colegiados.

Se participó activamente en la Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud.

Se denunció la propaganda antiética de la calaguala y se logró el retiro de la misma.

Se participó activamente en el programa nacional de vacunación y se instaló un centro de vacunación en la oficina del Colegio Médico de Honduras.

Se hizo campaña anti drogas con proyección de películas y explicación por especialistas en la mayoría de colegios de la capital.

Se aprobó la edad máxima para afiliación en el; auxilio mutuo a fin de asegurar el patrimonio del mismo.

Se hizo homenaje en reconocimiento a su labor a varios colegas.

Se hicieron dos exposiciones de pinturas con pintores agremiados al Colegio.

Se crearon las semanas culturales en el aniversario del Colegio Médico.

Se hizo reconocimiento de la mujer médico. Se inauguró la galería de expresidentes del Colegio Médico de Honduras; se aprobó homenaje a los profesionales médicos que cumplen 25 años de ejercicio profesional.

Homenaje a todos los Presidentes del Colegio Médico de Honduras.

Junto con las Sociedades respectivas se aprobó el Reglamento para Optometristas y para apertura y funcionamiento de laboratorios.

Se presentó al Congreso Nacional el proyecto de Ley de autopsias y se logró su aprobación.

Se presentó ante la Corte Suprema de Justicia la Ley de Creación del Instituto Médico Legal.

Se presentó ante el Ministerio de Trabajo la Ley de Creación del Instituto de Salud, Higiene y Seguridad ocupacional.

Se logró que la comandancia General de Tránsito exigiera certificación Médica para autorizar la primera licencia para conducir vehículos automotrices.

Se consiguió el aumento del precio de las certificaciones médicas; se evaluó las residencias de post grado y se patrocinó seminarios con conferencistas extranjeros.

Se aprobaron residencias de Dermatología y Ortopedia.

Se nombró la comisión para la elaboración conjun-

ta con el Ministerio de Salud Pública del reglamento de Hospitales.

Se participó activamente y se contribuyó económicamente con la comisión nacional Pro-restauración del Paraninfo universitario.

Se efectuó la homologación de todas las Leyes del Colegio Médico.

Se participó frecuentemente en foros radiales. Se creó el boletín Informativo radial del Colegio Médico. Se visitaron todas las delegaciones del país, se investigó la situación laboral del médico. Se mantuvo al día la revista del colegio médico.

Se solicitó la reclasificación de los médicos y aumento salarial en tres ocasiones. Se creó la Sub Secretaría de Asuntos Laborales. Se participó como expositor en todos los encuentros de la FECO—PRUH.

Se participó activamente en las elecciones de la Facultad de Medicina y Rectoría. Se elaboró el Ante Proyecto del Estatuto del Médico Empleado se presentó ante el Honorable Congreso Nacional y se logró su aprobación.

Finalmente lo que más enorgullece a este período fue lograr la unidad Granítica del Gremio Médico Nacional.

Hay muchas cosas que se hicieron y no se menciona pero lo más importante son las muchas cosas que están por hacer para continuar desarrollando el Colegio Médico.

Dr. César A. Castellanos Madrid  
Presidente 1982 -1984  
1984 -1986

---

**JUNTA DIRECTIVA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"**  
**Período: 1986 -1988**

---

- Dr.** Rigoberto Cuéllar Alvarenga,  
Presidente
- Dr. Tulio Rigoberto Nieto Landa,  
Vice Presidente.
- Dr. Nicolás Nazar Herrera,  
Secretario de Actas y Correspondencia.
- Dr. Francisco Octavio Girón Pérez,  
Secretario de Finanzas.
- Dr. Gustavo A. Vallejo,  
Secretario de Asuntos Educativos y Culturales.
- Dra. Argentina Alas de Chávez,  
Secretaria de Acción Social.
- Dr. Oscar Olman Betanco Maradiaga,  
Secretario de Colegiaciones.
- Dr. Jorge Elíseo Flores Z.  
Fiscal.
- Dr. Oscar Edgardo Sarmiento Serrano,  
Vocal.

**TRIBUNAL DE HONOR**

Propietarios:

Dres. Manuel Armando Paredes Paz,  
Marcial Rodolfo Valeriano, Santos  
Darío Ayestas López, Benjamín  
Fortín Midence, José David  
Pineda Escoto, José Ramón  
Vásquez Irías, Flora Duarte M.

Suplentes: Dres. Ramón E. Boquín Nolasco y Mario León  
Gómez-Suazo.

**COMITÉ DE VIGILANCIA** Dres. Carlos Vargas

Pineda y Orison Velásquez García.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES MAS  
IMPORTANTES DESPLEGADAS POR LA  
JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO MEDICO  
DE HONDURAS DURANTE EL PERIDO  
1986-1988**

Siempre que se quiere hacer historia, y se revisa las actividades de un período definido en cualquier institución, se toman hechos relevantes generalmente ya concretizados en logros totales y es prácticamente imposible señalar todas las pequeñas grandes cosas, los momentos fáciles o difíciles, ó la toma de decisiones trascendentales que talvez en un día o en un momento preciso debieron hacerse decirse o ejecutarse. En ese sentido el Colegio Médico de Honduras es una Institución compleja, difícil, muchas veces complicada y la mayoría de las veces polémica, que involucra aspectos no solamente gremiales o técnicos si no también científicos y sociales y sobre todo, concierne a toda la problemática de salud del país en su concepto global.

Con esta introducción presento ante Ustedes una síntesis del resumen de las actividades desplegadas por nuestra Junta Directiva en el período 1986-1988.

La Junta Directiva que con mucha honra nos tocó desempeñar en las bodas de plata de nuestro Colegio tomó posesión en febrero de 1986 en el marco de la XXV Asamblea General Ordinaria realizada en la Ciudad de la Ceiba, con la LEY DEL ESTATUTO DEL MEDICO EMPLEADO aprobada y ratificada constitucionalmente. Nos esperaba toda la reglamentación pendiente para que se pusiera en marcha y que fuera de una vez por todas realidad nuestro sueño de verla ejecutada con todos los principios de justicia que involucra y que por tanto tiempo se negó al médico hondureño en toda su historia, a pesar de que siempre dimos lo mejor de nosotros mismos a Honduras.

Con la conciencia clara y profunda de la realidad económica de nuestro país que fue producto de la lucha por conseguir la Ley, y con el pensamiento puesto en el pueblo hondureño que nos permitió nuestra formación, establecimos como premisas la postergación de algunos derechos pero sin renunciar a ellos como ser: La remuneración de vacaciones que significa un decimocuarto mes, el pago de sustituciones de cualquier índole, pago de zonaje,

aumento del costo de la vida, aumento salarial por inflación de acuerdo a las directrices del Banco Central, cobertura de permisos, cobertura de vacaciones, comprometiéndonos además a cubrir las guardias hospitalarias a nivel nacional sin el número de médicos adecuados, todo lo anterior con una sola finalidad: La de no desatender el derecho que tiene todo hondureño para gozar de su atención de la salud.

Durante la Asamblea General Ordinaria en Ceiba trabajamos directamente con participación activa en todas las discusiones para conocer y profundizar en las intimidades vigentes de nuestro Colegio y mucho más en lo relacionado con la Ley que se nos estaba entregando para su desarrollo a nivel nacional. Pero nuestra preocupación creció allá en la Ceiba al tener como antecedente que en nuestro país, se podría hacer una biblioteca de todas aquellas Leyes que se aprueban y que no pasan de ser más que simples hechos históricos que se utilizan para demagogia y nunca llegan a su ejecución.

Como luchadores activos y permanentes en la consecución de la Ley la Asamblea decidió reconocer en la mayoría de los miembros de la Junta Directiva nuestra participación durante la conquista del Estatuto.

Se inició la labor luego de haber juramentado a todos los delegados Regionales como parte integrante de los Organismos de Gobierno y además, las representaciones ante el Comité de Auxilio mutuo, Comité de Clasificaciones de Especialidades, Comité de Inscripción Técnicos Auxiliares y Paramédicos, Comité Directivo del Fondo de Préstamos para Estudios de Ciencias Médicas, Comité de Ayuda para Colegiados, Representantes ante la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Representante ante el Comité Ejecutivo del Servicio Social, asimismo a la Oficina de Control de Drogas y estupefacientes, además ante la Comisión encargada de selección del Personal Docente Asistencia! de los Hospitales estatales, ante la Comisión de Educación Médica continua y el Consejo Nacional de la Cruz Roja, Comité Técnico de Postgrado, solo para mencionar algunos de los sitios donde se vigila desde el punto de vista gremial y se concreta desde el punto de vista social la presencia del Colegio Médico de Honduras.

La Junta Directiva anterior había ya nombrado una Comisión para elaborar las bases en un borrador de el anteproyecto de reglamento de la Ley por

lo que se implemento una Comisión de Dictamen para que en unión con todas las Instituciones Empleadoras de Médicos se iniciara la revisión para llegar a la aprobación final, acciones en las cuales esta Junta Directiva veló siempre por el apego a la Ley lo cual fue un mandato de todos Ustedes Médicos de Honduras y que se mantuvo como principio fundamental de lucha y de pensamiento durante toda nuestra administración en el marco de las bodas de plata de nuestro Colegio.

Como la Asamblea fijó el plazo de tres meses para la elaboración del Reglamento que permitiera la implementación de los artículos mas importantes de la Ley, se agilizaron y propiciaron las reuniones con las entidades respectivas con el propósito de analizar las coincidencias y las diferencias con las Instituciones Empleadoras.

Simultáneamente se nombra la Comisión para la elaboración del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Reglamentos de Concursos a Nivel Estatal del Seguro Social e igualmente grupos de trabajo para elaborar las bases para la contratación del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Médicas. Igual prioridad y preocupación se le dio a la elaboración de las bases para someter a concurso las Jefaturas y Servicios a nivel Nacional. Se planea y se inicia la ejecución para la elaboración del Reglamento que serviría de base para someter a concurso las Jefaturas de Departamento en la Universidad, Ministerio de Salud Pública y Seguro Social.

A medida que fueron desarrollándose los acontecimientos en la discusión de los Reglamentos respectivos, se convocó a reuniones a todos los Delegados Médicos del País para informar la marcha de los mismos, de igual manera en los Centros Hospitalarios y Asociaciones Médicas y paralelamente con el Comité Central de Acción, el cual a petición de esta Junta Directiva quedó legalmente vigente para alguna eventualidad en el desarrollo de la Ley. Así fue que el 26 de Febrero de 1986 luego de consultas a todos los Expresidentes del Colegio Médico de Honduras decretamos el Comité Central de Acción en sesión permanente, motivado por la comprobación evidente de obstáculos por parte de las Instituciones Patronales para no cumplir el plazo establecido de inicio en la implementación de la Ley. De igual manera la Asamblea Nacional de Delegados se pronuncia públicamente al respecto y otorga un voto de confianza a la Junta Directiva para que ejecute todas las acciones pertinentes y ordene a nivel Nacional Estado de Alerta para

defender la integridad de la Ley. En esa ocasión se integraron totalmente todas las Sociedades Médicas del País y ofrecieron su apoyo incondicional en todas las acciones a ejecutar en la implementación de la Ley.

Simultáneamente se mantuvo negociaciones diarias con el Ministro de Salud para impedir que se disminuyeran los derechos de los Medicos Residentes del Programa de Post-Grado mediante el convenio Universidad Hospital Escuela.

A la par de este despliegue de actividades se mantuvo contacto permanente con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la Rectoría, Consejo de Administración, Dirección de Carrera Docente y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad, para lograr la implementación del Estatuto en dicha Entidad Autónoma.

Se viajó a diferentes Ciudades del País en varias ocasiones para resolver asuntos laborales conflictivos los cuales en su mayoría fueron resueltos favorablemente al Gremio Medico en base a la Ley.

Se concretizó el inicio del funcionamiento de la Comisión para regulación de Jornadas y Horarios de todos los médicos del País para detectar y evitar traslapes y excesos de horas laborables.

Por esa misma ocasión se inició una campaña a nivel Nacional para obligar al Médico al pago de impuestos anticonstitucionales lo que propició la movilización de esta Junta Directiva a la Alcaldía de Tegucigalpa, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Gobernación, obteniéndose luego de muchas sesiones de trabajos los dictámenes favorables para que no se concretizara el recargo tributario.

Como parte de nuestro mandato de la Ley Orgánica se propició con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras un planteamiento y discusión sobre la situación socio-económica del País como problemática nacional y se logró un planteamiento de estrategia para la solución de muchos problemas del País.

Se participó en negociaciones que fueron resueltas en forma positiva sobre la base de la interpretación de la Ley con Medicos laborantes en la Texaco Caribbean Inc., Ingenios Azucareros, Médicos Asistenciales en la Universidad, Tela Rail Road Co., y la

Standard Fruit Co., como en la Rosario Resources Co. de el Mochito.

Se mantuvo comunicación permanente con la Dirección de Servicio Civil para la preparación, regulación y vigilancia de la Contratación del Personal Médico en los futuros concursos.

Viendo que el proceso de implementación de la Ley sufría tropiezos por parte de los Organismos involucrados, se decidió convocar a una Asamblea General Extraordinaria con el apoyo conjunto de los Delegados Regionales, del Consejo de Expre-sidentes del Colegio y el Comité Central de Acción para el 3 de Mayo de 1986, presión con la que fue posible la finalización del Reglamento y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta que fue financiada por el Colegio Médico, y dio inicio para que se concretizara el pago respectivo que en base a Ley correspondía desde el primero de enero de ese año, representado por un 30o/o. Esta gestión fue lograda casi en forma total por participación directa de la Junta Directiva en la elaboración de documentos resoluciones, acuerdos y dictámenes necesarios en aquella ocasión.

Posteriormente llegó el período de dos meses hasta junio donde se trabajó intensamente con el Ministerio de Hacienda, con la Oficina de Presupuesto, Ministerio de Economía, Ministerio de la Presidencia, Asesores del Presidente de la República, y el propio Presidente para que se concretara el pago del 30o/o, movilización que incluyó la Tesorería General de la República pagando incluso horas extraordinarias a todo nivel para que no sufriese atraso la esperada primera retribución salarial. Esto implicó también la detección de cálculos mal realizados por las Oficinas del Estado y que conllevó la contratación de un equipo técnico financiero que pudiera dar luz y que se eliminaran muchas irregularidades e injusticias con gran parte de Médicos. Aquí la participación de la Dirección de Servicio Civil fue importante.

A raíz de este paso surgieron problemas en el Instituto Hondureño de Seguridad Social donde se mantuvo una lucha permanente para impedir la disminución de los derechos de los Colegiados que de acuerdo a Ley y la Contratación Colectiva deberían hacerse efectivos.

Por otro lado se marcó una nueva cobertura a nivel de la Facultad de Ciencias Médicas propiciando reunión del claustro de profesores para implementar la Ley a nivel de Médicos Docentes lo cual, en

unión con el Sindicato de la Universidad, se logró para ser ejecutados en un plazo de cuatro años y lográndose la clasificación de Profesores Titulares I para Medicos Generales y Profesores Titulares III para Médicos Especialistas. Esto no fue una lucha fácil, llevó múltiples reuniones, discusiones y acuerdos e incluso un paro progresivo de los docentes con el apoyo total del Colegio Médico de Honduras.

Se participó como Comisión Negociadora en los conflictos surgidos entre el Ministerio de Salud y practicantes Internos del Hospital Escuela en relación a peticiones salariales, lo que impidió llegar a situaciones de crisis que podrían haber afectado la atención en salud de muchos hondureños.

Se mantuvo siempre una permanente presencia para hacer efectiva la incorporación ante el INJUPEMP de Colegiados laborantes en el Seguro Social, llegándose a la elaboración de convenios y acuerdos con lo que se cumplió otro punto señalado en la Ley.

Pero nuestra actividad no quedó enmarcada en las fronteras patrias y el Colegio Médico de Honduras por primera vez en su historia, fue visto analizado y estudiado por todas las Asociaciones Médicas de Latinoamérica pues uno de los logros más trascendentales en el Aniversario de las Bodas de Plata ha sido la presencia del Colegio Médico de Honduras como Líder Latinoamericano de conquistas Gremiales y Sociales. Esto fue posible mediante la brillante participación en el primer encuentro de Asociaciones Médicas de Latinoamérica y el Caribe realizado en Uruguay en mayo de 1986, Producto de ese Liderazgo ha sido la participación permanente de Honduras como Asesor de Asuntos Médicos en el Honorable Congreso Nacional de Perú, la Asociación Médica Nacional de Perú, La Asociación Médica de Ecuador y Bolivia. Igualmente se prestó asesoría a diversos países Latinoamericanos en el área de auxilio mutuo, pensiones y jubilaciones.

Como mandato y como parte de nuestra historia y compromiso con el pueblo hondureño se trabajó permanentemente con la Secretaría de Planificación Económica para llegar a conclusiones importantes sobre lineamientos generales en el área social en Honduras.

Se apoyó en forma decidida a los colegas del Hospital D'Antoni y de Coyoles Central en bloquear atentados de violación a la Ley contándose con la

participación activa de todos los delegados del País.

Ante la denuncia de la Asociación Médica de la República Dominicana, de un intento para introducir medicamentos no aprobados por la F.D.A. en Estados Unidos para Centroamérica y el Caribe, se realizó una protesta continua ante el Senado de los Estados Unidos, en unión con el resto de los Países Latinoamericanos, logrando que se cancelara esa transacción por ser perjudicial para la salud de los latinoamericanos.

En nuestro país, ante la crisis por condiciones de la sequía en la Región Sur, se hizo un análisis en forma general y global, llegándose a un diagnóstico real del problema el cual fue presentado al Gobierno Central y se participó activamente para ayudar a los ciudadanos afectados.

Como parte del desarrollo administrativo para la ejecución de la Ley y luego de sesiones de trabajo con la Casa Presidencial, con el Ministerio de Salud, con la División de Presupuesto y Servicio Civil se llegó a la conclusión de que la administración del estatuto del Médico Empleado debería quedar bajo la jurisdicción del Servicio Civil sin perjuicio de los derechos y garantías establecidos en la misma Ley, lo cual se logró con reformas aprobadas por el Señor Presidente de la República al Reglamento.

Durante todo este tiempo se mantuvo negociaciones y sesiones de trabajo con el Ministerio de Gobernación y Justicia para la aplicación del estatuto en los Médicos empleados en esa dependencia, lo cual fue logrado en forma positiva con la colaboración del Director General de establecimientos penales. Es ese mismo orden ministerial simultánea y permanentemente se mantuvo comunicación con información precisa e investigaciones de la Secretaría de Colegiaciones, para combatir el intrusismo profesional.

De igual manera se iniciaron y concluyeron negociaciones con la Corte Suprema de Justicia, contando con la colaboración de su Presidente llegando a la aceptación y aplicación de la Ley con ese Poder del Estado en lo concerniente a los Médicos que laboran como Forenses en esa dependencia.

Otro frente de lucha que requirió mucho tiempo dedicación y paciencia fue la lucha en la Junta Nacional de Bienestar Social en apoyo a todos los

Médicos laborantes, lo cual se llevó a cabo con la Primera Dama de la Nación.

Quiero destacar la participación permanente en todo lo hasta aquí enumerado, que solo refleja una millonésima de lo actuado, del cuerpo asesor de Expresidentes del Colegio Médico, de los Delegados Regionales y el Comité Central de Acción, los cuales estuvieron siempre como aliados permanentes y garantes de la aplicación de la Ley. Con ellos fue posible llegar a un acuerdo técnico sobre la nivelación salarial de los Médicos empleados desde 1986 hasta 1988 donde alcanzamos el salario mínimo deseado.

En el ámbito del Ministerio de Trabajo y Previsión Social luego de múltiples pláticas con el Señor Ministro, Asesoría Legal y Oficina de Personal, se logró la implementación de la Ley en los Médicos laborantes en dicha dependencia. Con el Ministerio de Educación se llevó a cabo igual lucha para hacer valer el derecho de los Colegiados en ese Organismo Estatal.

Como política Gremial se implemento la resolución número 7 de la XXV Asamblea General Ordinaria en base a la protección del fondo de auxilio mutuo y de los Médicos Nacionales. Igualmente en la política Educativa se apoyó a todas las Sociedades Médicas dentro del Programa de Educación Médica continua. De igual manera se completaron las mini bibliotecas a lo largo de todas las Delegaciones del País.

Cuando surgió la crisis de los cálculos salariales a nivel general propiciada por la mala aplicación e interpretación de como se calculaba el 20o/o y que llevaba consigo salarios más bajos de los correspondientes, decidimos pedir la suspensión de los trámites al detectarse la falla, con el propósito de efectuar todas las rectificaciones del caso y de esa manera garantizar los pagos presentes y futuros en estricto apego a la Ley lo que significó, un sacrificio más del Gremio Médico en aras de no violarla Ley. En esa misma crisis la Junta Directiva en base a sus atribuciones y tomando en cuenta que gran cantidad de Médicos no habían recibido sus salarios decide no tener como morosos a los Colegiados que teniendo autorizada la retención de su pago al Colegio en su fuente de trabajo, no pudieran por esa fuerza mayor haber cumplido con sus obligaciones gremiales para evitar que perdieran sus derechos de Colegiados y la protección del auxilio mutuo. Además la Junta Directiva acuerda otorgar préstamos personales de emergencia para los Colé-

giados que tuvieran problemas en su sustento familiar, compromisos bancarios, colegiaturas, pagos de letras, etc.

Se logró en esa ocasión los Dictámenes Técnicos y Resolución para la nivelación salarial a nivel de acuerdo Ejecutivo, asimismo el Acuerdo Global de Nombramiento para la nueva jornada de cada empleado con su nombramiento definitivo además, nombramiento permanente para los Médicos bajo contrato para esa fecha lo que significó el principio de estabilidad laboral para dichos colegas. Se concretizaron normas igualitarias para los concursos de las nuevas plazas. Simultáneamente se trabajó en forma ardua con la Secretaría de Planificación, Presupuesto y Hacienda para que se incluyera en la Ley de Presupuesto que aprobaría el Congreso Nacional, la previsión presupuestaria que requeriría el estatuto para su aplicación en el siguiente aumento de 1987.

En este período se tuvo contacto a nivel nacional con todo el Gremio Médico con desplazamiento de los Miembros de la Junta Directiva a las Delegaciones Regionales para mantenerlos informados y alertas de eventuales tomas de decisiones al respecto. En estas gestiones se contó con el apoyo solidario de la Central General de Trabajadores, Central de Trabajadores de Honduras y la Federación de Colegios Profesionales de Honduras.

En vista de la epidemia mundial del Sida se nombró una Comisión especial integrada por Hematólogos que trazaron los lineamientos generales para evitar su transmisión por sangre y sus derivados, así como también de la Sífilis y la Hepatitis B, lo que está en vigencia actualmente en todos los Hospitales y Laboratorios del País.

Como parte de la proyección Internacional en el área de la solidaridad, a raíz del desastre provocado por el terremoto en El Salvador, se colaboró activamente con los hermanos centroamericanos en el control sanitario y epidemiológico en la zona del conflicto.

En el ámbito de liderazgo Latinoamericano el Colegio Médico de Honduras a través de su Junta Directiva se puso en contacto con todos los Colegios Médicos de Centroamérica para reactivar la Federación Centroamericana de Colegios Médicos que culminó con la designación de Honduras como sede de la Secretaría General de dicha Organización y además, se logró por elección democrática en la Ciudad de Guatemala, la designación del

Doctor Jorge Tulio Galeas Agurcia como Secretario General de la Federación Centroamericana de Colegios Médicos con lo que se consolidó y demostró una vez más el liderazgo del Colegio Médico de Honduras desde el Río Bravo hasta la Tierra del Fuego, que ha venido a ser la máxima culminación del Colegio Médico de Honduras en sus Bodas de Plata a nivel internacional.

Se trabajó y se logró el pago en concepto de sobresueldos para los cargos de Jefatura a nivel Nacional lo que significó una movilización continua en Hacienda, Presupuesto, Servicio Civil y la Presidencia de la República.

A raíz del debate público sobre la compra estatal de el Hospital San Rafael en la Ciudad de Juticalpa, la Junta Directiva nombró una Comisión que realizó un análisis profundo en todos sus aspectos lo cual sirvió de base al hacerlo del conocimiento de toda la Nación para que se desistiera en la adquisición del mismo pues su compra e implementación resultaban onerosos.

Algo que se recuerda con especial agrado fue la visita el 14 de noviembre de 1986 de un grupo de Médicos de San Pedro Sula y la Costa Norte que llegaron a sesión de Junta Directiva para dar un voto de apoyo total y de confianza absoluta en la Junta Directiva en nombre de todos los Médicos de la Zona Nor Occidental, a raíz de todas las acciones realizadas por la Junta Directiva en beneficio del Gremio Médico Nacional.

En el área de la Educación continua se elaboró totalmente y se aprobó el Reglamento del Centro Nacional de Educación Médica continua, el cual está funcionando en forma inicial, pero que será a la próxima Junta Directiva de nuestro Colegio a la que le corresponda el desarrollo total del mismo.

Se realizó Dictamen sobre el anteproyecto del Código Sanitario proponiendo las reformas respectivas ante la Comisión de Salud del Congreso Nacional, de tal manera que se adapte a la realidad política Social y Económica de nuestro País. En el análisis de este trascendental documento hubo participación de todos los Delegados del País. Se elaboró discutió y aprobó el Reglamento de Sanciones elaborado por el Tribunal de Honor que entró en vigencia a partir de su aprobación.

A razón de la celebración del día de la Mujer Hondureña el 25 de enero de 1987 se realizó un convi-

vio con las Mujeres Médico de todo el País exaltando la personalidad de la Mujer Médico Hondureña además un reconocimiento a todas las exparticipantes en las Juntas Directivas del Colegio Médico y un acto especial para premiar a las Mejores Médicos de Post-Grado y por otro lado un merecido reconocimiento a aquellas que han destacado en su labor Gremial y en su Ejercicio Profesional.

A raíz de las crisis en que se vieron los Hospitales Estatales, se inició un estudio completo de las condiciones y situación real de todos los Centros Asistenciales a nivel Nacional, conformando sus Comisiones Locales a través de las Delegaciones y poder ofrecer así alternativas de solución al Ministerio de Salud Pública, como una demostración histórica y contundente que nuestro Colegio es el principal Garante de nuestro Pueblo, y que sí tiene la capacidad y el recurso técnico para opinar sobre algo que sí sabe: La Salud del Pueblo Hondureño.

Se ha mantenido en forma permanente un sistema de información para el Gremio Médico y de Formación para nuestro Pueblo no solo a través del Programa Radial Oficial del Colegio, sino que en Foros Públicos a través de las diferentes Emisoras, comparecencias en las Instituciones, Asesorías a Grupos Organizados, y sobre todo cumpliendo con uno de los requisitos de nuestra Ley como lo es contribuir al bienestar de toda la Nación.

Como parte del seguimiento del Colegio a aquellas Instituciones que reciben autorización para que sus Médicos ejerzan provisionalmente la medicina en nuestro País, se mantuvo supervisión y vigilancia constante sobre las Brigadas Médicas tanto Urbanas como Rurales y campos de refugiados entre otros, para garantizar el ejercicio y cumplimiento de su misión.

Como dentro del seno del Congreso Nacional se introdujo un anteproyecto de Leyes con el objeto de regular los honorarios Médicos a través de un arancel se realizaron reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Salud y con la Junta Directiva del Congreso, y persuadirlos de que cualquier decisión al respecto no fuera tomada sin antes escuchar la opinión técnica del Colegio Médico, expresada a través de una Asamblea General extraordinaria que sería convocada específicamente para conocer ese punto. Sin embargo, para tener una base Legal y de acuerdo a los intereses del Gremio Médico, se solicitó a todas las Sociedades Médicas del País que elaboraran y enviaran su propio arancel para que en el caso que fuere necesario, la Junta

Directiva pudiera introducir en el Seno de la Cámara Legislativa a través de la Comisión Nacional de Salud el pensar y sentir de los Colegiados al respecto. A esta fecha no ha habido discusión del Dictamen del Anteproyecto pero, el objetivo es evitar su discusión, lo cual será tarea de la próxima Junta Directiva.

Siguiendo con la tradición de estimular a los Colegiados que han dedicado su vida al ejercicio profesional se hicieron reconocimientos Públicos a aquellos Colegiados que han dedicado su vida al ejercicio profesional y cumplieron con este período en las Bodas de Plata 50 años de haber egresado como Médicos y haber dedicado su vida al servicio de la Comunidad Hondureña.

Se trabajó a nivel de la Universidad para que se reconociera a los Médicos que practican la docencia en el Seguro Social sin tener contratación en tal sentido sean reconocidos como Profesores por parte de la Universidad.

Otro capítulo de la importancia que tiene el Colegio Médico a nivel Latinoamericano fue la participación en la reunión Sub-Regional para analizar el empleo y el sub-empleo Médico que se realizó en Guayaquil en Julio de 1987, lo que trajo a nuestro seno alternativas importantes de solución para dar mejor oportunidad a los Médicos jóvenes recién egresados y los que están parcialmente contratados.

A raíz de la situación financiera y administrativa del Seguro Social se propició, se realizó y participó en un Seminario Taller donde se analizó a profundidad la situación del Seguro Social, en unión con la Empresa Privada, Sectores Laborales, Sectores Profesionales, Salud Pública, Ministerio del Trabajo y el propio Seguro Social, donde se propusieron y aprobaron recomendaciones concretas para mejorar la atención en salud, reducir la morosidad, proteger el fondo de invalidez, vejez y muerte y el de maternidad, haciendo verdadero hincapié y enumerando soluciones específicas a corto mediano y largo plazo para evitar la quiebra de la Institución, pero a pesar de todo esto se orquesta una campaña para violar la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras y la Ley Profesional Obligatoria tratando de excluir de la Junta Directiva del I.H.S.S.: la representación del Colegio Médico de Honduras lo cual significó una movilización completa a todo nivel de esta Junta Directiva para evitar que se concretizara ese atentado.

Pero hay más y se pretendió también violar la Ley del Estatuto del Médico Empleado tratando de disminuir el 40% a que tenemos derecho los médicos de éste país para 1988, lo que constituye el final de una nivelación salarial, alcanzar la base para una antigüedad estable, permitir el cálculo de una jubilación justa y adecuada a la cual tenemos derecho, llegar al mínimo que nos permita vivir con decoro de acuerdo con nuestra formación Universitaria.

Todo esto que les he mencionado conlleva otra serie de acciones simultáneas con mención especial a nivel de la secretaría de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto desde principio de este año para la preparación e inclusión en el presupuesto general de la República para 1988, del aumento constitucional para los médicos lo cual está plasmado en el documento que tienen los diputados en el Congreso Nacional de la República.

Se participó en la lucha y se asesoró directamente a los médicos residentes del Seguro Social en un intento por disminuir su sueldo lo cual se resolvió definitivamente, y en ese impase se aprobaron préstamos de emergencia para esos colegiados con el objeto de satisfacer sus necesidades mínimas ya que ellos dependen única y exclusivamente de sus salarios.

Simultáneamente y en base a campaña de descrédito iniciada en la Prensa Nacional contra el médico y el Estatuto se decide hacer una investigación a nivel nacional de todos los centros asistenciales y ver su estado de funcionamiento médico y administrativo.

Se implementó una comisión de apoyo para estudio de las reivindicaciones de los médicos del I.H.S.S. en lo referente a la Ley y a su contratación colectiva.

Se llegó a un acuerdo luego de muchas sesiones y talleres de trabajo que culminaron con la suscripción de un acta de compromiso entre el SITRA—UNAH, Colegio "Médico de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas y UNAH, para que no existieran irregularidades y se cumpliera la Ley del Estatuto Empleado y sus reglamentos en la contratación de personal Docente, debiendo oírse la opinión técnica del Colegio Médico de Honduras antes de proceder.

Se ha mantenido reuniones y contacto permanente con la Dirección de Servicio Civil para que los nombramientos que no sean por concurso no sean tramitados y evitar en lo posible los nombramientos de dedo de la Institución nominadora.

Desde marzo del presente año y por mandato de la Junta Directiva a su representante en el Instituto Hondureño de Seguridad Social se iniciaron los trámites para incorporar a los médicos de esa Institución al sistema de INJUPEMP, y desde ese entonces en unión con la Asociación de Médicos del IHSS, la Junta Directiva ha estado permanentemente vigilante para que se concluya esta etapa de la Ley.

Se ha intervenido para que se resuelva la retención de salarios en forma ilegal a médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social en flagrante violación a nuestra Ley.

Se provocó y se participó en un taller sobre la situación del I.H.S.S. y probables soluciones, con participación de la FECOPRUH trabajadores, empresa privada y autoridades de la Institución los cuales emitieron un pliego de conclusiones para su aplicación inmediata y mediata.

Se analizó y se concretizaron reformas al reglamento de concursos para que sea Servicio Civil la que maneje oficialmente la legalización de plazas para médicos en el país.

Se tiene ya el dictamen de Servicio Civil donde es obligación del Estado pagar la bonificación que la Ley manda a los médicos que renunciaron de sus plazas para la implementación de la ley, derecho que no hemos renunciado y que es otro de los beneficios que hemos postergado pero no renunciado, debido a la situación económica del país.

Se concluyó la elaboración del documento base para someter a concurso las jefaturas de salas y servicios en el Estado.

Se terminó la elaboración del documento base para someter a concurso las jefaturas de departamento en el Estado, lo cual ya se realizó en Instituto de Seguridad Social de acuerdo a Ley.

En vista de la falta de cobertura por la falta de especialistas en ciertas ramas la Junta Directiva inició pláticas con la Universidad, Ministerio de Salud Pública, Dirección de Docencia del Hospital Escuela, Comité de postgrado, propiciando reuniones, talleres, sesiones y estudios que lleven a la creación

de nuevas especialidades en nuestro país y satisfacer la demanda de atención en Salud en nuestro país.

Existió contacto permanente con la Comisión de Salud del Congreso, con las Bancadas de todos los partidos, con los Líderes Políticos respectivos, con las Organizaciones Sindicales de Trabajadores, con organizaciones obreras, con la Empresa Privada con las Delegaciones de todo el país, para que se respete la Ley en la implementación del 40o/o y se respete la Ley Orgánica del Colegio Médico pretendiéndose quitar 23 años de servicio al pueblo del Colegio Médico de Honduras por medio de su participación en la Junta Directiva del I.H.S.S.

Se mantuvo un continuo contacto con los organismos de Gobierno de la Nación y otras instituciones y analizando continuamente el problema del desempleo médico y respetando que la contratación sea mediante concurso, por eso se ha tenido trabajo permanente con la Comisión de Recursos Humanos al respecto.

En la reunión anual de delegados del Colegio Médico de Honduras se hizo el informe general de todos los pasos dados encaminados al respeto de la Ley y la participación del Colegio Médico en el I.H.S.S.

Se han hecho señalamientos al Ministerio de Salud Pública para que se respete la Ley en todo su sentido, lo que ha provocado alguna mala interpretación de tipo personal por algunos personeros de esa Institución, cuando en ningún momento el Colegio Médico como una organización apolítica, estrictamente gremial social y científica ha pretendido ni pretenderá a lo largo de toda su historia a ser el papel de tal; esto fue del conocimiento de todos a través de comunicaciones en los medios de comunicaciones en los medios de comunicación.

Con la Dirección General de Presupuesto se tuvo varias reuniones con participación de su Director General, donde se manifestó y de hecho se plasmó en la Ley General de Presupuesto el 40o/o que nuestra Ley a través de su artículo 71 manda.

Se mantuvo comunicación constante con los ex-Presidentes del Colegio Médico los cuales son congruentes con el pensamiento de la Junta Directiva, en lo referente al aumento y a defender la posición del Colegio Médico en el I.H.S.S.

Se elaboró un documento conjunto con C.G.T.,

C.T.H., COHEP., el cual se presentó a la Comisión de Salud del Congreso en donde va incluido el Colegio Médico en la Junta Directiva del I.H.S.S.

El jueves 17 de septiembre de 1987 a las 3 de la tarde esta Junta Directiva en pleno y el Abogado Espinal Irías se reunió con el Presidente de la República Ing. José Azcona Hoyo, quien luego de hacer una introducción planteó la posibilidad si el gremio médico aceptaba de que el 40o/o pendiente se otorgara en dos partes a saber 20o/o en 1988 y 20o/o en 1989, manifestando el primer mandatario de la República que él era respetuoso de la Ley, que estaba consciente que la Ley del Estatuto del Médico Empleado había sido ratificada constitucionalmente y que solo si el gremio médico aceptaba esa petición se ejecutaría y que de lo contrario iba a cumplir con la Ley. La Junta Directiva le manifestó que había un mandato de Asamblea para la implementación de la Ley y que no tenía ninguna capacidad ni potestad para aceptar su propuesta, que el único camino que quedaba era realizar una Asamblea Extraordinaria para informar del planteamiento que en ese momento se estaba mencionando.

Se hizo consulta a los Ex-Presidentes del Colegio Médico, al Comité de Acción y al Cuerpo de Asesores de la Junta Directiva al respecto y se decidió mantener el mandato de Asamblea por la aplicación de la Ley y convocar a una Asamblea Extraordinaria y presentar la proposición del Señor Presidente y decidir las acciones a seguir en base a la Ley, la Constitución, y el mandato de Asamblea.

Se realizó Asamblea General de los Delegados de todo el país, y se han emitido pronunciamientos en defensa de los médicos del país a raíz de una campaña que nos recuerda cuando nuestra ley estaba en discusión y además, pronunciamientos sobre la base de Ley en apoyo al principio de nuestras Instituciones democráticas.

Se recibieron ediciones, pronunciamientos y acciones de apoyo, a favor del Colegio Médico de Honduras por instituciones Obreras, Campesinas, Privadas y Profesionales, como ser la FECOPRUH cuyo pronunciamientos conocimos en todos los diarios del país.

Se realizó entonces la Asamblea General Extraordinaria el 24 de Octubre de 1987 de la cual salió la siguiente resolución:

- Ratificar su indeclinable Voluntad de Obtener la Ejecución plena de la Ley de Estatuto del Médico Empleado de conformidad con los términos en la misma establecidos.
- Gestionar ante los Poderes del Estado el Estricto Cumplimiento de la Ley.
- Autorizar a la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras para que garantice el respeto a los Derechos de los Agremiados contemplados en la Ley.
- Comunicar al Señor Presidente de la República Ing. José Azcona Hoyo nuestra decisión.
- Apoyar a la Junta Directiva en todas las Acciones que estime conveniente.
- Declarar en sesión permanente la Asamblea General extraordinaria.
- Este acuerdo entra en vigencia de inmediato.

Como el problema se enfocaba también desde el punto de vista de la exclusión del Colegio Médico de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social así como de la disminución del aumento del 40o/o a partir de enero de 1988 se nombró una Comisión en la Asamblea General integrado por los Doctores Hernán Corrales Padilla, Doctor Fernando Tomé Abarca y el Doctor César Castellanos Madrid, para que apoyara a la Junta Directiva en las negociaciones con el Presidente de la República en ambos sentidos. Con la asesoría del Abogado Espinal Irías se procedió a elaborar el documento Jurídico en el que se demostró que el no cumplimiento de la Ley en un 20o/o, no significaba un ahorro sustancial para el Gobierno ni alteraríamos planes del Ministerio de Salud en su proyección nacional, ratificándole al Señor Presidente que estábamos dispuestos a no permitir ninguna violación al estatuto ya que ello interferiría con las Jubilaciones de muchos Colegas y afectaría su antigüedad y además el precedente de que una Ley que nos había constado tanto se alterara antes de implementarse totalmente. El documento se le entregó al Señor Presidente de la República el 29 de octubre de 1987.

Simultáneamente se trabajó a todo nivel en el Congreso Nacional, con las bancadas y la Junta Directiva, con la Comisión General de Salud, haciendo ver que las dos situaciones no deberían permitirse

en un régimen de derecho a saber: Que se mantenga la representación histórica en el Seguro Social en Base a su Ley Orgánica y a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, avalado por más de dos décadas de participación en ese organismo lo que llevó a que la Comisión de dictámenes haya incluido en su informe final al Colegio Médico en la Junta Directiva del Instituto Médico de Seguridad Social, lo que solo espera su discusión final en la legislatura de 1988.

Luego de análisis discusiones, reuniones de trabajo e interpretación de las Leyes se concluyó con los personeros del estado y luego se ratificó en una reunión con el Señor Presidente de la República, que no era conveniente bajo ningún punto la violación del estatuto del Médico empleado y se decidió por mutuo acuerdo y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria que estaba en sesión permanente, que se otorgaría para 1988 el 40o/o a que todos los Médicos que de acuerdo a la Ley teníamos derecho. Sin embargo el Gremio Médico Nacional consciente de su papel histórico le propuso al Señor Presidente de la República lo que fue aceptado por el Mandatario, que de ese 40o/o solo el 20o/o fuera dado en efectivo y que el otro 20o/o iba a ser donado en calidad de préstamo al Estado, mediante la compra de bonos del Estado redimibles a 5 años y a un interés del 60/0 anual, lo que consolidó la Ley en su aspecto salarial con la llegada a su nivel de salario mínimo base y además, puso en evidencia el noble corazón del Gremio Médico Nacional.

Al hacer esta síntesis de resumen en este mes de Enero de 1988 y recién pasado 1987, hemos iniciado una serie de investigaciones a las respecto de las resoluciones en cuanto al aumento salarial y la compra de bonos, lo que posiblemente no terminare de escribir puesto que ese informe tendrá que imprimirse y quedarán muchas acciones de este mes final de nuestras gestiones, que no podré plasmarlas en estas letras.

Sin embargo quiero decirles que hemos visitado el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Oficina del Presupuesto, Banco Central y otras Instituciones involucradas y nos hemos dado cuenta que las resoluciones de diciembre en cuanto al 40o/o dividido en 20o/o en efectivo y 20o/o en bonos del Estado, no ha sido ejecutado en ninguno de sus aspectos. Como siempre una vez más ponemos en evidencia la indiferencia y la poca seriedad de las Instituciones Gubernamentales en lo referente a cumplirle al Gremio Médico Nacional.

Hemos iniciado entonces nuevamente la lucha para llevar de la mano a todas las Instituciones y Personeros involucrados para que se ejecute todo lo pactado, pero como sabemos que eso va a tardar un tiempo hemos decidido que al menos no se atrase el salario de los Médicos tal como estaba saliendo en diciembre del 87 y que el aumento del 20o/o salga posteriormente en planilla complementaria.

Ustedes que leen esto lo ven sencillo, pero lleva implícito un trabajo diario, permanente, diurno y nocturno, elaborando resoluciones, acuerdos y definiciones, consultoría Legal, para hacer prevalecer la Ley y que el Médico mantenga sus derechos respetados.

Distinguidos Colegas: Lo que están terminando de leer es una mínima reseña más bien un intento descriptivo de lo grueso que realizamos; como les dije al principio, hay detalle tras detalle, lucha tras lucha, sin sabor tras sin sabor, frustración que si los pudiera escribir y definir, llenaría una colección de muchos tomos. Pero, en medio de todo también vimos triunfo tras triunfo.

Como el marco de los 25 años por suerte del destino nos incluyó a nosotros como directiva de nuestro Colegio, queremos decirles: Muchas Gracias por darnos la oportunidad de servirles en tan magna celebración del Colegio.

Conscientes de que 25 años no pasan en vano y que muchos hombres y mujeres han estado en forma honesta, franca, y abiertamente decididos para hacer respetar nuestras Leyes decidimos hacer un reconocimiento a todos los exdirectivos del Colegio

Médico de Honduras, consistente en Placa de Madera y Metal Blanco, que no retribuye todo lo que han hecho por nosotros, pero si será testimonio para sus hijos de que dejaron huella en esta vida.

La Asamblea del 24 de Octubre de 1987 resolvió por unanimidad, dar un reconocimiento a todos nosotros Miembros de la Junta Directiva y a la Comisión Negociadora para que se mantuviera el respeto a la Ley, pues reconocieron nuestra labor decidida pero humilde en favor de la justicia.

Nosotros como integrantes de la Junta Directiva 1986-1988 en la celebración de las Bodas de Plata de nuestro Colegio, agradecemos todo el apoyo que nos dieron todos Ustedes Médicos de Honduras y sobre todo gracias por darnos la bella oportunidad de servirlo por dos años, que serán inolvidables para nosotros, por que en lo que respecta a la implemmentación de la Ley y en lo que históricamente nos ha correspondido podemos decir:

**¡MISIÓN CUMPLIDA!**

**!LA RAZÓN Y LA JUSTICIA SIEMPRE HAN ESTADO, ESTÁN Y ESTARAN CON NOSOTROS!**

**¡POR UN GREMIO FUERTE Y UNIDO!**

**DR. NICOLÁS NAZAR HERRERA**  
Secretario de Actas y Correspondencia  
Colegio Médico de Honduras  
Período 1986-1988

# El Estatuto del Médico Empleado

---

La Ley del Estatuto del Médico Empleado constituye la más importante conquista gremial lograda por un Colegio Profesional que dio muestras de una unidad granítica que se ha mantenido y se deberá mantener hasta lograr la aplicación total de dicha Ley.

A continuación presentamos una breve reseña histórica de los aspectos más relevantes de la lucha que se iniciara hace varios años y que aun continúa. Se incluyen tres documentos.

- A) Informes de las Actividades realizadas para la aprobación del Estatuto del Médico Empleado
- B) Comunicado del Comité Central de Acción.
- C) Aplicación de la Ley del Estatuto del Médico Empleado. Labor titánica del Gremio Médico Hondureño.

## **A.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL MEDICO EMPLEADO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

Tenemos el grato honor de dirigirnos al Gremio Médico en general y, a esta magna Asamblea en particular, en un momento, que consideramos de suma trascendencia en las acciones que se iniciaron hace 21 meses y que culminaron con la aprobación de una Ley que desea proteger, dignificar y capacitar a todos los médicos debidamente colegiados incrementando la eficiencia en el trabajo, garantizando la estabilidad laboral, regulando jornadas y descansos y asegurando una justa distribución de puestos.

El raciocinio, divino privilegio con que la madre naturaleza ha distinguido al género humano, ha sido el factor que ha llevado al mundo al estado actual de progreso, fenómeno que, en forma constante e inevitable y a un ritmo cada vez más acelerado, incrementa día a día las necesidades de la vida cotidiana de toda persona, desde el habitante de la más remota región de cualquier país, hasta el

mas moderno conglomerado ciudadano. Por más que se acepte que no solo de pan vive el hombre, también es cierto que sin pan no se puede vivir y el aspecto económico es el motor tras el que se mueve la maquinaria que sostiene las naciones y las impulsa hacia nuevos horizontes.

La profesión médica, que debe considerarse como la única profesión que ha nacido por la necesidad, verdaderamente indubitable para la conservación de la especie humana, nace, crece y desarrolla generando cada vez mayores exigencias para su ejercicio, ya que se maneja el material más complejo y delicado del universo, cual es el ser humano, cuya pérdida o deterioro es irreparable.

Toda persona que se ve obligada a someterse a los cuidados del médico, exige de éste una infalibilidad casi divina y no perdona la impotencia para detener el avance de una enfermedad, aunque se trate de aquellas de curso inexorable de las que, aún en el estado actual, la ciencia no ha llegado a descubrir su etiología y por consiguiente su prevención y tratamiento. La Historia de Honduras registra que la Sociedad se ha preocupado por la protección integral del trabajador en todas sus actividades, a excepción del trabajador médico, el que es considerado un ente sobrenatural, que nace con un equipo genético que le proporciona protección física, social, económica, etc. etc. El Médico no tiene derecho a recibir, solamente a dar; absurdo que priva, inexplicablemente, aún en gran parte de la clase media y profesional.

Hace 25 años se inició la implementación del Código del Trabajo y sus reglamentos y algunos años después la Ley del Servicio Civil y sus Reglamentos, los cuales no se han cumplido en todo su contenido en los distintos sectores laborales del país, aplicándose a grandes grupos laborales, olvidándose su aplicación al trabajador médico.

El Gremio Médico, a pesar de estar consciente desde siempre de esta injusticia, como lo ha dejado entrever en las numerosas Mociones que se han presentado en las Asambleas Generales, en las que

se ha solicitado la aprobación de proyectos para discretas conquistas, no había hecho nada concreto hasta que, un buen día del mes de febrero de 1967, el Dr. Manuel Carrasco Flores, en memorable Asamblea General, celebrada en la ciudad del Adelantado, mociona por la elaboración, discusión y legislación del Estatuto del Empleado Médico.

La Moción del Dr. Carrasco Flores es discutida ampliamente en esa Asamblea, que, considerando diferentes factores que deberían ser estudiados previamente, pospone su elaboración. Su autor la presenta nuevamente en las sucesivas Asambleas anuales, hasta que, con la seguridad que se habían dado las condiciones necesarias y que se había dispensado el tiempo suficiente, en la XXIII Asamblea General Ordinaria, celebrada en la ciudad de Choluteca el 10 y 11 del mes de febrero de 1984, fue aprobada después de exhaustiva discusión, ordenando a la Junta Directiva su elaboración, discusión y presentación al Poder Legislativo y continuar con las gestiones y acciones correspondientes hasta lograr su promulgación.

#### U. ANTEPROYECTO Y GESTIONES INICIALES

El título de la Moción presentada en esa ocasión bajo el Punto de Acta 22.1.1 fue: "Gestionar la creación y vigencia de la Ley del Estatuto del Empleado Médico.

La resolución de la Asamblea, después de aprobada la Moción fue: Nombrar Comisión de Estudio que dictamine sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto del Empleado Médico y una vez aprobado este Anteproyecto en Asamblea General Extraordinaria, que la Junta Directiva haga las gestiones para la emisión de la Ley correspondiente.

En base a lo anterior, se realizaron cuatro sesiones de trabajo de Asamblea Extraordinaria para discutir y aprobar el Anteproyecto del Estatuto del Empleado Médico las cuales se verificaron los días tres y veinticuatro de noviembre, ocho de diciembre de 1984 y veintiséis de enero de 1985 en las que se presentó el Anteproyecto de Ley del Estatuto del Empleado Médico, cuya elaboración fue confiada a la Asesoría Legal del Colegio Médico de Honduras y el Dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto, procediendo en esta primera Asamblea a nombrarse además cuatro comisiones para el estudio de capítulos específicos:

- Capítulo VI — De la Jornada.
- VII — Vacaciones, Descansos y Permisos
- VIII - Del Salario.
- IX — De la Responsabilidad
- X — De las Sanciones.

Durante la segunda y tercera Asamblea fueron ampliamente discutidos todos los Capítulos y Artículos contenidos en el Anteproyecto de Ley, quedando al final aprobado el Anteproyecto del Estatuto del Empleado Médico. En la cuarta y última Asamblea fue leída y aprobada el Acta de las sesiones anteriores, ratificándose el Anteproyecto antes mencionado.

En atención a la segunda parte de la Moción original, que ordenaba a la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras hacer las gestiones pertinentes para la emisión de la Ley del Estatuto del Empleado Médico, procedió ésta, el 5 de marzo de 1985, a hacer entrega personal del Anteproyecto al señor Presidente del Congreso Nacional para su discusión en la Cámara, previamente se solicitó la opinión del Ministro de Salud Pública, del Director del Instituto Hondureño de Seguridad Social, del Director del Hospital-Escuela y del Ministro de Economía. De ninguno de ellos se obtuvo contestación.

En distintas ocasiones se solicitaron entrevistas; con el señor Presidente del Congreso Nacional y algunos Honorables Diputados, con el señor Presidente de la República y el Jefe de las Fuerzas Armadas con el objeto de agilizar la discusión del Estatuto del Empleado Médico, obteniendo únicamente respuesta de dos Diputados Médicos.

En vista de la imposibilidad de hacer que se iniciara la discusión del Estatuto en la Cámara Legislativa, se decide cambiar la actitud hacia medidas de presión, enviándose comunicación al señor Ministro de Salud Pública y al señor Director del IHSS, anunciándoles el inicio de tales medidas, decidiéndose, en sesión de Junta Directiva la creación de un organismo coordinador para ejercer la presión a distintos niveles, para lograr el inicio de la discusión, obtener la aprobación y finalmente la sanción de la Ley del Estatuto del Empleado Médico.

#### III\* COMITÉ CENTRAL DE ACCIÓN DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

Por iniciativa del señor Presidente del Colegio Médico de Honduras, en sesión de Junta Directiva,

el día 6 de agosto de 1985, según consta en Punto de Acta No. 4, inciso a), de la Acta No. 922, se giró invitación a los Jefes de Departamento tanto del Bloque Médico Quirúrgico y Materno Infantil, como del Instituto Hondureño de Seguridad Social y Hospital San Felipe, así como a los Presidentes de las Sociedades Médicas del Distrito Central, para una reunión que se verificaría el día viernes 9 de agosto del corriente año, para tratar asuntos relacionados con el Proyecto de Decreto del Estatuto del Empleado Médico; la cual no se llevó a cabo por falta de quorum, realizándose en segunda convocatoria el 16 de agosto en la sede del Colegio Médico de Honduras; siendo ese día que emerge a la luz pública, oficialmente, el COMITÉ CENTRAL DE ACCIÓN cuyos integrantes son los que a continuación presentamos:

Dr. César A. Castellanos Madrid  
 Dr. Arístides Soto Alcerro  
 Dr. José Salvador Pineda Pineda  
 Dra. Hena Ligia Madrid de Torres  
 Dr. Plutarco Castellanos  
 Dr. Jorge A. Sierra  
 Dr. José Casco Raudales  
 Dr. Rodolfo Asdrúbal Raudales  
 Dr. Wilfredo Cruz Campos  
 Dr. Marcial Rodolfo Valeriano  
 Dr. Víctor Manuel Tercero F.  
 Dr.- Julio A. Zelaya Appel  
 Dra. Olga M. Salgado S.  
 Dr. Nicolás Nazar H.  
 Dr. David Abraham Galo  
 Dr. José Edgardo Rodríguez  
 Dr. Ángel Ernesto Argueta  
 Dr. Rigoberto Cuéllar  
 Dr. César A. Zúniga  
 Dr. Rene Stephan Hodde.  
 Dr. Carlos Vargas Pineda  
 Dr. Francisco Cleaves Tomé  
 Dr. Rafael Zelaya M.  
 Dr. Mario Alfredo Zambrana C.  
 Dr. Ramiro Lozano  
 Dra. Nohemí Isabel Alvarez V.  
 Dr. Mauricio Várela  
 Dr. Sergio Murillo  
 Dr. Francisco Murillo Selva h.  
 Dr. Mario León Gómez  
 Dr. Pedro Guillermo Zelaya  
 Dr. Juan E, Zelaya  
 Dr. Tulio Rigoberto Nieto Landa  
 Dr. Manuel Armando Paredes  
 Dr. Benjamín Fortín  
 Dr. Samuel Francisco García Díaz  
 Dr. Víctor Manuel Vallejo Larios

Dr. Sammy Handal  
 Dr. Rodolfo Valenzuela  
 Dr. Manfredo Turcios  
 Dr. Marco A. Molina M.  
 Dr. Tomás Martínez Ponce.

Es de hacer notar que algunos colegas no fueron mencionados debido a que sólo se presentaron a las sesiones preliminares, retirándose por completo en el transcurso de la lucha, por razones que desconocemos, aunque algunos enviaron representación. De este Comité falta por resaltar la figura clave, sin cuya presencia y sin su valiosa sapiencia en materia legal jamás hubiésemos conseguido nuestra Ley, porque este hombre desarmó y acabó, desde el punto de vista jurídico con: la asesoría legal del Congreso Nacional, la Asesoría Legal de la Dirección General del Servicio Civil, la opinión de eminentes juristas de nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la opinión vertida por el Ministro del Trabajo, hasta darle el tiro de gracia al Poder Ejecutivo en pleno, siendo única-mente reconocida su labor, y en dos ocasiones, por la Honorable Corte Suprema de Justicia, nos estamos refiriendo pues, al Abogado RIGOBERTO ESPINAL IRÍAS, a quien, todos los Médicos, y, especialmente aquellos que tuvimos la oportunidad de trabajar estrechamente con él, le rendimos las más sinceras Gracias desde lo más profundo de nuestro corazón. Posteriormente se adhirió a dicho Comité, valiosos elementos del Gremio Médico que llegarían a convertirse en factores claves para las futuras negociaciones.

Enumerar aquí las incontables actividades que llevó a cabo el Comité sería imposible, por lo que nos propusimos destacar aquellas fechas que fueron relevantes en el desarrollo histórico de nuestra lucha.

A continuación presentamos un relato cronológico de los acontecimientos más importantes:

9 AGOSTO DE 1985: Se envía segunda convocatoria a los colegiados (que posteriormente se constituirían en el Comité Central de Acción del Colegio Médico de Honduras), para una sesión en la sede del Colegio el día 16 de agosto de 1985.

16 AGOSTO DE 1985: Primera sesión del Comité Central de Acción.

19 AGOSTO DE 1985: Se monta conferencia de prensa anunciando las medidas que se tomarían

en la consecución del Estatuto del Empleado Médico.

22 AGOSTO DE 1985: Se inician paros médicos progresivos, abarcando la Consulta Externa y la cirugía selectiva, en los hospitales públicos del país.

28 AGOSTO DE 1985: El Anteproyecto de Ley entra en primer debate en el Congreso Nacional, dicho Anteproyecto es remitido ese día a la Corte Suprema de Justicia, para garantizar su armonía con los preceptos constitucionales.

29 AGOSTO DE 1985: Se suman al paro, los Médicos Docentes de la Facultad de Medicina.

3 SEPTIEMBRE DE 1985: La Corte Suprema de Justicia falla favorablemente, declarando que el Proyecto de Ley, no entra en contradicción con las disposiciones constitucionales y que su aprobación, "tanto en el orden administrativo del Estado, como en el fuero del trabajo, sería un avance en las condiciones mínimas con que la Constitución de la República protege al trabajador".

6 SEPTIEMBRE DE 1985: El fallo de la Corte Suprema de Justicia llega al Congreso Nacional, continuándose la discusión en primero y segundo debate.

12 SEPTIEMBRE DE 1985: Se suspende el paro médico a solicitud del Presidente de la Cámara Legislativa (aduciendo que no deseaban trabajar bajo presión) y, se inicia el tercer y último debate.

19 SEPTIEMBRE DE 1985: Reunión de la Junta Directiva con los Delegados del Colegio Médico de Honduras, en la cual se emitió un pronunciamiento público dirigido al Congreso Nacional para agilizar la discusión y aprobación del Estatuto, pero manteniendo la idea de adoptar medidas drásticas en caso de negativa.

25 SEPTIEMBRE DE 1985: Aprobado parcialmente el Proyecto de Ley, quedando en suspenso algunos artículos pendientes de nueva redacción por la Comisión de Dictamen, se introduce Moción de Exclusión de la UNAH, del ámbito de aplicación de la Ley.

26 SEPTIEMBRE DE 1985: La Facultad de Medicina entra nuevamente en paro de labores, en protesta por la exclusión de los Médicos Docentes de la Universidad, del ámbito de aplicación del Estatuto. Se inician negociaciones con los Directivos

de la UNAH, por intermedio del Sindicato de dicha institución, para que los Docentes sean incluidos en la aplicación de dicha Ley.

5 OCTUBRE DE 1985: Se realiza el Primer Encuentro Médico Nacional, en el Auditorium del

Hospital-Escuela, con el fin de informar el curso de los acontecimientos en torno a la lucha.

7 OCTUBRE DE 1985: Reunión de Representantes del Comité Central de Acción con la Comunidad Médica en la Zona Noroccidental del País, con igual finalidad.

8 OCTUBRE DE 1985: Se realiza paro preventivo, de la Consulta Externa y de la cirugía selectiva, en los hospitales públicos y privados del País, por espacio de 10 horas, en protesta por la actitud contraria de algunas organizaciones obreras, campesinas y gubernamentales. Se aprueba en el Congreso Nacional, en Tercer y último Debate, el Proyecto de Ley del Estatuto del Médico Empleado.

11 OCTUBRE DE 1985: Se envía al Poder Ejecutivo el Decreto 167-85 "Ley del Estatuto del Médico Empleado", para su sanción.

15 OCTUBRE DE 1985: Representantes del Comité Central de Acción asisten por invitación, al foro político patrocinado por las Centrales Obreras y Campesinas, con la participación de los Presidenciables.

En este foro se obtuvo por parte del Comité Central de Acción, el apoyo de las organizaciones obreras y campesinas.

16 OCTUBRE DE 1985: Se realiza el Segundo Encuentro Médico Nacional, en el Auditorium del Hospital-Escuela, donde se decide efectuar mitin frente a Casa Presidencial, para solicitar audiencia con el señor Presidente Constitucional de la República.

17 OCTUBRE DE 1985: Se realiza, exitosamente, el mitin frente a Casa Presidencial, aunque no se consiguió la audiencia. Por la noche se reúnen representantes del Comité Central de Acción con la Comunidad Médica-Noroccidental para informar y tomar decisiones. Asimismo, se tienen reuniones informativas con la ANDI y la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, en las que se explicó la nueva Ley y su repercusión económica,

obteniendo una opinión favorable, la que fue difundida por radio y televisión.

18 OCTUBRE DE 1985: Se pronuncian a nuestro favor después de varias pláticas preliminares, las Organizaciones Obreras y Campesinas. Por la tarde, el señor Presidente de la República veta la Ley y la devuelve ese mismo día al Congreso Nacional advirtiendo que el Decreto 167-85 es inconstitucional.

22 OCTUBRE DE 1985: Se decreta paro médico nacional de la Consulta Externa y de la cirugía selectiva, en los hospitales públicos y privados y en los Centros de Salud atendándose exclusivamente las emergencias debidamente calificadas, en protesta por la negativa de audiencia, por parte del señor Presidente Suazo Córdova, antes de emitir el veto. Al mediodía, se instala conferencia de prensa y se comunica que el paro médico será por tiempo indefinido, hasta que se ratifique la Ley,

23 OCTUBRE DE 1985: El Gobierno Central monta Cadena Nacional de radio y televisión, por espacio de más de una hora, defendiendo el veto emitido por el Presidente de la República; a base de datos falsos que ya habían sido desvirtuados por el Comité Central de Acción. Se presentan en dicha Cadena, la Directora Central por Ley de Servicio Civil, el Ministro del Trabajo, el Ministro de Hacienda, y el Ministro de Salud Pública por Ley. Se remite nuevamente el Estatuto a la Corte Suprema de Justicia para dictamen.

24, 25, 26, 27 OCTUBRE DE 1985: Se efectúan reuniones de trabajo con Representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), modificando aquellos aspectos del Estatuto, que a juicio de la Empresa Privada, afectaban los intereses del País.

29 OCTUBRE DE 1985: La Corte Suprema de Justicia emite dictamen, manifestando que el Decreto 167-85 está de acuerdo con los preceptos y normas constitucionales. Ese mismo día, se inicia nueva deliberación de nuestra Ley en la Cámara Legislativa.

30 OCTUBRE DE 1985: Concluye la nueva deliberación y, el Estatuto del Médico Empleado es ratificado constitucionalmente, por unanimidad, en el seno del Congreso Nacional.

28 NOVIEMBRE DE 1985: Se remite el Decreto 167-85 al Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Es de hacer notar la participación de un pequeño grupo, que cariñosamente se le designó como: "Le Petit Committé", el cual constituyó la unidad ejecutora del Comité Central de Acción, es decir, era el grupo que prácticamente laboraba las 24 horas del día, llevando a cabo los Mandatos de Asamblea del Comité Central, tales como: concertar entrevistas y citas con altos funcionarios públicos y privados, y designar a los colegiados cuya capacidad y/o relaciones lo hacían aptos para llevar a cabo delicadas comisiones, la elaboración de pronunciamientos, comunicados, cartas y, en fin, todos aquellos documentos y estudios necesarios para la defensa y aprobación del Estatuto.

Merece también, especial mención, la labor titánica llevada a cabo por los Delegados del Colegio Médico en las distintas zonas del País, para hacer llegar a los colegas distribuidos en el interior, las decisiones y resoluciones tomadas en el seno del Comité Central, manteniendo así un vínculo muy estrecho entre todos los Médicos de la Nación.

#### IV. DEL ANTEPROYECTO AL DECRETO 167-85.

Describir detalladamente las modificaciones realizadas desde el borrador original hasta el Decreto 167-85, nos daría suficiente material como para escribir un tratado de leyes, sin embargo, resumiendo ese largo y arduo trabajo podemos decir que para pasar del borrador al documento final hubo que elaborar nueve (9) instrumentos distintos, que a continuación se detallan:

- 1) El Anteproyecto de Ley del Estatuto del Empleado Médico tal y como fuera aprobado en las Asambleas convocadas para tal fin.
- 2) El Dictamen emitido por la Comisión Ad-Hoc nombrada en el seno del Congreso Nacional, habiéndose escuchado previamente la opinión de la Dirección General del Servicio Civil. Dentro de las modificaciones se invierte el nombre del Anteproyecto a "Ley del Estatuto del Médico Empleado".
- 3) El Anteproyecto de Ley emitido por la misma Comisión, conteniendo las reformas sugeridas por la Honorable Corte Suprema de Justicia.
- 4) El Anteproyecto de Ley que contiene las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados durante el tercer y último debate.

- 5) El Anteproyecto de Ley final, con algunas re consideraciones introducidas en la aprobación del Acta No. 49 conteniendo el tercer y último debate del Estatuto.
- 6) Un Proyecto de Reglamento, elaborado a sugerencia del Diputado Carlos Flores Facusse ante la posibilidad de que la Ley fuese vetada y no fuera ratificada constitucionalmente, en tonces podría salir como un reglamento emitido por el Poder Ejecutivo, es de hacer notar que el espíritu del Anteproyecto de Ley se mantenía, lo único que cambiaba era el procedimiento y el nombre de "Ley" por "Reglamento".
- 7) El Decreto Ley 167-85, remitido al Poder Ejecutivo para su sanción, el cual fue vetado aduciendo inconstitucionalidad y por constituir una carga económica para el Estado.
- 8) El Anteproyecto de Ley elaborado conjuntamente con la Comisión de Dictamen del Congreso Nacional, incluyendo las sugerencias del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- 9) El Decreto Ley 167-85 ratificado constitucionalmente, con algunas modificaciones introducidas por la Comisión de Dictamen del Congreso Nacional en nueva deliberación; el cual ya fue remitido al Poder Ejecutivo para su publicación oficial en "La Gaceta".

Queremos dejar constancia que durante la elaboración de los distintos instrumentos jurídicos, antes citados, y en la elaboración de los costos económicos de la implementación del Estatuto, se tuvo la constante oposición de la Dirección General del Servicio Civil, algunas veces en forma directa y otras, a través de sus propios funcionarios que se desempeñaban como directivos de otras organizaciones (p.e.) la Asociación Nacional de Empleados Públicos, ANDEP), también se contó con la oposición férrea del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de: Prensa, Hacienda y Crédito Público, (por medio de la Dirección General de Presupuestos), Trabajo y Salud Pública; y de algunas instituciones autónomas como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, así como de algunas organizaciones obreras y campesinas.

Asimismo es loable reconocer el continuo y decidido apoyo de algunas instituciones como el Sindi-

cato Médico Nacional, el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, el Colegio de Odontólogos, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Sindicato de Trabajadores del Instituto Hondureño del Seguro Social, la Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras, algunas organizaciones profesionales, y otras muchas más que por el momento escapan de nuestra memoria, lo que no les resta nuestro más sincero y profundo reconocimiento.

## V. AGRADECIMIENTO

La justicia ha sido, es y será en todos los tiempos el fundamento sine qua non para el establecimiento y mantenimiento de la concordia, y como el honrar honra, la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, el Comité Central de Acción y el Pequeño Comité, rinden especial agradecimiento, justamente merecido por sus relevantes acciones en favor del Gremio Médico en la consecución del Estatuto del Médico Empleado, de cuyas obligaciones tenemos el deber de estar conscientes, igual que de los múltiples beneficios que de él derivaran; a las siguientes personas y organizaciones:

- Abogado José Efraín Bú Girón, Presidente del Congreso Nacional.
- Abogado Orlando Gómez Cisneros, Diputado.
- Ingeniero Carlos Flores Facussé, Diputado.
- Diputados de las Corrientes Bugironistas y Azconistas.
- Diputados de la Bancada Nacionalista
- Diputados del PINU.
- Diputados de la Democracia Cristiana.
- Honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Personal Administrativo del Colegio Médico de Honduras.
- Sindicato Médico Nacional.
- Sindicato de Trabajadores de la U.N.A.H.
- Los colegas que acuerparon con toda decisión las determinaciones tomadas durante el proceso, sin cuya participación no hubiera sido posible obtener el triunfo de nuestra lucha.

A todas estas personas y organizaciones, así como a todas aquellas otras, que involuntariamente pudiésemos haber olvidado mencionar, a las que pedimos disculpas de antemano, muchas pero muchas GRACIAS.

---

## B.- COMUNICADO DEL COMITÉ CENTRAL DE ACCIÓN

---

El "COMITÉ CENTRAL DE ACCIÓN" del Colegio Médico de Honduras, reunido en pleno en la sesión de clausura del movimiento para la aprobación de la Ley del Estatuto del Médico Empleado, después de una deliberación sobre las principales actividades realizadas, evaluando sus propias fuerzas y grupos de apoyo, al mismo tiempo considerando las fuerzas opositoras al movimiento, sus métodos y actitudes demostradas a lo largo de tres meses y medio de lucha intensa, resolvió hacer de público conocimiento lo que a continuación se expresa:

- 1) La Moción del Dr. Manuel Carrasco Flores presentada en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Médico de Honduras, en la ciudad de Choluteca en febrero de 1984, tendiente a la elaboración y aprobación de Ley del Estatuto del Médico Empleado, como una necesidad histórica para lograr justicia social de la labor médica asalariada y dignificar el ejercicio profesional a través de normas jurídicas que garanticen el respeto de la dignidad del médico y el incremento de su eficiencia en la prestación del servicio médico asistencial. Elaborado que fue el documento de trabajo, se analizaron cinco Asambleas Ordinarias y Extraordinarias donde se debatieron y aprobaron las disposiciones pertinentes para la redacción del Anteproyecto de Ley, el cual mediante iniciativa de Ley, fue introducido al Soberano Congreso Nacional el día 5 de marzo de 1985, habiéndose seguido los procedimientos de Ley, fue ratificado constitucionalmente el día 30 de octubre de 1985, y con ello terminó la formación de tan importante instrumento jurídico.
- 2) El haber obtenido la emisión de la Ley del Estatuto del Médico Empleado, significa el éxito absoluto del movimiento emprendido por el Gremio Médico, bajo la coordinación de este Comité que se integró y organizó con participación de la Junta Directiva del Colegio Médico. O El triunfo fue posible, en virtud de la disciplina, entrega total y la solidaridad absoluta de los médicos, habiéndose incorporado a la lucha incluso aquellos que ya no gozaban de sus beneficios.
- 2) Desde el inicio mismo del proceso legislativo, se inició una oposición descomunal, tendenciosa y desinformante. Hubo movilización de organizaciones sociales, a fin de crear un repudio público contra la nueva Ley. Los métodos y las tácticas utilizadas no pudieron romper la unidad granítica del gremio, ni evitaron que finalmente resplandeciera la verdad, la razón y la justicia. Es muy oportuno elevar nuestra protesta por el abuso en la libre manifestación del pensamiento, cuando contraviniendo el derecho constitucional al nombre, el honor y la imagen, se atacó alevosamente la personalidad del Dr. César Castellanos Madrid, quien cumplía los mandatos de asamblea y las resoluciones de este Comité; sin embargo, el descrédito que se pretendió causar al Sr. Presidente del Colegio Médico de Honduras, se disipó ante sus acciones victoriosas, cuya grandeza quedará incólume en las Memorias de nuestro Colegio.
- 4) El Comité Central de Acción se permite recomendar a la Junta Directiva que archive bajo su custodia todos los documentos y papeles que fueron elaborados y suscritos por este organismo y también los provenientes de todos los Delegados del Colegio en la República, a fin de incorporarlos a la documentación oficial de este cuerpo colegiado. Asimismo recomendamos realizar todas las gestiones y actividades necesarias para la ejecución de la Ley, y que previo informe de los Comités de Disciplina y Vigilancia se tomen las resoluciones pertinentes de conformidad a la Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras y sus Reglamentos.
- 5) Al pueblo de Honduras, en todos sus estratos, civiles y militares, obreros, campesinos, profesionales y altos funcionarios, que de una u otra, bajo diversas circunstancias, no ocultaron su simpatía y apoyo para obtener la emisión de La Ley, así como a los grupos especiales, que en diversos lugares de la República, contribuyeron a mantener en alto la moral de nuestro contingente durante la batalla, a ellos extendemos nuestro profundo agradecimiento público y al señor Presidente del Colegio Médico de Honduras, le expresamos una mención honorífica.
- 6) Finalmente, llenos del gozo causado por haber cumplido bien y fielmente el Mandato que nos fuera confiado por nuestras bases, declaramos disuelto el Comité Central de Acción.

Tegucigalpa, D.C., 4 de noviembre de 1985

COMITÉ CENTRAL DE ACCIÓN DEL  
COLEGIO MEDICO DE HONOR

---

## C.- APLICACIÓN DE LA LEY DEL ESTATUTO DEL MÉDICO EMPLEADO, LABOR TITÁNICA DEL GREMIO MÉDICO HONDUREÑO

---

El 14 de febrero de 1986, la actual Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, recibió de la Junta Directiva anterior la "Ley del Estatuto del Médico Empleado ratificada constitucionalmente el 31 de octubre de 1985 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta. Recibe el Mandato de la Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 1986 de poner en ejecución la Ley en mención y obtener su respeto y vigencia plena.

Desde la toma de posesión de nuestros cargos y al tenor de la difícil experiencia vivida en la etapa de la promulgación de la Ley, que orilló al Gremio Médico Nacional al extremo de presentar una renuncia masiva, reconocimos la magnitud de la responsabilidad en nosotros depositada y la ardua y compleja tarea por realizar. Sin embargo ignorábamos que los intereses grupales de los fenómenos políticos, la resistencia o la oposición encubierta de las estructuras administrativas del Gobierno central se tornarían en un obstáculo formidable al objetivo central de nuestra meta, la aplicación de la Ley.

Reconocimos la vigencia del adagio, que en nuestro país las Leyes son papel escrito o mojado, que es costumbre promulgar Leyes que luego no son cumplidas o son violadas a discreción con impunidad por los "Servidores del Estado"; el Código de Familia, el Código del Trabajo, la Ley de Reforma Agraria, la Ley del Servicio Civil, etc. son algunos ejemplos de esta verdad.

Recordamos con tristeza nuestra primera visita al Sr. Ministro de Hacienda en la procura de asegurar el primer incremento salarial que debía efectuarse conforme a Ley a partir de enero de 1986, se nos comunicó que la Ley no podía cumplirse si no estaba reglamentada, lo cual viniendo de un gran Abogado y además una persona que había demostrado ser amigo del Gremio Médico, fue suficiente para despertar una gran aprensión y el darnos cuenta que el camino no iba a ser fácil; como punto de partida era necesario la elaboración de todos los Reglamentos que hicieran aplicable la Ley; para colmo de males "la ley da potestad al Ministerio de Salud Pública y no al Colegio Médico de Honduras para la promulgación de tales Reglamentos. Pudiendo nuestro Colegio solamente ser "escuchado" y no necesari-

amente obedecido en sus demandas gremialistas. Afortunadamente existía una Comisión que desde meses atrás había preparado un borrador de Reglamento para ser discutido con el Ministerio y con las otras entidades que contratan Médicos: el IHSS y la UNAH. Tal como se previó, el Ministerio de Salud Pública y las otras instituciones en una posición de pasiva resistencia no tenían elaborado ningún ante-proyecto de Reglamento, por lo que nuestro anteproyecto sirvió de base, no sin demoras, para la confección y posterior promulgación del Reglamento de la Ley.

La discusión del Reglamento general, llevó muchas sesiones de trabajo diurnas y nocturnas incluyendo días domingos o festivos, se pasaron momentos de angustia al plantearse artículos que iban contra el espíritu de la Ley, hubo necesidad de reuniones con el Comité Central de Acción y con los Delegados del país por lo menos en dos o tres ocasiones, tanto por el peligro de introducir artículos nuevos o contraproducentes a los intereses gremiales, como retardo en la aprobación del mismo por el Poder Ejecutivo. Incluso, después de ser aprobado por el Ministerio pasaron algunas semanas más para su promulgación, ya que el Sr. Presidente no quería firmar el Reglamento si no contaba con el visto bueno de sus Asesores; esta situación obligó a nuevas sesiones, en esta ocasión en Casa Presidencial, en donde nuevamente se tocaron puntos que suponíamos ya estaban suficientemente discutidos y que había costado enormemente lograr su aprobación por parte del Ministerio. Finalmente el 3 de mayo de 1986 el Poder Ejecutivo firma el documento, precisamente en la fecha en que la Junta Directiva había programado una Asamblea Extraordinaria con el fin de hacer presión y en caso necesario decidir medidas extremas.

Es pertinente dejar categóricamente señalado que algunos artículos de los Reglamentos que han provocado en la práctica problemas en su ejecución o han sido sujetos de diferentes interpretaciones, fueron aprobados con la objeción y protesta de la Junta Directiva, fueron impuestos por el sector patronal al tenor de la potestad que la misma Ley le confiere al Ministerio de Salud Pública y por los plazos que para su emisión señalaba la Ley. Cuando suponíamos que las cosas eran rae-

nos difíciles, no se hicieron esperar los pretextos para no cumplir con la Ley y el Reglamento, se iniciaron las interpretaciones según los intereses de los Abogados que defendían a tal o cual institución, envió de algunos artículos al Ministerio del Trabajo a espaldas del Colegio Médico para no cumplir con algunas obligaciones claramente establecidas; es así como se discute por parte del Ministerio el IHSS que el total del período vacacional debía gozarse hasta tres años después de su aprobación, la negativa a pagar a los Médicos residentes como Médicos generales, el no reconocimiento de las jornadas de guardia como un salario diferente a los mismos residentes en San Pedro Sula; el no querer reconocer el sábado como día no laborable por parte del IHSS; el no querer reconocer el pago de las vacaciones remuneradas como el 14avo. mes. Este último punto por sus implicaciones políticas y económicas ha sido diferido por el gremio Médico con el consenso de las mayorías, pero no se ha renunciado a este derecho; se ha diferido estratégicamente porque su aplicación al gremio Médico establece una obligación al resto de los empleados públicos y porque desgraciadamente la redacción que tiene este artículo en nuestra Ley es idéntica a la que aparece en el Código del Trabajo y en la Ley del Servicio Civil, siendo este derecho que siempre se le ha negado al trabajador.

Se sugirió una nueva forma de lucha; se inician visitas y reuniones periódicas con el Ministerio del Trabajo y el Servicio Civil para que conozcan en detalle nuestra Ley, concientizan dolos para lograr dictámenes favorables para nuestros agremiados y no permitir la prevalencia mezquina de los deseos patronales. En esta etapa de transición la problemática se torna más compleja; las incongruencias y problemas no sólo surgen de los intereses institucionales, sino que de los propios colegas, algunos de los cuales no ven satisfechas sus aspiraciones de conservar tres o más empleos con el triple de remuneración cada uno y el deseo de laborar ocho horas en lugar de seis para obtener el equivalente a dos horas extraordinarias. Paralelo al trabajo a nivel nacional, se asiste a una reunión de Presidentes de los Colegios Médicos Latinoamericanos en Uruguay obteniendo el apoyo internacional y logrando que cada Colegio enviara cablegramas de felicitación al Presidente de la República y al Presidente del Congreso Nacional por la aprobación de una Ley de avanzada en América Latina. El desconocimiento de la Ley por las instituciones que contratan Médicos creó un caos en su aplicación, que obliga-

ba a una reestructuración administrativa de todo el sistema nacional de salud; por otra parte la exigencia de los colegas por la readecuación inmediata de Jornadas y horarios, hizo necesario tomar medidas urgentes como poner a concurso conforme Ley las nuevas plazas, y obligar a renunciar a aquellos colegas que tenían más de dos jornadas; para hacerlo, había que elaborar el Reglamento de Concursos a través de otro trabajo, que conllevó a innumerables sesiones y discusiones para ser finalmente aprobado por el Poder Ejecutivo.

Se sometió a concurso las plazas, y no se hacen esperar las protestas por la escogencia de tal o cual colega, con o sin razón, quejas que obviamente llegaban al Colegio Médico, se analizan caso por caso, detectando indudablemente algunas anomalías, ya que algunos de ellos se hicieron por compadrazgos políticos o recomendaciones, con evidente abuso del Ministerio de Salud, del artículo No. 7 de la Ley que otorga potestad al empleador para contratar o nombrar; esta situación fue debidamente protestada por el Colegio Médico y hay notas que constatan los hechos. Otro problema bastante serio de resolver fue el cálculo de los incrementos salariales según la Ley por los diferentes puntos de vista o interpretaciones sustentadas por el Ministerio de Salud Pública, Servicio Civil, Colegio Médico y la oficina de Presupuesto; como las Instituciones no trabajaban en forma coordinada, se iniciaron los trámites burocráticos para el incremento salarial, retrasándose el pago de los Médicos hasta por cinco meses y provocándose una situación que casi nos avoca nuevamente a una huelga nacional de Médicos.

Dado el aprendizaje que obtuvimos en esta experiencia desagradable, para el segundo incremento establecido en la Ley, el Colegio Médico empleó la estrategia de convocar con anticipación reuniones periódicas con todas las instituciones involucradas para hacer efectivo el pago, de tal forma que el Colegio a través de su Junta Directiva y otros colegas que aceptaron la misión de supervisar el proceso, detectaron los múltiples pasos que lleva el trámite burocrático de confeccionar los cheques y para aligerarlos el Colegio Médico se vio obligado a pagar horas extraordinarias al personal del Ministerio de Salud Pública para la elaboración de documentos vitales sin los cuales el Presupuesto no podría elaborar los cheques, tal pago se hizo en vista de que el Ministerio alegó incapacidad económica para pagar horas extraordinarias, de lo contrario el pago de la segunda nivelación se hubiese retardado por lo menos tres

meses. Contábamos con dos Reglamentos, pero era necesario definir cuales iban a ser las funciones de las diferentes Jefaturas y de los Médicos base, por lo que se hizo imperativo y necesario elaborar el Manual de Clasificación de Puestos y Salarios del Profesional Médico empleado; en el mismo además de las funciones, obligaciones y derechos de cada cargo se establecen incrementos salariales futuros cada dos años. Y se hace una clasificación de los Hospitales más acorde con la realidad y de acuerdo al Reglamento general de la Ley del Estatuto del Médico Empleado.

Nos dimos cuenta que a pesar de estarse cumpliendo la Ley, había colegas que seguían traslapando y/o tenían exceso de horas por lo que se nombra una Comisión de Jornadas y Horarios. Se llama a los Jefes de Departamento y Directores de Hospitales para poner orden y que denuncien a los Colegas que no cumplen con sus obligaciones; la Comisión de Jornadas y horarios tiene como meta establecer con claridad el horario y la jornada de cada colega a nivel nacional; este registro se hacía por computadora, lo anterior se ve imposibilitado por la falta de colaboración del Ministerio de Salud Pública el cual hasta el día de hoy no ha enviado tal información, como tampoco lo ha hecho la UNAH ni las Fuerzas Armadas de Honduras.

Se elabora un Reglamento de Sanciones que fue discutido y aprobado por una Asamblea Extraordinaria, en donde se establecen sanciones para el que tiene exceso de jornadas o que traslape, señalándose el procedimiento a seguir. Por tal razón se han enviado varios expedientes al Tribunal de Honor pendiente el veredicto de dos casos por ese Honorable Tribunal y se ha sancionado ya a un colega por haberse comprobado su falta.

Se elaboran además los Reglamentos de Concursos para el Personal Médico de la Universidad y para los Jefes de Departamento del Hospital Escuela.

La Junta Directiva fue llamada en una forma inesperada por el Sr. Presidente de la República, proponiéndonos que el Gremio Médico sacrifique el 40o/o del último incremento salarial, otorgando un 20o/o para 1988 y el 20o/o restante para 1989. A través de dicha solicitud el Poder Ejecutivo propone la reforma de la Ley en el Artículo 71 que se refiere a las nivelaciones salariales.

Lo anterior fue analizado muy seriamente por la Junta Directiva y su grupo Asesor y se toma la determinación de consultar a todo el Gremio Médico Nacional a través de una Asamblea Extraordinaria; simultáneamente se trabaja en la búsqueda

de otras alternativas que satisfagan al Gremio Médico y la demanda presidencial sin violar nuestra Ley. Se realizan dos reuniones con los Delegados del Colegio Médico a nivel nacional, donde se determina luchar por la inviolabilidad de la Ley y apoyar a la Junta Directiva en todas sus acciones.

La Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1987 resolvió no aceptar la propuesta del Ejecutivo y luchar por el respeto a la Ley, pero dio apertura a negociar otras alternativas. En consultas con personal especializado se determina que la única manera de lograr nuestro objetivo es comprar bonos para el Estado por el valor del 20o/o del último incremento, con lo cual se evitaba que se reformara la Ley y se lograba la nivelación total del 40o/o en 1988, lo cual es fundamental para los fines del cálculo de la jubilación de aquellos colegas que están próximos a nacerlo.

Finalmente el Sr. Presidente acepta la propuesta de los Médicos previa consulta con sus Asesores, y se finiquita el asunto a través de un Decreto aprobado por el Congreso Nacional creando los "bonos del Estatuto del Médico Empleado" durante el año 1988 y que serán comprados por todos los Médicos que laboran en el Ministerio de Salud Pública y en el IHSS. Este último logro de la Junta Directiva y su grupo Asesor ha dado paso a que el pueblo hondureño mirase con buenos ojos lo actuado por el Gremio Médico y valorado como un gesto patriótico, tal como se difundiera por la prensa nacional donde se dio realce a la conducta digna y civilista del Colegio Médico de Honduras.

Esto dio un mentís y un revés a las malas intenciones de los enemigos gratuitos de los Médicos hondureños, que pretendían poner en precario la imagen del Médico a nivel nacional, creándole a su alrededor un ambiente de animadversión, y buscar un pretexto para cambiar no sólo un artículo, sino toda nuestra Ley.

La lucha no ha finalizado, tal y como lo dijera un estimado colega en la última Asamblea Extraordinaria, posiblemente pasen 10 o más años para que veamos cristalizados todos los alcances de nuestra Ley y las nuevas Juntas Directivas continuarán convocando a nuevas Asambleas para buscar alternativas de solución a los problemas que surjan en el cumplimiento de la Ley del Estatuto del Médico

---

Empleado, que es hoy un ejemplo de avanzada en las reivindicaciones del Gremio Médico más fuerte y unido de América Latina.

Por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras - 1986 - 1988.

Dr. RIGOBERTO CUELLAR A  
Presidente.

Dr. TULIO R. NIETO LANDA  
Vice-Presidente.

---

# Reseña Histórica de la Creación de las Sociedades Médicas de Honduras

---

## INTRODUCCIÓN:

El Colegio Médico de Honduras agrupa en su seno, en base a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria a todos los Médicos residentes en el país y autoriza su ejercicio profesional, enmarcado dentro de los principios de nuestra Ley Orgánica y sus Reglamentos dentro de tres funciones; una función ética, una función gremial y una función universitaria.

Los Médicos de Honduras se agrupan en diferentes sociedades médicas con fines educativos, sociales y culturales.

Las Sociedades Médicas reconocidas por el Colegio Médico de Honduras en el Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC), son las siguientes:

- Sociedad Hondureña de Médicos Generales
- Asociación Hondureña de Otorrinolaringología
- Sociedad Hondureña de Oncología
- Sociedad Hondureña de Alergia e Inmunología Clínica
- Sociedad Hondureña de Medicina Interna
- Sociedad Hondureña de Endocrinología
- Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Honduras

- Asociación Pediátrica Hondureña
- Sociedad Hondureña de Dermatología
- Sociedad Hondureña de Neumología y Cirugía de Tórax
- Asociación Quirúrgica de Honduras
- Sociedad Hondureña de Traumatología y Ortopedia
- Sociedad Hondureña de Urología.
- Sociedad de Ciencias Neurológicas de Honduras
- Sociedad Hondureña de Oftalmología
- Sociedad Hondureña de Cardiología
- Sociedad Hondureña de Psiquiatría
- Sociedad Hondureña de Patología
- Sociedad Hondureña de Perinatología
- Asociación Hondureña de Anestesiología
- ~ Sociedad Hondureña de Gastroenterología
- Sociedad Hondureña de Reumatología
- Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social

En la preparación de este número especial de la "REVISTA MEDICA HONDURENA", se solicitó a las Sociedades Médicas que enviaran una breve reseña histórica de la creación de sus respectivas Sociedades. Nuestro agradecimiento a las Sociedades que nos enviaron su colaboración.

---

## CREACIÓN DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA DE DERMATOLOGÍA

---

Corría el año de 1960, el día 13 de Febrero del mismo, cuando la inquieta visión científica, social y académica de un grupo de tres connotados profesionales de la Dermatología en aquel entonces como lo eran el DR. HERNÁN CORRALES PADILLA, DR. HÉCTOR LAINES N. y EDUARDO FERNANDEZ (Q.D.D.G.), los llevó a fundar la Sociedad Hondureña de Dermatología cuyo propósito era proyectarse a los demás grupos de la Medicina en nuestro país y establecer lazos de unión con los demás grupos dermatológicos del resto del mundo y dar a conocer así nuestra patología. Nuestra Sociedad se proyectó de tal forma, que Honduras fue seleccionada para ser la sede del I Congreso Centroamericano de Dermatología en 1962, el que resultó todo un éxito en lo científico y lo social; siguieron el orden de realización y con los mismos resultados el IX Congreso Centroamericano de Dermatología así como el XV Congreso también Centroamericano de Dermatología en 1974 y 1986 respectivamente.

La Sociedad durante mucho tiempo estuvo rectada por los tres profesionales anteriores que supieron darle el auge necesario y es así como con el

tiempo nos hemos visto incorporados a través de la misma a la SOCIEDAD IBEROLATINO AMERICANA DE DERMATOLOGÍA, SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERMATOLOGÍA TROPICAL, ACADEMIA AMERICANA DE DERMATOLOGÍA Y SOCIEDAD CENTROAMERICANA DE DERMATOLOGÍA, donde tomamos parte en forma activa en las diferentes reuniones científicas y administrativas de las mismas siendo algunos de nosotros delegados representantes en las diferentes áreas para los países centroamericanos.

A partir de 1970 se incorporaron nuevos socios a nuestra Sociedad siendo en la fecha actual muy numerosa, y donde se está tratando de mantener ese espíritu de superación de sus socios fundadores. Durante un tiempo se desarrolló, dentro de los estatutos de la Sociedad de Medicina Interna, en la actualidad contamos con nuestros estatutos; durante mucho tiempo nuestra labor ha sido silenciosa pero productiva, es ahora con el impulso del CE—NEMEC que se está dando a conocer no solo nuestras inquietudes sino la de otros grupos y cumplir con el fin principal de nuestra Sociedad cual es la EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA.

---

## LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD HONDURENA DE CARDIOLOGÍA

---

*Dr. Alfredo León Gómez*

### LOS ANTECEDENTES

La especialidad de la cardiología fue formándose gradualmente en el mundo en las primeras décadas del siglo como una rama de la medicina interna. Se puede considerar que ya se diferenció completamente bien en el decenio de 1930 a 1940.

En Honduras el Dr. Napoleón Bográn intentó la práctica de la electrocardiografía alrededor del año de 1943, aunque no lo logró en forma sistemática. No fue sino hasta que el Dr. Mario Díaz Quintanilla realizó estudios de especialización en cardiología en la Universidad de Harvard, en Boston entre 1945 y 1947, que ya empezó a esbozarse entre nosotros el ejercicio específico de esta disciplina.

La influencia que tuvo el Dr. Díaz Quintanilla entre los médicos de nuestra generación fue enorme. Sus enseñanzas alrededor de las enfermedades del corazón tuvieron fuerte impacto en varios médicos que después serían especialistas en esta rama, entre quienes podemos citar a Armando Flores Fialos, Anarda Estrada, Harold Casco Mazier, Lisandro Reyes Quezada, Jorge Gasteazoro, Ernesto Argueta y quien escribe estas líneas.

En el año de 1958 con el Dr. Armando Flores Fiallos organizamos, con el apoyo del Dr. Díaz Quintanilla el departamento de electrocardiografía en el Hospital General San Felipe, alrededor del cual creció un departamento de cardiología ya más diferenciado, que funcionó muy cercano al departamento de medicina.

En 1960 se organizó en San Felipe el Grupo investigador de la enfermedad de Chagas con la participación de Armando Flores Fiallos, Carlos Sierra Andino, Lisandro Reyes Quezada, Edmundo Poujol, Matilde Bonilla y Alfredo León Gómez. Este grupo realizó los primeros estudios clínicos, electrocardiográficos, serológicos y epidemiológicos de esta endemia en Honduras.

Ya en 1965 se organizó un grupo de cardiología para llevar adelante el congreso centroamericano en Tegucigalpa en 1966. Participaron en él, Armando Flores Fiallos, Anarda Estrada, Carlos Sierra Andino, Jorge Gasteazoro, Harold Casco

Mazier, Lisandro Reyes Quezada, Ernesto Argueta y Alfredo León Gómez. Sin embargo la sociedad no logró consolidarse, lo que realizaría hasta en la próxima década.

### FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Ya en el año de 1972 las aspiraciones de un grupo de cardiólogos se vieron coronados con el éxito cuando el 4 de marzo se fundó la sociedad en forma definitiva. Intervinieron decisivamente en la fructificación de esta idea los doctores Anarda Estrada, Ernesto Argueta, Arturo Alvarez Martínez, Armando Flores Fiallos y quien suscribe esta reseña.

La primera directiva se organizó de la siguiente manera:

Presidente	Dr. Alfredo León Gómez
Vice-Presidente	Dr. Ernesto Argueta
Secretaria-Tesorera	Dra. Anarda Estrada
Vocal	Dr. Arturo Alvarez
Vocal	Dr. Armando Flores Fiallos
Vocal	Dr. Carlos Sierra Andino
Vocal	Dr. Lisandro Reyes Quezada

Son considerados como fundadores los miembros de la directiva, y el Dr. César Larach, con residencia en San Pedro Sula.

A partir de su fundación la sociedad de Cardiología ha contribuido en forma decisiva al desarrollo de esta rama de la medicina.

Esta sociedad ha tenido una participación activa en la educación continua ya que sus miembros realizan con frecuencia sesiones científicas, jornadas y mesas redondas, tanto en la capital como en ciudades departamentales.

---

# LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD HONDURENA DE MEDICINA INTERNA

---

*Dr. Alfredo León Gómez*

## LOS ANTECEDENTES

La Sociedad Hondurena de Medicina Interna fue fundada en 1959 por miembros de nuestra generación que tuvieron la influencia de un ambiente científico que se fue formando gradualmente en los años anteriores.

Las especialidades en medicina comenzaron a aparecer en forma más o menos bien delineada en la década del 30 al 40. Tanto en Europa como en los Estados Unidos la práctica de un determinado campo médico, en el cual se buscaba la excelencia y la dedicación más o menos absoluta, trajo el establecimiento de diversas ramas ya bien delimitadas. En un principio, la medicina interna que desde los albores del siglo tuvo el ascendiente de Osler en los Estados Unidos y más tarde Jiménez Díaz en España, se percibió como una de las más importantes ramificaciones.

En 1949, al iniciarse el gobierno del Dr. Juan Manuel Gálvez, la escuela de medicina hasta entonces esculpida en el mármol tradicional de las escuelas decimonónicas europeas, especialmente francesa, empezó a sentir aires de renovación con el nombramiento del Dr. Humberto Díaz, como decano, quien se empeñó en buscar la modernidad para la facultad. En ese entonces, y precisamente en los años que nuestra generación cursó estudios, regresaron del extranjero los primeros especialistas que iban a tener una importante contribución en nuestra formación.

Además del Dr. Díaz, debemos mencionar como médicos que influyeron en el desarrollo de la medicina interna a los doctores Napoleón Bográn, clínico extraordinario que tuvo considerable influjo y valimiento en varias generaciones; Mario Díaz Quintanilla, cardiólogo e internista de gran prestigio; Manuel Bueso, internista y maestro destacado, así como a muchos otros que se nos escapan de nuestra memoria.

Otras ramas de la medicina también contribuyeron a dar forma al pensamiento científico de

esa generación. Influyente fue Hernán Corrales Padilla, ya en la década del 50 al 60, Edgardo Alonzo en la gastroenterología; Ramón Alcerro Castro en la psiquiatría; Martín Bulnes en fisiología; Alfredo C. Midence en radiología, así como otros de diversas especialidades conexas.

Puede considerarse como vértice de la generación el año de 1955. Ya para entonces existía una clara conciencia del ejercicio de la medicina interna, que indujo a gran número de miembros de la generación a buscar el estudio de esta rama del campo médico. Numerosos jóvenes salieron al extranjero con el propósito de hacer especialización en este campo o en ramas que se consideran sub-especialidades o campos afines.

## Fundación de la Sociedad

En el año de 1958, en el primer año del gobierno del Dr. Ramón Villeda Morales, retornaron al país un grupo numeroso de especialistas que se habían formado en medicina interna o en las sub-especialidades. Todos ellos alcanzaron posiciones docentes con la escuela de Medicina y en el Hospital San Felipe. Existía en ese entonces un movimiento para la departamentalización del Hospital; el Dr. Mario Díaz Quintanilla fue nombrado como el primer Jefe del Departamento de Medicina Interna, siendo director del Hospital el Dr. Alfredo C. Midence.

Se generó en ese entonces un proceso de superación en la medicina interna que llevó al establecimiento de sesiones de discusión de casos clínicos, revisión de literatura y de mortalidad, conferencias anatomopatológicas, que se desarrollaban de lunes a viernes, con asistencia de numerosos médicos y estudiantes, deseosos de aumentar sus conocimientos médicos. Este grupo funcionó muchos años en el local del departamento de electrocardiografía, fundado en ese año de 1958 por el Dr. Armando Flores Fiallos y por quien esto escribe, con el apoyo del Dr. Díaz Quintanilla. Podríamos decir, sin temor a equivocarnos que las discusiones de grupo que ahí se realizaron dieron impulso extraordinario a la medicina interna y con-

tribuyeron a la formación científica de los estudiantes.

Ya en el año de 1959 había en San Felipe un ambiente científico que daba auge a la Medicina Interna. Habían regresado al país una cantidad relativamente considerable de especialistas. Citamos a los que recordamos: Armando Flores Fiallos, Jesús Rivera, César Lozano, Shibly Canahuati, Héctor Laínez, Ramón Custodio, Lisandro Reyes Quezada, Carlos Sierra Andino, Eduardo Fernández, Francisco León Gómez, Asdrúbal Raudales, Jorge Manuel Zelaya, Héctor Alfredo Medrano, Jorge Villanueva, Jorge Gasteazoro, Raúl Durón, Enrique Aguilar Paz, Jorge Haddad Quiñónez, Eva Manheim de Gómez, Joaquín Reyes Soto, Harold Casco Mazier, Osear Raudales, Jorge Alberto Pacheco, Raúl Oviedo, Francisco Alvarado, y uno que otro que se nos escapa.

Aunque no todos ellos son internistas, su participación en las sesiones en ciencias afines, fue una contribución valiosa a la excelencia de las mismas. Este ambiente que se formó alrededor del interés en la medicina interna, dio pie a que se iniciaran pláticas informales para la fundación de una sociedad en la que intervinieron al comienzo los Dres. César Lozano Caballero, gastroenterólogo de nota recién formado en Buenos Aires, Argentina, y Jesús Rivera, internista y endocrinólogo que había retornado a Honduras, después de su especialización en la Universidad de Yale, en los Estados Unidos, y quien redacta estas líneas, con formación en medicina interna y cardiología en Washington, D.C.

Las pláticas iniciales fructificaron no obstante el clima político de ese entonces, que se vio agravado por el intento de golpe militar protagonizado por el Coronel Armando Velásquez Cerrato el 12 de julio de 1959, contra el gobierno del Dr. Villeda Morales, alzamiento que terminó en el fracaso. En agosto de 1959 se celebró la primera sesión en la

cual se fundó la sociedad, eligiéndose la directiva que quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente: Dr. Mario Díaz Quintanilla Vice-Presidente: Dr. Alfredo León Gómez Secretario: Dr. Jesús Rivera h. Tesorero: Dr. César Lozano Caballero Vocal: Dr. Eduardo Fernández Vocal: Dr. Armando Flores Fiallos Vocal: Dr. Héctor Laínez N.

En el mes de marzo de 1960 falleció el Dr. Díaz Quintanilla, suceso que enlutó a la clase médica nacional.

Fueron miembros fundadores los siguientes médicos: Napoleón Bográn, Mario Díaz Quintanilla, Roberto Lázarus, Carlos Sierra Andino, Jesús Rivera, César Lozano Caballero, Eduardo Fernández, Armando Flores Fiallos, Héctor Laínez, Francisco León Gómez, Jorge Rivera, Francisco Alvarado, Eva Manheim de Gómez, Edgardo Alonzo, Lisandro Reyes Quezada, Hernán Corrales Padilla, Héctor Alfredo Medrano, Shibly Cannahuati, Ramón Custodio, Asdrúbal Raudales, Jorge Manuel Zelaya, Jorge Villanueva, Jorge Alberto Pacheco, Raúl Oviedo, Edmundo Poujol, Alfredo León Gómez, y Manuel Bueso.

Desde su fundación la Sociedad Hondurena de Medicina Interna ha funcionado ininterrumpidamente a través de los años, fortaleciendo el ejercicio de esta disciplina y contribuyendo al acercamiento del gremio médico nacional. Además, ha celebrado infinidad de eventos de carácter científico, y ha fomentado la educación continua por medio de jornadas médicas en diversos departamentos del país.

La Sociedad Hondurena de Medicina Interna ha cooperado positivamente al desarrollo de la medicina hondurena.

---

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA ASOCIACIÓN PEDIÁTRICA HONDURENA

---

Una inquietud que fue gestándose en la mente de varios médicos de la década de los años 40 y que se dedicaban a la atención de niños, vio su realización en el año de 1952 cuando a iniciativa del Dr. Ramón Villeda Morales, quien convocó a una reunión en su clínica a varios colegas de aquella época, se decidió la creación de la Asociación Pediátrica Hondurena.

Para aquella ocasión la Directiva se decidió organizaría solo en base a un Presidente y Secretario, recayendo dichos cargos en los Doctores: Carlos M. Gálvez y Ramón Villeda Morales respectivamente.

La idea había ido naciendo ante la necesidad de unir esfuerzos, para obtener los mejores logros en la atención a los niños y definir actividades en beneficio de estos.

Asimismo la medicina de atención a niños debía tener su representatividad ante el conglomerado nacional y también ante aquellos eventos de tipo internacional que tuvieran relación con el niño.

Así ya en Diciembre de 1952, Honduras tuvo representatividad como Asociación Pediátrica en el Ier. Congreso Centroamericano de Pediatría realizado en San José de Costa Rica y al siguiente año en el VII Congreso Internacional de Pediatría realizado en La Habana, Cuba.

En el año de 1956 y funcionando en la Directiva como Presidente el Dr. Gilberto Osorio Contreras y como Secretario el Dr. Carlos A. Delgado, el Gerente de la Lotería Nacional, PM Arturo Gálvez pidió asesoramiento a la Asociación para invertir de la mejor manera, un fondo de más de un millón de lempiras, que había venido acumulando para emprender una obra que fuera de positivo valor en beneficio de la niñez Hondurena y que temía fuera trasladado a la Tesorería General de la República y utilizado para otros fines y no para los de Beneficiencia para los cuáles había sido creada la Lotería Nacional. La opinión de la Asociación fue en el sentido de que se invirtieran dichos fondos en la construcción del Hospital Infantil, y para evitar que el dinero producto de la venta de lotería en lo futuro pudiese terminar en la Tesorería General;

se fundara una Institución Autónoma de Protección a la Infancia bajo la cual funcionaría la Lotería Nacional y así darle curso lógico al espíritu para el que había sido creada y que era básicamente: acciones de beneficencia al binomio Madre-Niño.

Poco tiempo después de haberse instalado la Junta Militar de Gobierno de 1956, el Dr. Gilberto Osorio Contreras y el Dr. Carlos A. Delgado visitan al Dr. Roberto Lázarus, Ministro de Salud Pública y Beneficiencia en ese entonces, para proponerle en primer lugar, la organización del Patronato Nacional de la Infancia como Institución Autónoma del Estado y que tendría la dirección de la Lotería Nacional, y en segundo lugar, la construcción del Hospital Infantil, con los fondos acumulados en la Lotería.

Al efecto por las gestiones realizadas por el Dr. Lázarus, la Junta Militar de Gobierno emitió un Decreto Ley creando el Patronato Nacional de la Infancia (PAÑI) y pasando la Lotería Nacional, que estaba bajo la dependencia del Ministerio de Gobernación, a ser una dependencia de dicho Patronato.

En ese Decreto no se contemplaba la participación de la Asociación Pediátrica Hondurena en el Consejo Directivo del PAÑI, por lo cual se gestionó ante el Sr. Ministro de Salud Pública para que se incluyera un delegado de nuestra Asociación ante dicho Consejo y fue así como en un nuevo Decreto de la Junta Militar de Gobierno, No. 164 del 8 de Octubre de 1957 se integra a la Asociación Pediátrica Hondurena como un Vocal con voz y voto en el Consejo Directivo.

En febrero de 1957 se presenta un proyecto de Estatutos que es aprobado después de algunas modificaciones y el 22 de Octubre de 1957 se elige una nueva Junta Directiva basada ya en los Estatutos aprobados y que quedó integrada de la siguiente manera. Presidente, Dr. Gilberto Osorio Contreras, Vice-Presidente, Dr. Carlos M. Gálvez, Vocal 1o., Dr. José Martínez Ordóñez, Vocal 2o., Dr. Asdrúbal Raudales Alvarado, Secretario, Dr.

Mario S. Medal y Tesorero Dr. Joaquín Romero Méndez, se nombró como Delegado al CODIPANI al Dr. Carlos M. Gálvez.

También en Febrero de 1957 se inician los trámites de solicitud para gozar de Personería Jurídica la cual se concedió el 30 de Septiembre de 1959.

En 1958 Honduras a través de la Asociación Pediátrica Hondurena se responsabilizó para realizar el IV CONGRESO CENTROAMERICANO DE PEDIATRÍA el que se efectuó del 9 al 13 de Diciembre de ese año, resultando todo un éxito bajo la Presidencia y Coordinación de los Doctores José Martínez Ordóñez y Dr. José Reyna Valenzuela respectivamente. Es de hacer notar que para ese evento se contó con el aval económico total del Presidente de la República, Dr. Ramón Villeda Morales, que también era Socio Distinguido de la Asociación.

Conscientes todos los miembros de la Asociación de difundir las experiencias científicas nacionales y de contribuir a la Educación Médica Continua se edita la Revista Honduras Pediátrica saliendo su primer número en el primer semestre del año de 1963.

Es de hacer notar que las únicas dos publicaciones Médicas Científicas periódicas que se editan en el país corresponden a la Revista del Colegio Médico de Honduras y la de la Asociación Pediátrica Hondurena

Del año 1952 a 1959 las sesiones de la Asociación se realizan en el Centro Médico Hondureno, y al final de este período en la Sala de Oftalmología del Hospital General San Felipe.

A partir de 1960 se decide la realización de sesiones mensuales a efectuarse el último viernes de cada mes y siendo anfitrión un Socio en su casa de habitación y sucediéndose conforme a orden alfabético por apellidos.

El 18 de Marzo de 1958 se aprueba el emblema de la Asociación Pediátrica Hondurena el cual había sido propuesto por el distinguido Socio Dr. Carlos M. Gálvez (Q.E.P.D.) y en el que destaca la senten-

cia latina "IN PUERO HOMO" que significa "EN EL NIÑO ESTA EL HOMBRE".

Uno de los afanes mayores de la Asociación es acoger en su seno a la totalidad de los pediatras del país y se han ido realizando actividades importantes en este sentido, para el caso si por razones de distancia no se pudiesen incorporar a la sede central, se debe recurrir a la organización de Capítulos en las distintas regiones del país. En ese espíritu funciona el Capítulo Nor-Occidental de la Asociación Pediátrica Hondurena, con sede en San Pedro Sula.

De una membresía inicial de cinco socios actualmente contamos con ciento diez entre Activos y Adherentes y a los cuales se suma un número importante de honorarios.

Dentro de las actividades de Educación Médica Continua se destacan como las más importantes el Curso Internacional y el Curso Nacional, los cuales se celebran cada 2 años en forma alterna de manera que año a año se tiene uno de ellos.

El Curso Internacional tiene mucho prestigio a nivel Centroamericano y se viene celebrando ininterrumpidamente desde el año de 1975 y el Nacional desde el año de 1984.

Desde hace más o menos 5 años la Asociación Pediátrica Hondurena viene realizando gestiones con las autoridades respectivas para consolidar un Comité Nacional de Pediatría y en el cual la Asociación contribuya, como grupo técnico calificado, en la Política de Salud o distintas actividades que se realizan en pro de la niñez.

Como afán y proyecto prioritario se está realizando toda una estrategia para ejecutar una auténtica y constante Proyección Social definiendo acciones que llevan a contribuir grandemente al desarrollo del niño y la familia.

El cumplimiento fiel de sus estatutos y el no olvidarse del sentido de su lema "IN PUERO HOMO": "EN EL NIÑO ESTA EL HOMBRE", es el esfuerzo y quehacer de la Asociación Pediátrica Hondurena.

---

**BIBLIOGRAFÍA:**

—Osorio Contreras, Gilberto: Memoria de la Junta Directiva de la Asociación Pediátrica Hondurena 1957-60 Honduras Pediátrica Año 1. No. 1 Abril - Julio 1963.

— Archivo de Actas y Correspondencia de la Asociación Pediátrica Hondurena.

Los autores de la presente reseña histórica han sido los Doctores: Evandro Valladares V. y Renato Vainzuela Castillo.

---

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD HONDURENA DE MÉDICOS GENERALES

---

Cerca de dos décadas habían transcurrido desde que fuera fundada la llamada Asociación de Médicos Generales de Honduras allá por los años 70's, constituida entre otros por los Doctores Juan E. Zelaya, Napoleón Pineda, Pedro E. Chávez, Ricardo Bulnes, Mario Vidal Ramos, Ricardo Villeda Vidal, Dra. Martha Ulloa y otros médicos de los cuales nosotros pocos datos históricos podemos dar porque no tuvimos nunca documentación sobre los mismos, ese fue el primer intento por organizar a los médicos generales, y a los cuales es necesario hacer un reconocimiento histórico, lamentablemente esta organización desapareció lentamente de tal forma que fue imposible rescatar y continuar con la misma.

El 6 de diciembre de 1986 un grupo de médicos jóvenes, después de unos meses de investigación histórica, de convencimiento y de análisis de las condiciones que harían posible organizar a los médicos generales, se reúnen en el Salón de Sesiones "Virgilio Banegas" en el Centro Comercial Centroamérica de la ciudad de Tegucigalpa y firman el Acta de Fundación de la Sociedad Hondurena de Médicos Generales. Uno a uno en forma elocuente expusieron sus argumentos; ese histórico día estaban presentes los Doctores Jorge Alberto Valle, Luis Magín Cerrato, José Manuel Matheu, Javier Sánchez Midence, Marco Tulio Medina, Rigoberto Gallegos, Dra. Suyapa Sosa Ferrari, Claudio García Núñez, el Dr. Juan E. Zelaya y el entonces Dr. Inf. Jorge Urbano Rodríguez. Se integró la Junta Directiva Provisional que funcionaría por 6 meses hasta la instalación de I Congreso de Médicos Generales donde se elegiría la Directiva en propiedad y se aprobarían los Estatutos de la misma.

El día 19 de diciembre la Junta Directiva de nuestro Colegio Médico tiene comunicación oficial sobre la Fundación de la Sociedad y el 30 del mismo mes en el Acta No. 1000 queda anotado como

dato histórico el Documento Formal de Fundación y de la Junta Directiva Provisional, integrada de la siguiente manera: Presidente, Dr. Jorge Alberto Valle; Vice-Presidente, Dr. Luis Magín Cerrato; Secretario General, Dr. Marco Tuño Medina Hernández; Tesorero, Dr. Néstor Augusto Hernández; Fiscal, Dr. José Manuel Matheu Amaya; Vocales: 1o. Dr. Rigoberto Gallegos V.; 2o. Dr. Claudio García Núñez; 3o. Dra. Suyapa Sosa Ferrari; Secretario de Publicidad y Propaganda, Dr. Javier Sánchez Midence; Secretario de Asuntos Culturales, Dr. Giovanni Antúnez; Asesor Dr. Juan E. Zelaya.

Mientras esto ocurría los miembros fundadores trabajaban afanosamente por fortalecer ese pequeño núcleo y fue así como el día 22 de enero de 1987 y mediante la comisión del Dr. Luis Magín Cerrato se funda el Capítulo Ceibeño de la Sociedad Hondurena de Médicos Generales.

En la misma reunión se formó una Directiva Provisional que estaría en funciones hasta Junio de 1987. Dicha Directiva quedó formada de la siguiente manera: Presidente, Dr. Leonel Bados; Vice-Presidente, Dr. Osear Sabillón; Secretario General, Dr. Marcio Zelaya; Tesorero, Dr. Miguel Coello; Fiscal, Dr. Carlos A. Lagos; Vocales 1o. Dr. Eduardo Lanza; 2o. Dr. Wilfredo Andrade; 3o. Dr. Ricardo Romero; 4o. Dra. Gladys Alvarado.

Mientras tanto el día 26 de enero del mismo año y en el Auditorium del I.H.S.S. de San Pedro Sula, tomó posesión la Junta Directiva de la Sociedad Hondurena de Médicos Generales Seccional de San Pedro Sula, la que fue integrada de la siguiente forma: Presidente, Dr. Francisco López; Vice-Presidente, Dr. Carlos García; Secretario General, Dra. Norma González; Tesorero, Dra. Rosa Romero, Fiscal, Dr. Roberto Trejo; Vocales: 1o. Dr. Javier Sánchez Bengtson; 2o.

Dr. Leo Castro S.; 3o. Dr. Enrique Alaniz; 4o. Dra. Beatriz Toro; Coordinador, Dra. Aída Clementina Santos Reyes.

Al hacer esta reseña histórica y cuando ya se realizó el I Congreso de Médicos Generales y aprobados sus Estatutos, la Sociedad Hondurena de Médicos Generales se constituye en la más grande agrupación de médicos del país con 218 miembros activos y 3 Capítulos en las ciudades de Tegucigalpa, D.C., San Pedro Sula y La Ceiba, estando próximos a constituirse los Capítulos en las ciudades de Puerto Cortés y Tela.

En el año de la Celebración de las Bodas de Plata del Colegio Médico de Honduras, la Sociedad Hondurena de Médicos Generales reafirma contundentemente su espíritu de unidad y solidaridad para con nuestros miembros y nuestra institución gremial, cumpliendo con los 3 objetivos básicos con los cuales fue fundada: gremial, científico y cultural.

La actual Junta Directiva la integra: Presidente: Dr. Jorge Valle, Vice-Presidente: Dr. José Manuel Matheu, Secretario: Dr. Javier Sánchez, Pro-Secretario: Dra. Miriam Chávez, Tesorero: Dra. Teresa Siu, Fiscal: Dra. Gloria Padilla, Vocal I: Dr. Francisco López, Vocal II: Dr. Marcio Zelaya, Vocal III: Dr. Luis Magín Cerrato, Vocal IV: Dr. Néstor Hernández.

Dr. Jorge Valle Reconco

---

## BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA SOCIEDAD HONDURENA DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

---

La rama neurológica de la medicina en Honduras tiene como otras disciplinas médicas un comienzo difuso, siendo la neurología y la neurocirugía practicada inicialmente por médicos generales, médicos internistas y por cirujanos generales que en el curso de su práctica diaria estatal o privada se verían "obligados" a ejercerlas y a veces a intervenir quirúrgicamente a pacientes que de urgencia lo ameritaban.

Hubo en los años 1940, 1945 y en 1950 excelentes médicos que por su buena preparación científica como por su dedicación dieron los primeros pasos en el campo neurológico y neuroquirúrgico, aún sin tener ellos una formación académica de entrenamiento especializado, con éxito recordemos a! Dr. Ricardo Alduvín, al Dr. Manuel Cáceres Vigil quien se interesó mucho en el diagnóstico de la "Lúes" en el L.C.R. al Dr. Plutarco Castellanos padre, al Dr. Salvador Paredes, notable cirujano quien tuvo que efectuar intervenciones en pacientes con hematomas subdurales, al Dr. Humberto Díaz Banegas, acucioso internista con gran interés en el diagnóstico neurológico, y al maestro de todos los médicos hondureños. Dr. Napoleón Bográn, gran conocedor de la neuroanatomía y excelente diagnosticador de las enfermedades neurológicas a pesar de las enormes limitaciones de investigación y laboratorio que entonces existía.

Ese grupo de galenos, con otros que no recordamos sus nombres fueron los precursores de la actual neurología y neurocirugía hondurena. Rindamos tributo a su memoria.

En 1946, el Dr. Ramón Alcerro Castro había regresado al país del exterior e inició un ciclo de cirugía cerebral (lobotomías transorbitarias) en pacientes psiquiátricos en el anexo al hospital San Felipe, que posteriormente se convirtió en el Hospital Psiquiátrico. Con el Dr. Ramón Alcerro colaboraron el Dr. Rodolfo Dubón M., el Dr. Manuel Esteban Sosa, el Dr. Jorge Zelaya Smith y el Dr. Armando Bardales.

Los primeros neurocirujanos que ingresaron a Honduras luego de completar entrenamiento neu-

roquirúrgico en el exterior fueron: el Dr. Armando Bardales ya fallecido, quien regresó de Chile a Honduras en 1956, permaneciendo aquí por corto tiempo y luego regresando a Chile donde se radicó.

En 1961, se reintegra al país el Dr. Rafael Molina Castro, médico hondureno que hizo entrenamiento en el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales de Santiago de Chile.

En 1963 regresa a Honduras el Dr. Rene Valladares Lemaire con un post grado en Neurocirugía, también obtenido en el Instituto de Neurocirugía de Chile.

El Dr. Francisco León Gómez, completa su entrenamiento en Neurocirugía en Estados Unidos regresando a Honduras en el mismo 1963 y junto con los doctores Molina Castro y Valladares, inician el ciclo de la neurología y neurocirugía en Honduras, combinando la asistencia estatal, la práctica privada y la enseñanza en la escuela de medicina.

Por esa fecha también se integra al grupo el Dr. Carlos Mena, neuro cirujano, hondureno, procedente de Estados Unidos y unos años después aparece en el ambiente neurológico el Dr. Roberto Zerón, neurólogo pediatra formado en la República de Chile.

Fue hasta 1975 que se inicia una nueva era en la formación de especialistas en las ciencias neurológicas regresando al país ese año el Dr. Jorge García Martínez, seguido pocos meses después por el Dr. César Castellanos Madrid, neurocirujanos de la escuela chilena, asimismo por esos mismos años ingresan el Dr. Samuel Dickerman, como neuroendocrinólogo, el Dr. Armando Alemán, el Dr. Victor Manuel Vallejo y el Dr. Carlos Gallardo como neurólogos pediátricos, el Dr. Ricardo Madrid como neuropatólogo y el Dr. Roberto Sosa como Neurofarmacólogo.

Entre 1978 y 1981 la medicina hondurena se ve enriquecida por la llegada de una pléyade de jóvenes médicos formados en diferentes partes del mundo: de Inglaterra el Dr. Edgardo Girón Flores, como Neurólogo, de Cuba el Dr. Ernesto Fiallos

Fonseca como neurocirujano, y de México el Dr. Rigoberto Cuéllar como Neuropediatra y en poco período de tiempo aparecen en el panorama científico nacional el Dr. Hermán Corletto, procedente de Escocia, el Dr. Mario Tito Díaz y el Dr. Nicolás Nazar procedentes de Chile y el Dr. Marco Antonio Molina M. y el Dr. Andrés Ordóñez, procedentes de México, todos neurocirujanos y quienes vienen a prestar su concurso científico a la capital de la república.

En esta prolífica época retornan al país y se radican en San Pedro Sula, el Dr. Edgardo Valerio Damas y el Dr. Gustavo Izaguirre, procedentes de México. El Dr. Donald Díaz Sosa de Colombia y el Dr. Rigoberto Díaz Estrada, procedente de Francia todos los anteriores neurocirujanos. También retorna al país el Dr. Román Eduardo Reyes de Chile y el Dr. Mauro Suazo Zacapa de México formados como neurólogos y en años más recientes ingresan a Honduras el Dr. Rolando Machado Erazo como neurólogo y de México el Dr. Marco Molinero Carias como neurólogo pediatra.

Como puede observarse este grupo de talentosos médicos del área neurológica distribuyen su actividad científica terapéutica y docente en un 800/0 de la capital y en un 200/0 en San Pedro Sula manifestándose así la necesidad de una mejor distribución de elementos neurológicos en el país, que al momento no ofrece a estos especialistas ningún tipo de facilidades básicas para el ejercicio apropiado de esta rama médica en los diversos sectores del territorio nacional.

#### SOCIEDADES DE NEUROLOGÍA

En 1968 se fundó la primera sociedad de neurología en Honduras, era una sociedad mixta, fueron socios fundadores los doctores Manuel Esteban Sosa, Francisco León Gómez, Rene Valladares L., Asdrúbal Raudales, Mario Mendoza (Q.E.P.D.) Bautista Pérez Sáenz (cubano, ahora en Estados Unidos) Alejandro López Zelaya, Jorge Issac Reyes, Jorge Zelaya Smith y Carlos Martínez Pinel.

Esta Sociedad fungió en forma integrada por casi cuatro años realizando una intensa labor científica y divulgativa entre sus asociados y al público en general. Se disolvió al fundarse las propias sociedades actuales de Psiquiatría y de Ciencias Neurológicas alrededor de los años 1971-1977.

#### SOCIEDAD HONDUREÑA DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

El 8 de agosto de 1978 se constituye la sociedad hondureña de Ciencias Neurológicas que integró a los neurólogos y neurocirujanos del país, así como las ramas afines como la neuropatología, estableciéndose de esta manera las bases permanentes para el devenir científico de la neurología en Honduras.

Fueron socios fundadores los doctores: Rafael Molina Castro, Rene Valladares Lamaire, César Castellanos, Francisco León Gómez, Víctor Vallejo y otros.

Esta Sociedad desde su inicio se caracterizó por una intensa y continua actividad científica, encaminada a difundir el conocimiento neurológico entre los médicos, estudiantes de medicina y público en general, con proyecciones preventivas sobre todo en epilepsia a nivel de Tegucigalpa y los departamentos.

Cuenta actualmente con 21 socios en Tegucigalpa y 8 en San Pedro Sula, entre neurólogos y neurocirujanos.

Entre los logros científicos y gremiales de estas sociedades citaremos los más sobresalientes.

1. Congreso Centroamericano de Neurología y Neurocirugía en 1978.
2. Celebración del Primer Congreso Nacional de Neurología y Congreso de la Federación Centroamericana de Ciencias Neurológicas en junio de 1981.
3. Primero y Segundo Curso Nacional de Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Infantil. 1980 y 1984 respectivamente.
4. Realización del primero y segundo Curso Internacional de Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría Infantil en los años 1982 y 1985 respectivamente.
5. En 1980 Curso Teórico Práctico de Cirugía Transesfenoidal.
6. El Primer Simposium Internacional sobre Epilepsia el 18 de mayo de 1985.

El Segundo Simposium Internacional sobre Epilepsia en Julio de 1987.

El Primer Simposium Internacional sobre Enfermedades Neurológicas y Embarazo en septiembre de 1986.

9. Realización a nivel nacional de la Campaña Educativa sobre Epilepsia con duración de tres meses en 1987.
10. Simposium Internacional de Geriatría Médica.
11. Curso para Padres con Pacientes con Epilepsia
12. Además múltiples jornadas regionales sobre enfermedades neurológicas se han efectuado en amplios sectores del país.
13. En septiembre de 1987, la Sociedad de Ciencias Neurológicas hizo un reconocimiento en un acto especial a los Doctores Rene Valladares, Francisco León Gómez, Ramón Alcerro Castro y Rafael Molina Castro por su labor pionera en Neurología y Neurocirugía en Honduras.

La Directiva actual de la Sociedad está conformada de la siguiente manera:

Presidente:

Dr. Wilfredo Cruz Campos ^

Secretario:

Dr. Marco A. Molinero C.

Pro-Secretario:

Dr. Rolando Machado Erazo

Tesorero:

Dr. Ernesto Fiallos

Fiscal:

Dr. Marco Molina

Vocal 1o.:

Dr. Rene Valladares

Vocal 2o.:

Dr. Ramón Alcerro Castro

Tegucigalpa, DC., Noviembre de 1987

Contribución del Dr. FRANCISCO LEÓN GÓMEZ, para la Sociedad de Ciencias Neurológicas de Honduras.

---

## SOCIEDAD HONDUREÑA DE MEDICINA PERINATAL

---

La Sociedad Hondureña de Medicina Perinatal fue fundada el 12 de diciembre de 1984 como una Sociedad de carácter científico, cultural, educativo y gremial cuyo objetivo primordial es promover el estudio, la investigación, el desarrollo y divulgación de la Medicina Perinatal y ciencias afines para reducir la morbimortalidad perinata. Está integrada por Ginecoobstetras, Pediatras, Perinatólogos, Neonatólogos y Médicos, así como otros profesionales del área de la salud que por afinidad o interés trabajen en el campo de la Perinatología, siendo ajena a actividades políticas, religiosas y su constitución es por tiempo indefinido.

Su primer junta directiva fue integrada de la siguiente manera:

Presidente:  
Dr. Gaspar Vallecillo (Ginecoobstetra)  
Secretario  
Dr. Oscar González (Pediatra)  
Tesorero:  
Dr. Rene Mejía Galo (Pediatra)  
Fiscal:  
Dr. Enrique O. Samayoa (Ginecoobstetra)  
Vocal Primero  
Dr. Radegundo García  
Vocal Segundo  
Dr. Rubén López Canales

Primer actividad fue la de elaborar y aprobar los estatutos de la Sociedad.

Como actividad científica fue el desarrollo y celebración del primer curso nacional de Medicina Perinatal que se llevó a cabo los días 7 al 9 de agosto de 1986 con la participación de 5 profesores enviados del extranjero y 9 nacionales.

Se contribuyó a la organización y desarrollo de la primera conferencia internacional de medicina perinatal por tele satélite llamada Sobrevivencia Mater-

no Infantil la que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 1986.

Del 27 al 29 de agosto de 1987 se realizó el segundo curso Nacional de Medicina Perinatal también con participación de 4 profesores invitados del extranjero y 17 nacionales.

Su actual directiva está integrada de la siguiente manera:

Presidente  
Dr. Enrique O. Samayoa M. (Ginecoobstetra)  
Secretario:  
Dr. Rubén López Canales (Ginecoobstetra)  
Tesorero:  
Dr. Jorge A. Corea (Anestesiólogo)  
Fiscal:  
Dr. Gaspar Vallecillo (Ginecoobstetra)  
Vocal Primero:  
Dr. Nelson Velásquez (Internista)

Obra en manos de la Directiva del Colegio Médico de Honduras los documentos con los que se está tramitando la Personería Jurídica de la Sociedad en espera de un dictamen referente a que no hay incompatibilidades con las actividades gremiales ni científicas tanto del Colegio Médico de Honduras como de otras agrupaciones médicas, y que por el contrario son complementarias.

La información anterior se le envía con atención a su cordial nota fechada el 12 de los corrientes.

Aprovecho la presente para enviarle un cordial y atto. saludo.

Dr. JOSÉ RUBÉN LÓPEZ CANALES  
SECRETARIO

---

## RESEÑA HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD HONDURENA DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA (SHAIC)

---

8—IV—1986: Se reúne un grupo de médicos especialistas con el fin de organizar una asociación de interés científico y social, decidiendo integrar una junta Directiva provisional integrada así:

Presidente: Dr. Carlos Gutiérrez Secretario-  
Tesorero: Dr. Jorge Fernández, lo que es comunicado oficialmente al Colegio Médico de Honduras con fecha 23 de abril de 1986.

6- IX—1986: Se formaliza la fundación de la Sociedad, siendo los miembros fundadores los Drs. D. Carlos Gutiérrez, D. Carlos García Casanova, D. Carlos A. Javier, D. Salomón Grinspan, D. Ramón Sarmiento, D. Francisco Girón Pérez, y D. Jorge Fernández.

La primera junta Directiva quedó conformada así:

Presidente: Dr. Carlos Gutiérrez  
Vice-Presidente: Dr. Carlos Javier  
Secretario: Dr. Jorge Fernández  
Tesorero: Dr. Carlos García C. Vocal  
I: Dr. Salomón Grinspan Vocal II:  
Dr. Francisco Girón Pérez

En la misma fecha se aprobaron los estatutos que rigen su funcionamiento.

31-XII-1986: Mediante Resolución No. 256-86 del Ministerio de Salud Pública es creada la Comisión Nacional de Inmunología Clínica, para fortalecer el desarrollo de la especialidad en el país, integrándose con miembros de la Sociedad, por designación del Sr. Ministro de Salud Pública.

21—III—1987: Se realiza la primera jornada de la

especialidad en Choluteca, auspiciada por la Sociedad.

24-111-1987: Se publica en "La Gaceta", No. 25184, año CXI, páginas 10 11 y 12, la Resolución 14-87, firmada por el Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República, certificada por el Sr. Sub-Secretario de Gobernación y Justicia, reconociendo la Personería jurídica de la Sociedad y aprobando sus Estatutos.

6—VI—1987: Se realiza la segunda jornada de la especialidad en San Pedro Sula.

16—X—1987: Conformación de la Asociación Centroamericana de Alergia e Inmunología Clínica, con filiación de la SHAIC a través de la inscripción libre de sus asociados.

13—XI—1987: Elección de la segunda junta Directiva, que funciona en el período 1987-1988, conformada así:

Presidente: Dr. D. Jorge Fernández Vice-  
Presidente: Dr. D. José R. Pineda  
Secretario: Dr. D. Carlos Javier Z.  
Tesorero: Dr. D. Salomón Grinspan Vocal  
I: Dr. D. Francisco Girón Pérez Vocal II:  
Dr. D. Carlos Gutiérrez

Actualmente cuenta una membresía de 10 asociados, un amplio potencial de expansión y establece nexos de comunicación a nivel nacional e internacional.

---

SOCIEDAD HONDURENA DE  
REUMATOLOGIA  
TEGUCIGALPA, D.C.

---

La "Sociedad Hondureña de Reumatología" se formó en el año de 1976 con la presencia de los Dres.:

Sergio Murillo  
(Reumatólogo) César A.  
Zúniga (Ortopeda y  
Traumatólogo) Francisco  
Montes Guerrero (Ortopeda  
y Traumatólogo) Honorio  
Claros Fortín (Ortopeda y  
Traumatólogo) Carlos  
Gutiérrez (Alergia e  
Inmunología).

Siendo la primera Junta Directiva la que integraron los Doctores:

César Zúniga	San Martín Carlos	Presidente
Gutiérrez Sergio Murillo		Secretario Tesorero

En el año de 1977 se incorporó el Dr. Rothman Tejada Díaz (Reumatólogo) que se formó en México.

Se participó en varios eventos científicos y se dictaron los primeros Cursos de Reumatología a nivel de Postgrado, posteriormente ingresó a la Sociedad el Dr. Jorge Betanco Maradiaga (Radiólogo).

En el año de 1981 ingresa a la Sociedad procedente de la Universidad Nacional de Chile el Dr. Francisco Girón Pérez.

Seguidamente se incorporó a la Sociedad el Dr. Carlos Banegas Chávez (Radiólogo), quien después de permanecer unos meses en esta ciudad, se trasladó a la ciudad de San Pedro Sula a laborar.

La Sociedad Hondureña de Reumatología ha participado y ha impulsado programas de Educación Médica Continua, tanto a nivel nacional como internacional. La Junta Directiva actual está formada por:

Dr. Francisco Octavio Girón Pérez	Presidente
Dr. Rothman Tejada Díaz	Secretario
Dr. Sergio Murillo Elvir	Tesorero

Actualmente se participa como miembro oficial del "CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA" (CENEMEC).

Dr. FRANCISCO OCTAVIO GIRÓN PÉREZ  
PRESIDENTE

---

RESEÑA HISTÓRICA DE LA FUNDACIÓN  
DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA DE  
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.  
(SHOT)

---

La Sociedad Hondureña de Traumatología y Ortopedia fue fundada a iniciativa de los especialistas que recién ingresaban al país, luego de concluir sus estudios de especialización. La primera sesión constitutiva se celebró en 1955 en casa del Dr. César A. Zúniga, con la participación de los Doctores Francisco Montes y Luis Samra. La Primera Junta Directiva quedó constituida de la forma siguiente:

Presidente: Dr. César A. Zúniga.  
Secretario: Dr. Francisco Montes  
Tesorero: Dr. Luis Samra.

Con el correr de los años, se han incorporado nuevos miembros, siendo los primeros en aumentar la sociedad, los Doctores: Rigoberto Ramírez, Adán Boza, Tito H. Cárcamo y Antonio Bermúdez Milla (Q.D.D.G.).

La Sociedad Hondureña de ortopedia y traumatología forma parte de la Sociedad Centroamericana de Ortopedia y Traumatología y de la Sociedad Latinoamericana de Ortopedia y Traumatología. Actualmente integran la sociedad un total de 18 miembros.

Dr. César A. Zúniga

---

## RESUMEN HISTÓRICO DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA DE ONCOLOGÍA

Motivados por el Congreso Centroamericano de Oncología, al que habían asistido médicos hondureños a Guatemala interesados de incrementar sus conocimientos en el campo de esa Especialidad, se convocó a la fundación de la Sociedad Hondureña de Oncología el día 14 de marzo de 1978 en la casa de la Doctora Flora Duarte. Nos reunimos para fundar esa Sociedad los siguientes que se consideran por tal como los miembros fundadores:

Dra. Flora Duarte  
Dra. Claudina Ferrera de Erazo  
Dr. Rene Stefan  
Dr. Juan E. Zelaya  
Dr. César Castellanos  
Dr. Jorge Sierra  
Dr. Danilo Alvarado  
Dr. Angel Argueta  
Dr. Alejandro Membreño  
Dr. Armando Rivas  
Dr. Rene Medina Nolasco

De los arriba mencionados en la actualidad aun continúan dentro de la Sociedad como miembros activos 5 de ellos (Dra. Duarte, Dra. Ferrera, Dr. Zelaya, Dr. Alvarado y Dr. Argueta) que junto con otros que han ido ingresando posteriormente, constituyen una membresía de 19 médicos.

Se habló en aquella ocasión que Honduras era el único país de Centro América que no tenía una Sociedad de Oncología y que en Guatemala durante el Congreso Centroamericano se había planteado que la próxima sede de ese evento correspondía a Honduras; por lo que motivados por ese compromiso se decidió fundar la Sociedad que este año cumple su 10o. aniversario; habiendo logrado en esos años no sólo la realización exitosa de ese Congreso sino múltiples actividades científicas y gremiales que nos han mantenido como una de las Sociedades Médicas de Honduras más activas.

En su fundación se propone una Directiva provisional para elaborar los estatutos quedando integrada así:

Presidenta - Dra. Flora Duarte  
Secretario — Dr. Armando Rivas  
Vocal — Dr. Angel Argueta

Quedando aprobados los estatutos se nombró el 16 de octubre de 1978 la Directiva en propiedad quedando igual que la provisional, pero agregando la Tesorería cuyo nombramiento quedó en la Dra. Claudina Ferrera de Erazo.

La Sociedad Hondureña de Oncología ha realizado varios eventos científicos dentro de los que podemos enumerar las Jornadas oncológicas regionales en un promedio de 4 anuales, encaminadas a llevarle a todos los médicos del país los últimos avances dentro de un campo de la Medicina muy especial como es la Oncología.

Diferentes miembros han participado en eventos científicos internacionales respaldados por esta Sociedad. Se ha realizado el HI curso Básico de Oncología para orientar al médico hondureño en el manejo del paciente oncológico. Se tiene programado para 1988 el II Curso Básico. Dentro de la Sociedad en cada Asamblea se presentan temas científicos amparados en un reglamento de presentación de trabajos aprobados en 1986.

Forma parte del Comité Pro rehabilitación de las Salas de Oncología del Hospital San Felipe donde además de su aporte económico, ha participado en algunas actividades encaminadas a apoyar dicho comité.

Con proyección a la comunidad los miembros han participado en debates y foros públicos como contribución a las campañas educativas del país.

Dra. Flora C. Duarte

# Bodas de Plata del "Colegio Médico de Honduras"

---

El Programa de Festejos Conmemorativos de los "25 Años de Existencia del Colegio Médico de Honduras, se inició desde el mes de julio del presente año. El Comité Organizador, presidido por

El Dr. Gilberto Zelaya, realizó una serie de eventos que incluyeron: presentaciones artísticas en los hospitales, eventos deportivos, Concursos de Fotografía y Poesía, etc.

## PROGRAMA DE EVENTOS EN CONMEMORACIÓN DE LAS BODAS DE PLATA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS" 1962 -1987

La Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras" invita a todo el Gremio Médico Nacional, a participar en el programa de actos conmemorativos de la celebración de los "25 Años de Existencia del Colegio Médico de Honduras".

### **POR UN GREMIO MEDICO FUERTE Y UNIDO**

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1987

10:00 am. Auditorio del Hospital-Escuela  
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

- 1.- Recital de Poesía, a cargo de la poetisa nacional Lucy Ondina.
- 2,— Presentación del Coro de la Escuela Nacional de Música. Dirección: Profesor Rigoberto Martínez.

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1987

6:00 pm. Auditorio de la Clínica Periférica del I.H.S.S. No. 1.

Presentación Artística.

1. — Recital de Guitarra, Dr. José León Valladares
- 2— Presentación del Coro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Dirección: Profesor Rigoberto Martínez
3. — Refrigerio.

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1987

7:30 p.m. Teatro Nacional "Manuel Bonilla".  
El Colegio Médico de Honduras y la Sociedad Pro-Arte  
CONCIERTO DE CHELO Y PIANO.  
Licenciado Ricardo Barrientos, chelo.  
Profesor Wolfgang Lappenberg, piano.

Boletos a disposición de los colegiados en las oficinas del Colegio Médico de Honduras, Centro Comercial "Centro América", Boulevard Miraflores, Tegucigalpa.

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1987

- 7:30 pm. Teatro Nacional "Manuel Bonilla".  
 NOCHE CULTURAL Banda Sinfónica Juvenil, interpretando:
- a) Música clásica - Dirección: Maestro David Vides.
  - b) Música del Dr. Gilberto Zelaya. Dirección: Dr. Gilberto Zelaya.

**RECONOCIMIENTOS GREMIALES:**

- a) Mejores Residentes de Postgrado
- b) Médicos que cumplen "25 Años de Graduación".
- c) Ex-Directivos del "Colegio Médico de Honduras".

**EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA:**

- II Concurso de Fotografía para el Gremio Médico. Cocktail.

**MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1987**  
**"DÍA DEL MEDICO"**

7:30 a.m. — Club Campestre "Bosques de Zambrano"  
 Maratón Deportiva: Salida Parque Aurora, Meta: Bosques de Zambrano.  
 Competencias Deportivas: Basket-Ball, Voliball, Fútbol, Ping Pong y Ajedrez.

Almuerzo Campestre.

Sábado 31 de Octubre de 1987 \*

8:00 p.m. en adelante  
 Club Árabe Hondureño - FIESTA DE GALA  
 Orquesta "Regis"  
 Entrega de Premios:  
 Concurso de Fotografía  
 Concurso de Poesía

**FELICIDADES, MÉDICOS DE HONDURAS**

## Í N D I C E

<b>I</b>	Introducción .....	287
<b>II</b>	Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras Período: 1986-1988.....	288
<b>III.</b>	Marco Histórico de la Creación del Colegio Médico de Honduras .....	289
<b>IV.</b>	Actuaciones del Colegio Médico de Honduras a través de sus Juntas Directivas .....	293
<b>V.</b>	El Estatuto del Médico Empleado .....	341
<b>VI.</b>	Reseña Histórica de la Creación de las Sociedades Médicas de Honduras.....	352
<b>VII.</b>	Bodas de Plata del "Colegio Médico de Honduras" .....	370
<b>VIII.</b>	Primer Concurso de Poesía para el Gremio Médico Nacional .....	375